

Plan Municipal de Desarrollo



2015 - 2018

Villa Purificación, Jalisco



Introducción

Este plan se fundamenta en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y hace referencia de material bibliográfico de organismos de cooperación y asistencia técnica internacional impulsores de la gestión para resultados, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social de la CEPAL.

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios tiene por objeto, entre otros el establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado, así mismo establece las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco, como el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

La propia norma establece que la planeación para el desarrollo estará orientada entre otros, por el principio de coordinación, como medio de enlace de los objetivos, estrategias y acciones, de los tres niveles de gobierno y de la sociedad para la consecución de los fines de la planeación.

El artículo 6 de la Ley de Planeación estatal señala que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal. En este sentido la citada Ley establece en su numeral 38 que la planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes. Asimismo, este instrumento normativo señala que los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual debe ser aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

El artículo 45 de la multicitada Ley señala que corresponde a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), entre otras cosas, coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo.

El Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, especifica en su artículo 27 las atribuciones del ayuntamiento en materia de planeación, en donde se menciona que corresponde a los ayuntamientos fomentar la participación ciudadana en el proceso de planeación para el desarrollo municipal; Mantener integrados los COPLADEMUN, así como; planear sus actividades bajo un Plan Municipal de Desarrollo. Sobre los tiempo deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el, el cual deberá ser evaluado y, en su caso, actualizado o sustituido dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda.

E Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a fin de poder definir responsabilidades y tareas, dentro de los principios normativos que regulan la administración pública estatal y municipal, así como para que el Sistema Estatal de Planeación Democrática responda a los requerimientos de coherencia técnica y coordinación institucional, indispensables en el proceso de planeación, establece en su artículo 57 el ámbito de planeación municipal, por medio del cual refiere que la planeación para el desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de

los ayuntamientos, en ella se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los COPLADEMUN, conforme a los términos de la Ley, el reglamento en cuestión y la respectiva reglamentación municipal.

El plan Municipal de Desarrollo, será obligatorio a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias municipales que resulten aplicables, así como a lo que disponga la Ley de Planeación estatal. Siendo información Pública clasificada como de libre acceso en los términos que la legislación de la materia establece.

Con los planes municipales se busca lograr la prosperidad de los municipios; en donde converjan las políticas de desarrollo regional diseñadas "desde arriba", es decir desde el nivel estatal y federal, y las estrategias de desarrollo territorial o local impulsadas "desde abajo", es decir desde los municipios y regiones. En este contexto el gran reto de los planes municipales de desarrollo es buscar el desarrollo territorial o local en donde se impulsen actuaciones centradas en las circunstancias de cada municipio en el contexto de su región, a fin de que los actores locales logren consensuar una estrategia de diversificación, reconversión, o adaptación productiva de dicho territorio ante los retos del cambio estructural actual y las mayores exigencias del contexto de globalización.

Mensaje del Presidente Municipal



Desde el primer día de nuestro mandato asumimos una gran reto, ¡trabajar intensamente! Estamos conscientes que para poder gobernar con efectividad, compromiso y responsabilidad, necesariamente tenemos que contar con un Plan Municipal de Desarrollo adecuado y realista, que nos permita con mayor claridad para identificar las acciones que debemos tomar a fin de dirigir a Villa Purificación con pasos firmes, medidas concretas y compromisos cumplidos hacia un desarrollo humano y sustentable, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los purificenses.

También nuestro interés es dar pasos en la generación de fuentes de empleo, y seguridad ciudadana para la población. Por ello; debemos contar con los instrumentos que permitan la inclusión de la opinión, a efecto de considerar las necesidades, La Administración Municipal es primordial para una sociedad y debe conducirse en beneficio y para el desarrollo de ésta. Por ello, el presente Plan Municipal de Desarrollo será un instrumento rector en la planeación y acciones futuras de Gobierno para el desarrollo del municipio.

Del Plan se desprenderán los programas y acciones que conjuntamente con los gobiernos Federal y Estatal y ciudadanos realizarán para el bienestar del pueblo.

El Plan Municipal de Desarrollo es producto del conocimiento de los problemas del municipio, de la información estadística existente, del trabajo de interpretación de las direcciones generales y de un amplio proceso de consulta ciudadana, mediante reuniones con grupos organizados y en los recorridos que realizamos para escuchar a los ciudadanos de todo el municipio, tanto de la cabecera municipal como la de las comunidades, a fin de concentrar sus necesidades, y planteamientos de solución a sus problemas.

Es la política del Plan de Desarrollo Municipal, que la presente administración me honro en presidir y representa a la sociedad en general, formulado con una visión de futuro cuyas estrategias y líneas de acción plantean su cumplimiento en una perspectiva de planeación hacia el futuro que nos llevará a tener el Municipio que todos queremos.

El Plan de Desarrollo Municipal Será una herramienta importante, que deberá evolucionar y adaptarse a los cambios en la sociedad.

Este documento incluye un diagnóstico del estado actual del municipio, en el que se define Objetivo General, Misión, la Visión y las políticas estratégicas que marcarán las acciones de la presente Administración Municipal.

Mensaje del Presidente Municipal (Continúa)

Para concretar las prioridades municipales propuestas por la Ciudadanía se han definido los siguientes seis puntos que se tomarán acciones del Gobierno Municipal para trabajar en la construcción de un Municipio Unido.

1. **Bien Común.**
2. **Seguridad Social. (Salud y Educación).**
3. **Seguridad Pública.**
4. **Crecimiento Económico.**
5. **Gobierno Gestor y Comprometido con el Municipio.**
6. **Gran Visión de Futuro.**

En cada uno de estos se determinaron los objetivos y las estrategias y acciones que permitirán su ejecución en obras y acciones, así como los indicadores que facilitarán su seguimiento. Esto dará la pauta para evaluar las acciones de la Administración y, en su caso, la retroalimentación y el ajuste del propio Plan.

El Gobierno Municipal 2015-2018 siempre será respetuoso del sentir social y las actuaciones de gobierno se ajustarán a él. Para el cumplimiento cabal de estos ejes y de otras tareas, se dedicará el 100% del trabajo de la Administración, junto con el compromiso de todos y cada uno de los purificenses, para trabajar por un mejor futuro, así como superar los retos que el desarrollo y el crecimiento del municipio imponen.

Se pretende que la sociedad tenga una responsabilidad compartida con el Ayuntamiento en la ejecución, evaluación esperando una comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de sus problemas.

El Plan de Desarrollo Municipal se está contemplando a largo plazo ya que el desarrollo está ligado a estrategias. El cuál se pone en marcha bajo principios: democráticos, incluyentes, plurales, respetuosos y con sustentabilidad para su desarrollo.

Villa Purificación es más fuerte que sus problemas. Todos juntos, sociedad y gobierno lo haremos posible.

Seremos un gobierno Democrático, abierto con "Menos Palabras y más Acción".

L.A.E. Edgar Manuel Medina Reyes

PRESIDENTE MUNICIPAL, VILLA PURIFICACION, JALISCO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VILLA PURIFICACION 2015 – 2018

1.- Presentación

Es importante para el Ayuntamiento contar con un instrumento de planeación lo suficientemente eficaz y ágil que permita atender los requerimientos y necesidades de la población previstos en el corto y mediano plazo y que impulse y mantengan el desarrollo municipal y lo coloque en una mejor posición dentro del sistema de municipios en el Estado de Jalisco.

Este instrumento requerirá de un adecuado fortalecimiento institucional acorde a las expectativas del desarrollo previstas para el municipio, en el cual estará centrado la creación y el robustecimiento de la dirección de planeación como eje y apoyo no solo de la administración municipal sino de la comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales. Con ello se busca completar el ciclo Administración – Comunidad como vínculo indispensable hoy en día para garantizar un desarrollo social armónico y económicamente equilibrado.

Este documento da a conocer el estado que guarda el municipio en el aspecto económico, social, institucional y medio ambiente; y en las diversas alternativas para impulsar un desarrollo más competitivo de estos sectores consensuados con la sociedad.

1.1. Alcance

Este Plan tiene un alcance municipal, que incidirá de manera funcional y servirá de base para efectuar los análisis de los componentes territoriales y del desarrollo de las actividades y beneficios de todos los habitantes del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo se convertirá en rector de la programación de las acciones de esta administración, en la guía para promover desde la Presidencia Municipal las iniciativas que requerirán del apoyo del Ayuntamiento para su cabal realización y un mapa base para la concertación, promoción e inducción de la acción privada y social en el rumbo que la comunidad ha marcado como deseable para el municipio. Esta es la forma en que este gobierno busca cumplir a la vez, puntual y estrictamente con las formalidades de la ley, abriendo espacios a la corresponsabilidad social y a la participación de todos los actores indispensables para una verdadera gobernanza del futuro.

En todo este ejercicio, ha de quedar claro que el presente gobierno no elude, soslaya ni renuncia en forma alguna a asumir su plena responsabilidad de liderar el proyecto de desarrollo de nuestro municipio, habiendo marcado con claridad las prioridades de su propuesta política: acercar el gobierno a la sociedad, restablecer la confianza entre autoridades y comunidad, ampliar la cobertura de programas sociales a los sectores más vulnerables, retomar con firmeza el control del ejercicio de la función de seguridad pública y optimizar la prestación de servicios públicos de calidad con equidad.

Estas prioridades sociales y políticas, tendrán plena continuidad en las estrategias, políticas y programas diseñados para el resto de la administración y un poco más allá. A partir de diagnósticos más completos y de las aportaciones de la comunidad que participó en el proceso de integración del Plan, lo que hemos hecho es profundizar acciones, darles

mayor integralidad, asegurar la transversalidad de las políticas públicas propuestas y sobre todo, garantizar la complementariedad de las estrategias pensadas para los ámbitos de territorio, economía y sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, tiene muy claro que requerimos voltear la mirada al desarrollo intramunicipal, reconocer con toda objetividad y modestia nuestros graves problemas, para empezar a contener el deterioro de nuestra economía y la profundización de la crisis social y demográfica que padecemos, para empezar a diseñar políticas, programas y acciones verdaderamente pertinentes que desaten un círculo virtuoso de recuperación y desarrollo sostenido

1.2. Objetivo

El Plan de Municipal de Desarrollo tiene por objetivo generar las estrategias y los proyectos, así como la programación y corresponsabilidad institucional para el crecimiento integral de los habitantes del Municipio. Además los objetivos se establecen para el desarrollo en función del medio ambiente, la actividad económica, el desarrollo social, etc., y se tomarán en cuenta de acuerdo a la planeación, al suelo, infraestructura, vivienda y la participación de la comunidad y la administración pública. Pero sobre todo las estrategias, líneas de acción y proyectos para fomentar la inversión en el municipio, aumentar la producción del campo, aumentar la competitividad productiva, elevar el nivel de salud pública y el mejoramiento de los servicios públicos.

1.3. Retos

Incrementar el posicionamiento del municipio a través de la mejora cualitativa de su oferta y ganar competitividad; las acciones y metas serán estrictamente cuantificables, concretas y específicas; se planificarán a corto, mediano y largo plazos, para poder atraer la inversión, potenciar su desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población.

Índice General

| | Página |
|--|--------|
| Introducción | 1 |
| Mensaje del Presidente Municipal | 3 |
| 1. Presentación | 8 |
| 2. Antecedentes | 9 |
| 2.1. Marco jurídico | 9 |
| 2.2. Vinculación con otros instrumentos de planeación | 14 |
| 3. Evaluación del Plan anterior | 16 |
| 4. Metodología | 16 |
| 5. Antecedentes históricos | 18 |
| 5.1. Reseña histórica municipal | 18 |
| 5.2. Cronología de Hechos Históricos | 18 |
| 5.3. Heráldica del municipio | 20 |
| 6. Diagnóstico por ejes del desarrollo | 21 |
| 6.1. Características generales del municipio. | 21 |
| 6.2. Eje medio ambiente | 27 |
| 6.2.1. Uso y aprovechamiento de los recursos naturales | 27 |
| 6.2.2. Protección y gestión ambiental | 29 |
| 6.2.3. Cambio climático y energías renovables | 29 |
| 6.2.4. Agua y reservas hidrológicas | 32 |
| 6.3. Eje de desarrollo económico | 34 |
| 6.3.1. Empleo y capital humano | 34 |
| 6.3.2. Unidades económicas | 36 |
| 6.3.3. Desarrollo rural | 37 |
| 6.3.4. Caminos y carreteras | 40 |
| 6.3.5. Contribución económica | 40 |
| 6.3.6. Desarrollo Turístico | 41 |
| 6.4. Eje de desarrollo social | 45 |
| 6.4.1. Salud | 45 |
| 6.4.2. Vivienda | 46 |
| 6.4.3. Educación | 46 |
| 6.4.4. Pobreza y desigualdad | 49 |

| | |
|--|-----|
| 6.4.5. Marginación | 52 |
| 6.4.6. Migración | 53 |
| 6.5. Eje de Administración pública y estado de derecho | 55 |
| 6.5.1. Incidencia delictiva | 55 |
| 6.5.2. Gobernabilidad democrática | 55 |
| 6.5.3. Transparencia | 57 |
| 6.5.4. Deuda pública | 58 |
| 6.5.5. Participaciones | 61 |
| 7. Análisis del diagnóstico | 59 |
| 7.1. Análisis de problemas | 59 |
| 7.1.1. Consulta Ciudadana. | 60 |
| 7.1.2. Taller de participación con 23 agentes municipales | 65 |
| 7.2. Análisis de potencialidades, oportunidades y vocacionamientos | 65 |
| 7.3. Prioridades del Desarrollo | 66 |
| 8. Apartado estratégico | 68 |
| 8.1. Visión | 68 |
| 8.2. Misión y valores | 69 |
| 8.3. Objetivos | 69 |
| 8.4. Estrategias | 71 |
| 9. Sistema de seguimiento y evaluación | 74 |
| 9.1. Indicadores y metas | 74 |
| 10. Programas y proyectos estratégicos | 80 |
| 11. Mensaje Final | 87 |
| 12. Anexos | 91 |
| 13. Referencias Bibliográficas | 107 |
| 14. Glosario de Términos | 108 |
| 15. Directorio de participantes | 110 |

2. Antecedentes

2.1. Marco Jurídico

2.1.1. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25.- Señala que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, otorgándole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

Artículo 26.- En dicho artículo se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 115.- En la fracción V del referido artículo se faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

V.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

2.1.2. De la Constitución Política del Estado de Jalisco

ARTÍCULO 80.- Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;
- IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios;
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica;
- VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial; y
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

2.1.3. Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

CAPITULO SEGUNDO

Del Sistema Estatal de Planeación Democrática

Artículo 9.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

Artículo 10.- Para efectos de esta ley la participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se hará a través del COPLADE, de los COPLADEMUN y de los Subcomités Regionales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los coordinadores de los subcomités sectoriales, regionales y, en su caso, especiales, serán convocados para sesionar en el pleno del COPLADE cuando menos cada año, asegurando la participación social y privada de cada uno de ellos, para dar seguimiento a los avances de los planes y programas derivados de esta ley.

Artículo 11.- Las disposiciones reglamentarias de esta ley, precisarán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de planeación.

El proceso de planeación deberá integrarse cuando menos con las etapas de consulta pública, concertación, aprobación,

publicación, instrumentación, ejecución, control y evaluación.

Artículo 12.- Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán participar en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno, conforme a lo establecido en esta ley.

Artículo 13.- Los planes estatales, municipales y regionales y los programas de gobierno, serán elaborados tomando en cuenta en lo conducente la información que al respecto generen el SEIJAL, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Consejo Estatal de Población, el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco y las instituciones de educación superior y de investigación, así como cualquier otra que se considere necesaria para el proceso de planeación.

La información útil para el proceso de planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios será concentrada, sistematizada y ministrada por el SEIJAL.

Artículo 14.- Los Programas Institucionales que deban elaborarse por las entidades paraestatales y organismos municipales equivalentes y auxiliares, se sujetarán a las previsiones contenidas en los respectivos planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades mencionadas, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a la ley que regula su organización y funcionamiento.

Artículo 15.- Los Programas Operativos Anuales, como instrumentos de corto plazo, constituirán el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo y especificarán las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos asignados para el ejercicio respectivo.

Estos programas deberán ser congruentes entre sí y regirán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal en su conjunto, durante el año respectivo, y serán considerados para la integración de los anteproyectos de presupuestos anuales que, las propias dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán elaborar conforme a la legislación aplicable.

El Ejecutivo Estatal deberá entregar al Congreso del Estado a más tardar el primero de noviembre los proyectos de los Programas Operativos Anuales de cada una de las Secretarías a su cargo para el año siguiente; de igual forma se entregará un dictamen de cada uno de los Programas aplicados durante el año en curso de manera parcial a la fecha de entrega de los mismos.

CAPITULO CUARTO

De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas

operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 42.- Los COPLADEMUN se integran con:

- I. El Presidente Municipal, quien lo preside
- II. Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III. Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- IV. La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
- V. Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y
- VI. Representantes de los Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Artículo 43.- Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Artículo 44.- La organización y funcionamiento de los COPLADEMUN, quedará precisada en el Reglamento de la presente ley y en la reglamentación interna de los organismos.

Artículo 45.- En el proceso de planeación del desarrollo, a los COPLADEMUN les corresponde:

- I. Promover la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio;
- II. Contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, así como en la definición y promoción de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo local y regional;
- III. Coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, del sector privado y de la sociedad en general;
- IV. Contribuir en los trabajos de instrumentación y seguimiento, del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, procurando su inserción y congruencia con los planes regionales y el Plan Estatal;
- V. Proponer la realización de programas y acciones que sean objeto de convenio entre el municipio y el Ejecutivo Estatal y, a través de éste, en su caso, con el Ejecutivo Federal;
- VI. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio Ayuntamiento;
- VII. Proponer políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; y

VIII. Las demás que le señale esta ley y otros ordenamientos legales aplicables en la materia.

Artículo 46.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término.

Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, o en su caso, sus actualizaciones o sustituciones, el ayuntamiento deberá enviar copias de estos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.

Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Artículo 49.- Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, se tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones, según sea el caso, a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente:

I. Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y

II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

Artículo 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

2.2. Vinculación con otros instrumentos de planeación

2.2.1. De la Constitución Políticas del Estado de Jalisco

Artículo 15, Título Tercero, Fracción VI.- Las autoridades estatales y municipales organizarán el **Sistema Estatal de Planeación**, para que mediante el fomento del crecimiento económico y una justa distribución del ingreso y la riqueza se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio pleno de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución.

Artículo 50.- Establece las facultades y obligaciones del Gobernador del Estado y específicamente en su fracción décima lo faculta para: "Organizar y conducir la planeación del desarrollo del estado y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social"

Artículo 73, Artículo 77.- Los Ayuntamientos estarán facultados para expedir y aplicar conforme a las bases normativas que establezcan las leyes:

Frac. III:- Los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios, para cumplir los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 80.- Los Municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Frac. I.- **Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.**

2.2.2. De la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Artículo 3.-, Artículo 22.-, Artículo 48.- A efecto de atender a las tareas de concertación social y coordinación gubernamental en materias altamente prioritarias el Ejecutivo dispondrá lo necesario, para el efecto de regular adecuadamente la operación y permitir el adecuado funcionamiento, entre otras instancias, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

2.2.3. De la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

De las disposiciones generales.

Artículo 2.- Esta ley tiene como objeto establecer:

- a) Las normas y principios básicos de la planeación, de las actividades de la administración pública estatal y municipal y coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del estado;
- b) Las bases integración y funcionamiento del sistema estatal de planeación democrática del estado de Jalisco;
- c) Las bases para que el titular del ejecutivo estatal coordine las actividades de planeación con la federación y con los municipios, conforme a la legislación aplicable y;
- d) Las bases para promover y fomentar la participación activa de la sociedad, en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley.

Artículo 6.-, Artículo 8.-, Artículo 9.

Artículo 18.- Fracción I.- Señala que el COPLADE entre sus atribuciones se encuentra la de "Coordinar las actividades de

la Planeación Estatal de Desarrollo”.

De la Planeación Municipal:

Artículo 38.- Deberán llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- Los Municipios deberán contar con un plan municipal el cual será aprobado por los respectivos ayuntamientos, los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El plan general del ayuntamiento, precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio: refiere al conjunto de actividades y programas a realizar con el fin de orientar la actividad económica y social.

2.2.4. De la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal

El Título Séptimo, Capítulo Único en su artículo 120 dice:

“Es de orden e interés público, el funcionamiento de personas jurídicas que organicen y representen a los vecinos de las colonias, barrios, zonas, centros de población y comunidades indígenas, mediante los reglamentos que aprueben los ayuntamientos con el fin de asegurar la participación ciudadana y vecinal en la vida y actividades del municipio”.

Conforme a este marco normativo de la planeación, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado presenta, para facilitar a las autoridades municipales y sociedad misma, las bases para la integración de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

2.2.5. Leyes Reglamentarias del Marco Jurídico Estatal

1. Ley de Participación Ciudadana.
2. Ley del Presupuesto.
3. Contabilidad y Gasto Público.
4. Ley de Hacienda del Estado de Jalisco.
5. Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
6. Ley General de Asentamientos Humanos.
7. Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.
8. Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal.

3. Evaluación del Plan Anterior

Con el fin de conocer los resultados del plan anterior, más que realizar una revisión documental o evaluar resultados se recurrió a tener un conocimiento de la realidad, conocer las opiniones, necesidades y propuestas de toda la población, a través de encuestas directas y talleres participativos, de lo cual nos reflejó la situación actual y las necesidades reales de cada localidad en todos los conceptos; como salud, social, económico, educación, seguridad, empleo, migración, lo que nos refleja el grado de marginación que presenta la totalidad de las comunidades.

Lo anterior sirvió de base para la elaboración e integración del presente Plan Municipal de Desarrollo, donde se establecen propuestas y proyectos concretos a desarrollar en la presente administración.

4. Metodología

4.1. Actualización y enriquecimiento del diagnóstico municipal.

Esta fase tuvo como propósito principal actualizar y adecuar la información socioeconómica, demográfica y territorial. Para ello se realizaron las siguientes actividades:

- a. Recopilación y análisis de información municipal y regional por dimensión del desarrollo.
- b. Actualización de información estadística.
- c. Adición de información para enriquecer el diagnóstico.
- d. Simplificación e interpretación de los datos pertinentes.
- e. Actualización de las figuras y tablas contenidas en dicho apartado.

4.2. Talleres de participación ciudadana.

Durante los talleres regionales se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a. Revisión de los problemas.
- b. Propuesta, por parte de los participantes, de una cartera de proyectos orientados a alcanzar los objetivos de desarrollo del Municipio.
- c. Exposición en plenaria de los resultados obtenidos en las mesas de trabajo



4.3. Análisis y actualización de los problemas y potencialidades del Municipio.

En esta fase, el equipo técnico examinó y adecuó los problemas relevantes y las potencialidades de la región. Para ello llevó a cabo las siguientes actividades:

- a. Análisis e interpretación de los resultados del diagnóstico Municipal.
- b. Análisis e interpretación de los resultados del taller de planeación realizado en el Municipio.
- c. Identificación de los problemas relevantes y las potencialidades del Municipio, con base en el análisis de los resultados del diagnóstico y del taller de participación ciudadana.

4.4. Adecuación de las prioridades y los proyectos para el desarrollo municipal.

Distintos actores estratégicos de los sectores público, privado y social del Municipio revisaron y validaron los problemas y las prioridades emanadas del diagnóstico. Posteriormente se reconocieron y validaron los objetivos para impulsar el desarrollo del Municipio. Dentro de ese marco, se realizaron las siguientes actividades:

- a. Identificación y examen de los problemas relevantes del Municipio.
- b. Alineación de los problemas con las prioridades y objetivos de desarrollo municipal.
- c. Verificación y análisis de los objetivos de desarrollo municipal.
- d. Alineación, o en su caso reformulación, de las estrategias con los objetivos.
- e. Validación de los indicadores y metas para medir el avance de los objetivos.

4.5. Incorporación de una agenda de trabajo para el desarrollo municipal.

El equipo técnico integró en el Plan Municipal de Desarrollo, una serie de proyectos y compromisos previamente legitimados y avalados por los actores estratégicos. Con dicha actividad se intentó definir, a grandes rasgos, el conjunto de acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas establecidas en el presente plan municipal.

4.6. Integración, validación y publicación del Plan de Desarrollo Municipal.

Durante la última fase, la comisión permanente Municipal, legitimó y validó el presente Plan Municipal de Desarrollo, así como su cartera de proyectos. Posteriormente, el equipo técnico, redactó el presente plan y procedió con su publicación.

5. Antecedentes históricos

En 1532 Nuño Beltrán de Guzmán envió al capitán Juan Fernández de Híjar a la provincia de El Tuito y Coronados para que buscara un lugar con el fin de fundar una villa. En tal virtud, Fernández de Híjar con 25 soldados marchó con dirección al sur y fundó el 2 de febrero de 1533 la Villa de la Purificación en el valle de Tecomatlán y también estableció la primera capilla que hubo en el ahora Estado de Jalisco.

5.1. Reseña histórica municipal

A la llegada de los españoles, esta zona pertenecía a una pequeña provincia formada por los poblados de Tenzitlán, Xirosto, Pampochín, Amborí, Cuxmalán, Carrión, La Silla y Melahuacán como cabecera. Poblada por indios procedentes de Saulan o Sayula.

La conquista de esta región se debe a Francisco Cortés de San Buenaventura, en el año de 1525, quedando dentro de la Provincia de la Nueva España.

Nuño Beltrán de Guzmán lo despojó de estas tierras y las anexó a la Nueva Galicia. En 1532 envió al capitán Juan Fernández de Híjar a la provincia de El Tuito y Coronados para que buscara un lugar con el fin de fundar una villa. En tal virtud, Fernández de Híjar con 25 soldados marchó con dirección al sur y fundó el 2 de febrero de 1533 la Villa de la Purificación en el valle de Tecomatlán y también estableció la primera capilla que hubo en el ahora Estado de Jalisco.

El título de alcalde mayor se lo confió a Juan Fernández de Híjar. Fueron fundadores y vecinos el capitán Cristóbal de Oñate, Domingo de Arteaga, Gerónimo de Arciniega, Alonso de Castañeda, Juan de Arce, Mateo Pascual, Tomás Gil, Andrés Lorenzo, Martín Sánchez, Bartolomé Pérez, Rodrigo Pérez, su hijo; Diego Villegas, Juan de Villalva, don Juan Rollón, entre otros. El haber sido muchos de estos de linaje distinguido hizo decir a un historiador neogallego que Purificación "hoy es una villa muy corta: sus habitantes cuanto tienen de nobleza abundan de necesidad".

Los naturales recibieron bien a Híjar, pero cuando vieron que construía casas, repartía tierras y daba un carácter permanente a su ocupación, trataron de rebelarse, teniendo el alcalde que apelar a las armas repetidas veces para sostenerse.

Hacia 1621, la situación de la alcaldía mayor de la Villa de la Purificación era la siguiente, según lo registró Domingo Lázaro de Arregui en su "Descripción de la Nueva Galicia": "... Al medio día de la jurisdicción de Guachinango y 12 leguas de sus minas y población está la Villa de la Purificación que es alcaldía mayor de su apellido, tierra muy caliente y vecina a la mar del sur. La Villa tendrá como 20 vecinos españoles, gente muy pobre, y la jurisdicción (tiene) los pueblos de indios siguientes: Cacomá, Eleca, Panpuchin, San Gabriel, Opono, Matzatlán, San Pedro, Santa María, Malovaco, Coco

Olo, Paveco, Mazatlanejo, Ayochitla, Tuito, Los Coronados, y estos últimos están casi en el mismo cabo de Corrientes.

Tienen los españoles de estas jurisdicciones algunas estancias de yeguas que les han quedado, porque todos los ganados se les han alzado por la espesura y maleza que ha criado la tierra caliente de pocos años a esta parte, en lo que eran llanas y muy buenas estancias.

Está en esta jurisdicción el puerto de La Navidad, cerca del pueblo de Mazatlán. Y tiene ésta jurisdicción dos salinas, unas en un estero cerca del pueblo de Opono, y las otras cerca del pueblo de la Ensenada de Piloto, donde se beneficia muy buena sal. Es doctrina de clérigo, y esta jurisdicción tiene toda 300 indios tributario".

En 1825, el pueblo de la Villa de la Purificación tiene ayuntamiento y comprendía las comisarías de Jocotlán, Jirosto y Mazatlán. Desde ese año perteneció al 6º cantón de Autlán.

Por decreto número 243 publicado el 26 de septiembre de 1871, la comisaría municipal de Purificación fue erigida en municipio junto con la comisaría de Pueblo Nuevo, siendo cabecera la primera.

El 31 de marzo de 1883 se deroga tal decreto y la población se subdivide en 4 comisarías políticas y judiciales (según lo dispuesto en el decreto 10 de la fecha mencionada).

Hasta el 22 de septiembre de 1888, vuelve a recobrar el título de municipio por decreto número 318.

5.2. Cronología de Hechos Históricos

Tabla 1. Cronología de hechos históricos. Villa Purificación.

| AÑO | HECHO HISTORICO |
|------|--|
| 1533 | El 2 de febrero, se fundó la Villa de la Purificación por Juan Fernández de Híjar, comisionado por Nuño Beltrán de Guzmán. |
| 1542 | De la punta de Chamela, llamada por los peninsulares "de Juan Gallego", en la víspera de todos los Santos, partió la expedición de Ruy López de Villalobos a las Filipinas. |
| 1650 | Una terrible peste o "matlahue" asoló a la región y exterminó a miles de aborígenes. |
| 1871 | El 26 de septiembre, la comisaría de Purificación es erigida en municipalidad. |
| 1872 | A principios de este año, Porfirio Díaz desembarcó en Manzanillo, Colima, y se refugió en Chamela. Huía de Juárez por motivos del "Plan de la Noria". En compañía del coronel Pedro A. Galván estuvo oculto en el cerro de Huehuentón. |
| 1883 | El 31 de marzo, se deroga el decreto que erigió en municipio a Purificación, y éste se subdividió en 4 comisarías políticas y judiciales. |
| 1888 | El 22 de septiembre, por decreto número 318, vuelve a adquirir categoría de municipalidad. |
| 1914 | Los aborígenes de Jocotlán, que se hicieron villistas durante la Revolución, quemaron y saquearon la población, al frente de ellos iba Pedro Zamora. |
| 1983 | Por decreto número 11 232, el Congreso del Estado autoriza el traslado de los Poderes a la cabecera municipal, para celebrar el CDL aniversario de su fundación el día 2 de febrero de 1983. |

5.3. Heráldica del municipio



Es un escudo de forma francesa.

El cerro de La Silleta alude a los relieves que presenta el territorio municipal, pues gran parte de su superficie es accidentada dado que por aquí pasan las estribaciones de la Sierra de Cacoma. Este cerro es, además, un elemento característico en el paisaje de la cabecera municipal.

Escudo de Armas del Municipio de Villa Purificación

La figura del sol representa el clima propio de la zona ya que Villa Purificación se encuentra enclavado en la región costera del Estado. El benigno clima en este municipio presenta una temperatura media anual de 25º C y el promedio de días con heladas al año es de apenas 1.

El río Purificación es símbolo y orgullo de los Purificenses, y también representa a los abundantes recursos hidrológicos con que se cuenta en el municipio.

La piña es un fruto típico de los solares de la población y muestra de la fertilidad de su tierra.

El yelmo y la cruz de San Francisco son una alegoría de la herencia cultural que dejó la conquista española.

Las lanzas representan la cultura y la tradición indígena.

La bandera nacional alude al sentimiento patriótico que prevalece entre los habitantes del municipio.

Encima del casco ondea una banderola con la leyenda: TRADICIÓN Y AFECTO.

Los lambrequines son elementos meramente decorativos.

La fecha 1536 alude al año en que se realizó la fundación de la Villa.

El año 1871 representa el año en que Villa Purificación se erigió como municipio.

La autoría del escudo se atribuye al Arquitecto José Manuel Domínguez Esparza.

El emblema fue aprobado en septiembre de 1992.

6. Diagnóstico por ejes del desarrollo

6.1. Características generales del municipio.

6.1.1. Situación geográfica descripción fisiográfica

Localización Geográfica

El municipio de Villa Purificación se encuentra ubicado a los 19° 34' 59" a los 20° 02' 10" de longitud norte y a los 104° 23' 30" a los 105° 03' 30" de longitud oeste y forma parte de la región Costa Sur colindando al norte con el municipio de Tomatlán, al sur con La Huerta, al oriente linda con los municipios de Ayutla, Autlán de Navarro y Casimiro Castillo, y al poniente con Tomatlán.

Figura 2. Localización del Municipio de Villa Purificación.



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"

Extensión Territorial

Su extensión territorial es de 1789 Kilómetros cuadrados que representa el 2.37% de la superficie del Estado de Jalisco y el 18.52% de la región.

En su demarcación política-territorial Villa Purificación pertenece al Distrito electoral federal y local número 05, con cabecera distrital en el municipio de Puerto Vallarta, participando además los siguientes municipios San Sebastián de Oeste, Guachinango, Mascota, Puerto Vallarta, Mixtlán, Cabo Corrientes, Mascota, Talpa de Ayende, Atenguillo, Atengo, Cautla, Tomatlán, Ayutla, Villa Purificación y La Huerta.

Orografía

El 57.9% del municipio tiene terrenos montañoso, es decir, con pendientes mayores a 15°. Por su territorio pasan las estribaciones de la Sierra de Cacoma, que ocupa menos de la mitad de su superficie de zonas accidentadas, con elevaciones que van de los 800 a los 1,800 metros; más de la mitad es de terrenos semiplanos, compuesto por laderas de la sierra y lomas, en las que se registran alturas de los 650 a los 800 metros; y en menor proporción se encuentran las zonas planas, con alturas que van de los 400 a los 650 metros sobre el nivel del mar.

Figura 3. Mapa de Relieves de los Alrededores de Villa Purificación



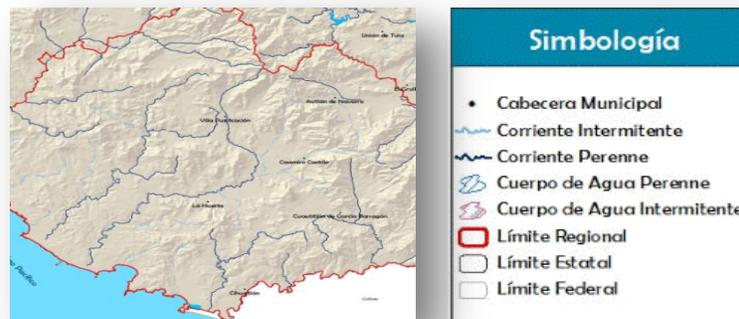
Fuente: <http://mexico.pueblosamerica.com/mapas/villa-purificaion>

Hidrografía

El municipio cuenta con abundantes recursos hidrológicos, como son los ríos San Nicolás, Cuichimala, Purificación, El Amborín, Jirosto, Higuierillas, Jocotlán y Cimarrones; los principales arroyos son Los Laureles, Naranjo, Palmar, Limoncito, Verónica, San Miguel, Ixtlan y Las Conchas. Y existen además, las presas de Las Tablazas y El Chifón.



Figura 4. Recursos Hidrológicos. Municipio de Villa Purificación.

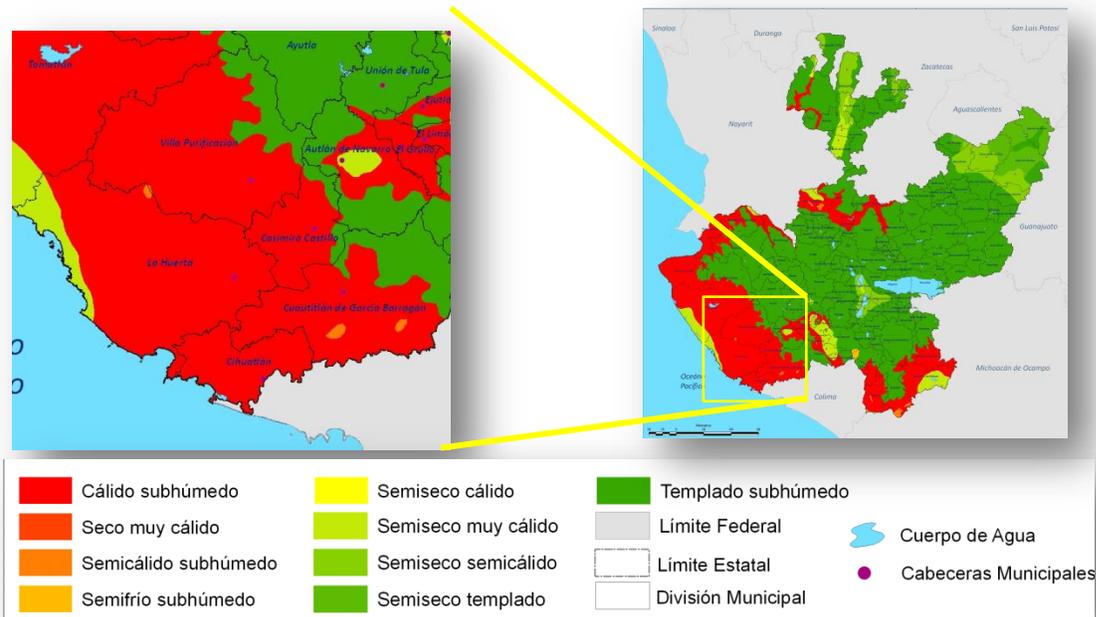


Fuente: OEIDRUS Jalisco. 2010; con base en conjunto de datos vectoriales de cuerpos de agua 2009, INEGI

Climatología

La mayor parte del municipio de Villa Purificación (93%) tiene clima cálido subhúmedo. La temperatura media anual es de 24.1°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 35.0°C y 13.7°C respectivamente. La precipitación media anual es de 1,282mm. Los vientos dominantes son de dirección oeste. El promedio de días con heladas al año es de 1.

Figura 5. Unidades Climáticas de Jalisco



FUENTE: Coordinación de Geografía de OEIDRUS, Jalisco 2009, a partir de los datos de Unidades Climáticas de INEGI

Vegetación y Flora

Villa Purificación se encuentra en un Ecosistema Templado Frío el cual se ubica en las sub provincias: Mesetas y Cañadas del Sur, Sierras y Valles Zacatecanos, Llanuras de Ojuelos – Aguascalientes, Altos de Jalisco, Sierra de Jalisco, Volcanes de Colima, Sierra de la Costa de Jalisco y Colima, y en la Cordillera Costera Sur. Los tipos de vegetación presentes son pino - encino, oyamel, otras coníferas, encino bosque fragmentado.



La amplia variación fisiográfica latitudinal, las características montañosas de la región y su situación hidrográfica, hace del municipio de Villa Purificación Jalisco, una zona donde confluye una amplia diversidad de formas vivas. En el área se han registrado 585 especies de plantas vasculares que incluyen árboles, arbustos, herbáceas, epifitas y trepadoras además de 20 especies de hongos Equihua - 1983 y Badillo -1984.

La vegetación del municipio de Villa Purificación comprende los sistemas que además son importantes por su abundancia:

Bosque de pino abierto y cerrado que se caracteriza por la presencia del género *Pinus* spp en un porcentaje mayor al 80%; se localiza principalmente en las regiones montañosas del estado, en Villa Purificación se encuentra en la región de Pabelo, Alcihuatl, la ECA, climas donde la temperatura media anual fluctúa entre 12 a 18° C, y altitudes de 1,200 msnm. Además del bosque de coníferas abierto en donde se incluyen los géneros *Juniperus* spp y *Cupressus* spp en la región de la Villa Purificación;

Los bosques fragmentados se encuentran afectados por las actividades agropecuarias al grado de quedar solo en manchones de la vegetación original. Los incendios forestales, el crecimiento desordenado de cañaverales y la vertiginosa presencia del agave tequilero, año con año crece su destrucción poniéndolos en riesgo y disminuyendo la producción de agua para los mantos acuíferos, ríos y arroyos, incluso los abastecimientos de consumo humano.

La Selva Baja se caracteriza por sus componentes arbóreos que registran alturas de 4 a 15 metros, y con mayor frecuencia de 8 y 12 metros; casi todas las especies pierden sus hojas por periodos largos durante el año. Se incluyen en esta clase las selvas bajas perennifolias, sub perennifolias, sub caducifolias, caducifolias y selvas bajas espinosas distribuidas en la mayor parte del municipio.

El Municipio cuenta con una gran diversidad de flora, dentro de la que destacan: árbol de Chilte pinos, encinos, robles, fresno, parota, cedro, rosa morada, primavera, habillo, tampincirán, barcino, caoba, nogal, guamúchil, sauz, eucalipto, palo fierro, zapotillo, árbol María, caña asada, tepeguaje, tepezapote, tepemezquite, amapa, mapilla y verdecillo, entre otras; éstos van desde lo maderable, maderas tropicales, maderas exóticas y maderas finas, de labranza y para construcción de casas como morillos, vigas y utensilios de labranza.

Figura 6. Vegetación y Flora en el municipio de Villa Purificación,



En la franja costera proliferan las palmeras y otros frutales como el mango, guanábano y aguacate. Una de las especies que más ha sufrido por el crecimiento urbano es la palmera de coquito de aceite que crece en una zona muy restringida y debería estar protegida.

Fauna

La Fauna es de los más variada y endémica del país, dada la situación geográfica y climatológica, ya que el Municipio está ubicado en la región del Trópico de Cáncer y lo accidentado del terreno permite contar con una amplia gama de espacios latitudinales que dan lugar a gran variedad de especies animales y aves como: liebres, conejos, coyotes, venados, venados cola blanca, jaguar, armadillos, tlacuaches, iguanas, ardillas, conejos, tejones, mapaches, víboras, zorras y zorrillos.

Figura 7. Fauna en el Municipio de Villa Purificación.



Los chacales o langostinos son característicos y muy apreciados en el municipio; asimismo existe una gran diversidad de aves como: loros, pericos, urracas, guacamayas, chonchos, chachalacas, periquitos o catalinas, tordos, palomas, gavilanes, lechuzas, tecolotes, colibríes y codornices, todas ellas habitan la región y algunas se encuentran en peligro de extinción, producto de la acción del hombre, la ganadería y los incendios forestales.

Suelo

El suelo predominante es el regosol (54.9%), son de poco desarrollo, claros y pobres en materia orgánica pareciéndose bastante a la roca que les da origen. Son someros con fertilidad variable y su productividad se relaciona a su profundidad y pedregosidad. El cultivo de granos tiene resultados moderados a bajos y para uso forestal y pecuario tienen rendimientos variables.

Por las variaciones geológicas que presenta la región costa sur y en especial el municipio de Villa Purificación se desarrolla una diversidad de suelos por el proceso de interperización y sedimentación, cuando los declives se ubican en dirección de los ríos los suelos son delgados y de textura limo - arenosa, solamente se encuentran suelos francos en los pequeños valles y micro relieves sin mucha pendiente la textura va de franco a franco arenosa en general y a pesar de que estos suelos no son muy antiguos las texturas moderada mente finas se deben a su sustrato geológico con menor capacidad de retención de agua.

6.1.2. Dinámica sociodemográfica

Aspectos Sociodemográficos

El municipio de Villa Purificación pertenece a la Región Costa Sur, su población en 2010 según el Censo de Población y Vivienda fue de 11 mil 623 personas; 51.0 por ciento hombres y 49.0 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 7.9 por ciento del total regional (ver tabla 2). Comparando este monto poblacional con el del año 2000, se obtiene que la población municipal disminuyera un 5.9 por ciento en diez años.

Tabla 2. Población por sexo, porcentaje en el municipio

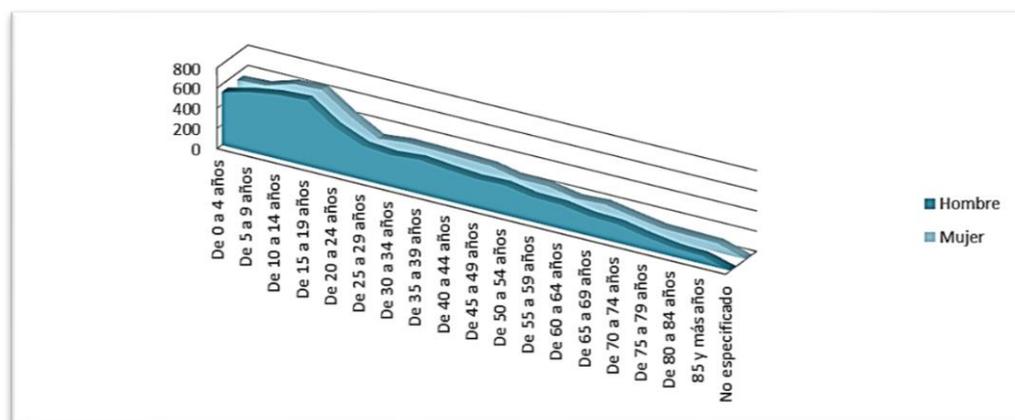
| Clave | No. | Municipio/Localidad | Población Total 2010 | Población 2010 | | | |
|------------|-----|------------------------|----------------------|----------------|----------------------------|---------|---------|
| | | | | Total | Porcentaje en el Municipio | Hombres | Mujeres |
| | | 068 Villa Purificación | 12,357 | 11,623 | 100.0 | 5,933 | 5,690 |
| 1 | 1 | Villa Purificación | 4,504 | 5,277 | 45.4 | 2,645 | 2,632 |
| 119 | 2 | San Miguel | 623 | 592 | 5.1 | 300 | 292 |
| 84 | 3 | Pabelo | 562 | 476 | 4.1 | 234 | 242 |
| 141 | 4 | Zapotlán | 473 | 445 | 3.8 | 221 | 224 |
| 57 | 5 | Jirosto | 324 | 294 | 2.5 | 160 | 134 |

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2000-2010

El municipio en 2010 contaba con 142 localidades, de las cuales, 17 eran de dos viviendas y 47 de una. La cabecera municipal de Villa Purificación es la localidad más poblada con 5 mil 277 personas, y representaba el 45.4 por ciento de la población, le sigue San Miguel con el 5.1, Pabelo con el 4.1, Zapotán con el 3.8 y Jirosto con el 2.5 por ciento del total municipal.

Se estimaba que para el 2015 esta población aumentaría a 12 mil 114 habitantes, donde 6 mil 193 son hombres y 5 mil 921 mujeres, disminuyendo en un 0.15 por ciento de la población total del estado.

Gráfica 1. Pirámide poblacional por edad y sexo en el municipio de Villa Purificación, Jalisco



6.2. Eje medio ambiente

6.2.1. Uso y aprovechamiento de los recursos naturales

Manejo de la Actividad Pecuaria

En la actividad pecuaria se producen altos volúmenes de residuos orgánicos los cuales, si no son bien manejados, generan deterioro ambiental.

El mayor residuo producido en los agro-ecosistemas es el estiércol de bovino, en el año 2014, El municipio de Villa Purificación tuvo 86,663 cabezas de ganado bobino, siendo para la producción de carne 84,499 mientras que para la producción de leche fue de 2,164, esto se tradujo en un volumen de deyecciones de 2,463,352 kg diarios (ver tabla 3).

Tabla 3. Deyecciones de ganado bovino, Villa Purificación, Jalisco, 2014.

| Villa Purificación, Jalisco | | | |
|-----------------------------|------------------------------------|---|--|
| | Número de cabezas de ganado bovino | Kilogramos diarios de deyecciones por cabeza de ganado (Orina + Heces KG) | Total de deyecciones diarias (en toneladas). |
| Bovino para carne | 84,499 | 28 | 2,365,972 |
| Bovino para leche | 2,164 | 45 | 97,380 |

Fuente: Elaboración propia con información de OEIDRUS Jalisco Delegación Estatal de la SAGARPA.

Por otra parte es importante evaluar la densidad de ganado que en la región Costa Sur, ya que en el 2012 había hasta 35 cabezas de bovino por kilómetro cuadrado. Si lo aplicamos a la superficie dedicada a la actividad agropecuaria (1,062.1km²) la densidad aumenta a 320 cabezas de ganado bovino por km².

Manejo de las Superficies Forestales

El municipio presenta una serie de problemas que se consideran como obstáculos o limitantes para un óptimo desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales, los cuales son:

Erosión de Suelos

De acuerdo a la información consignada por el Plan de Desarrollo Regional, la erosión eólica es de nivel medio, la erosión causada por la lluvia es baja, la degradación del suelo por acidez es de nivel medio y la degradación por salinidad del suelo es muy baja, estos problemas se presentan en las zonas de cultivo y planicies del territorio municipal.

Las causas de la degradación de los suelos se deben en gran parte a la deforestación, a los fuertes vientos y a las lluvias, fenómenos que se han venido modificando y acentuando en los últimos 20 años.

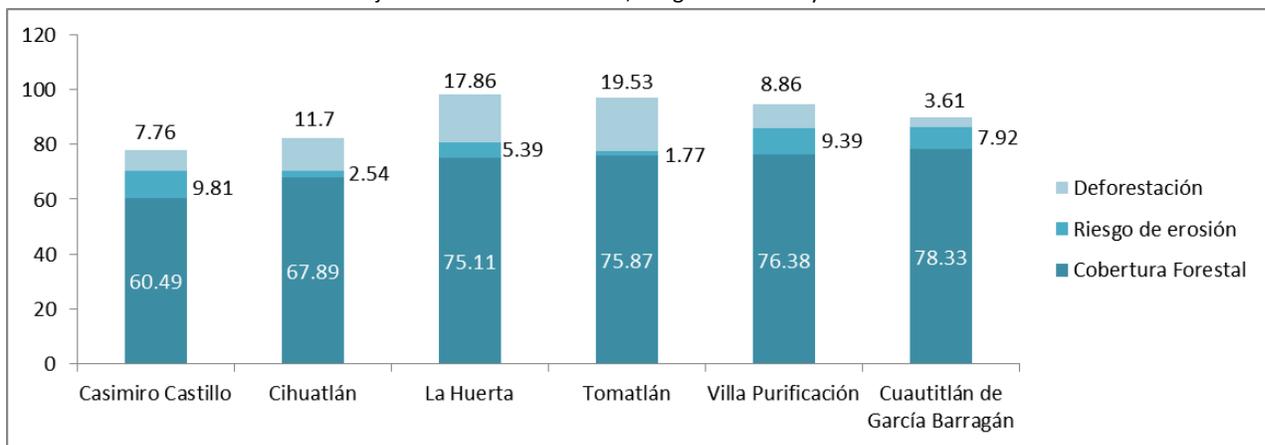
Las áreas más afectadas en el municipio se encuentran en la porción noreste, ocupando aproximadamente un 20% del territorio municipal.

Deforestación

La deforestación en el municipio se puede catalogar como un problema grave en las áreas boscosas y/o de vegetación detectadas en la superficie de este territorio. Se tiene conocimiento que este problema se origina por la falta de vigilancia y difícil acceso de los predios, sumándose a esto la tala clandestina y/o la degradación de los suelos.

Otra de las causas de la deforestación es el cambio del modo de producción de agricultura a ganadería. De igual forma se ha observado la falta de programas de reforestación y el poco interés de los propietarios de predios boscosos en mantener sus bosques. La falta de conciencia de la población al provocar incendios forestales y contaminar las áreas verdes, está repercutiendo tanto en el cambio climático de la zona como en la disminución de los cauces y la erosión masiva de suelos, trayendo como consecuencia impactos ambientales negativos para el municipio.

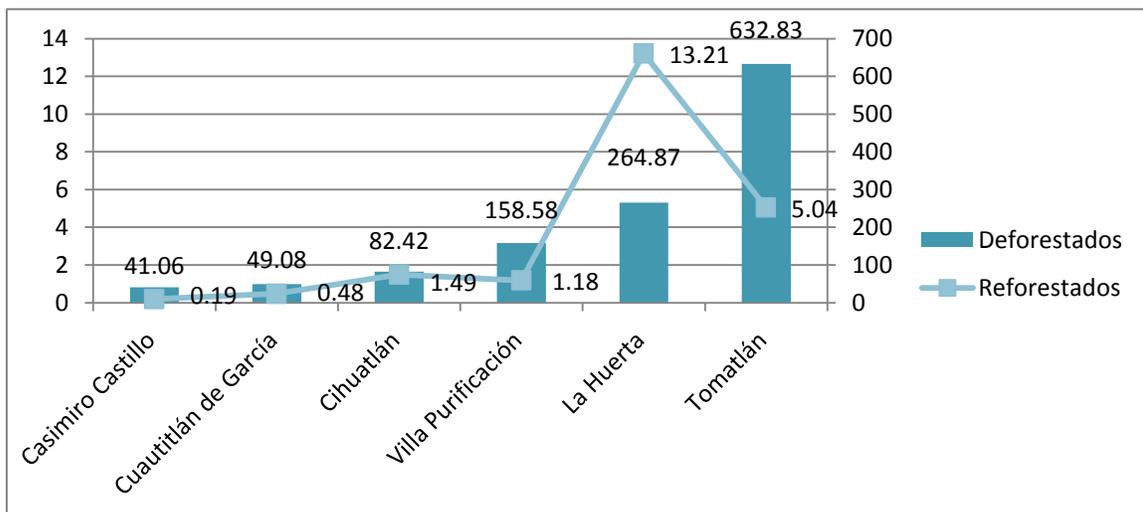
Gráfica 2. Porcentaje de la cobertura forestal, riesgo de erosión y deforestación en Costa Sur



Fuente: IIEG, Índice de Desarrollo Municipal, 2010

Para recuperar la vegetación perdida se realiza acciones de reforestación, en la región se han recuperado 21.59 km² contra 1,327.89 km² deforestados en la región Costa sur.

Gráfica 3. Superficie reforestada y deforestada por municipio en la región Costa Sur (km² acumulados)



Fuente: Plan de Desarrollo de la Región Costa Sur, con datos del IIEG, Índice de Desarrollo Municipal - Medio Ambiente, 2010

6.2.2. Protección y gestión ambiental

Manejo de Residuos Sólidos

El crecimiento de la población se traduce en un incremento en la generación de residuos sólidos en las ciudades y comunidades, haciendo necesario el ejercicio del manejo adecuado de los mismos. Sin embargo el tratamiento y eliminación de los residuos sólidos urbanos resulta poco eficiente ya que las únicas alternativas con las que cuentan los municipios de la entidad son vertederos municipales a cielo abierto y de manera excepcional rellenos sanitarios.

Tabla 4. Porcentaje de los residuos sólidos municipales, región Costa Sur, 2011.

| Municipio | Limpia, recolección, y/o traslado residuos sólidos | Tratamiento y disposición final de residuos sólidos |
|-------------------------------|--|---|
| Casimiro Castillo | 80 | 90 |
| Cihuatlán | No Disponible | No Disponible |
| Cuautitlán de García Barragán | 90 | 100 |
| La Huerta | 100 | 100 |
| Villa Purificación | 100 | 100 |
| Tomatlán | No Disponible | No Disponible |

Fuente: Plan de Desarrollo de la Región Costa Sur. INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y delegaciones. 2011.

6.2.3. Cambio climático y energías renovables

Ley para la acción ante el cambio climático del estado de Jalisco

Artículo 6. Para el cumplimiento de lo establecido en esta Ley y garantizar una efectiva transversalidad en la acción ante el cambio climático, el plan estatal de desarrollo, los programas sectoriales y regionales, los programas operativos anuales, el Programa Estatal y los Programas Municipales u otros vigentes, y en general los instrumentos que integran el Plan Estatal de Desarrollo, deberán fijar metas y objetivos específicos para la adaptación y mitigación del cambio climático.

Artículo 15. Corresponde a los gobiernos municipales las siguientes atribuciones:

- I. Formular, conducir y evaluar la política municipal en materia de cambio climático en concordancia con la política nacional y estatal;
- II. Promover la incorporación de la Política Estatal en materia de cambio climático y municipal como eje transversal a las políticas generales y sectoriales del municipio;
- III. Incorporar en los instrumentos de la política ambiental, tales como el ordenamiento ecológico, la regulación ambiental de los asentamientos humanos o la evaluación del impacto ambiental, los objetivos, criterios y acciones de mitigación y adaptación ante los impactos adversos previsibles del cambio climático;
- IV. Coadyuvar con el Gobierno del Estado y la federación, en la difusión de proyectos, acciones y medidas de reducción de emisiones y captura de gases de efecto invernadero, así como de otros instrumentos tendientes al mismo objetivo;

- V. Proporcionar a la Secretaría la información con que cuente de fuentes emisoras de su competencia, para efectos de la integración del Registro Estatal que opere en la entidad;
- VI. Elaborar, actualizar y publicar el atlas de riesgos municipal incluyendo en éste una sección correspondiente a la problemática y política municipal en materia de cambio climático;
- VII. Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, atendiendo a los atlas de riesgos:
- VIII. Realizar talleres, cursos, mesas de trabajo y consulta con centros educativos, de investigación, organismos de la sociedad civil y con la población en general, para la elaboración de políticas, proyectos, acciones y medidas en materia de cambio climático;
- IX. Participar en los eventos, convenciones, talleres y demás actividades que se realicen en relación con los objetivos de esta Ley;
- X. Integrar criterios y acciones derivados de la Política Estatal y municipal en materia de cambio climático a sus planes de desarrollo urbano y sectorial, o en su caso, de carácter y alcance intermunicipal o metropolitano;
- XI. Promover la participación social conforme a lo dispuesto en esta Ley;
- XII. Participar en la elaboración de las disposiciones legales y reglamentarias que se deriven de esta Ley;
- XIII. Participar con el Gobierno del Estado en el establecimiento de acciones de coordinación, concertación y colaboración con los sectores educativo, público, social y privado para la realización de acciones e inversiones que deriven de la Política Estatal y municipal en materia de cambio climático;
- XIV. Establecer acciones y medidas, y coadyuvar en su ámbito de competencia, a la mejor aplicación de los objetivos, criterios y acciones en materia de mitigación y adaptación a los efectos adversos del cambio climático establecidos en esta Ley, y los demás instrumentos de la Política Estatal y nacional en materia de cambio climático;
- XV. Coadyuvar con el Gobierno del Estado en la integración de la información que permita un mejor cumplimiento del Programa Estatal;
- XVI. Coadyuvar en el cumplimiento de los indicadores previstos en el Programa Estatal, así como participar en los registros de emisiones y transferencia de contaminantes estatal y nacional, de conformidad con lo previsto en esta Ley y la Política Estatal y nacional en materia de cambio climático;
- XVII. Propiciar la sustentabilidad y la reducción de costos inherentes a su gestión; y
- XVIII. Las demás que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 67. El Programa Municipal es el instrumento programático rector de la política municipal en materia de cambio climático, con alcances de largo plazo y proyecciones y previsiones de hasta quince años, que se elabora al inicio de cada administración municipal.

Artículo 68. El Programa Municipal tiene carácter de programa especial, y establece las estrategias, políticas, directrices, objetivos, acciones, metas e indicadores que se implementarán y cumplirán durante el periodo de gobierno correspondiente, en congruencia con la política nacional y estatal de cambio climático, las disposiciones de la Ley General, esta Ley y las disposiciones que de ella deriven, los ordenamientos municipales y demás normatividad

aplicable.

Problemática ambiental

De acuerdo a la identificación que realizaron los 6 municipios de la JICOSUR, se podría decir que los 5 problemas más comunes en la región son los que se enlistan a continuación, pues fueron los que se mencionaron con mayor frecuencia dentro de las mesas de trabajo:

1. Deforestación de bosques y selvas
2. Contaminación y escasez de agua
3. Poca educación/cultura/conciencia ambiental
4. Incendios forestales
5. Falta de infraestructura para el tratamiento de agua

Causas más Frecuentes de los Problemas Ambientales

1. Falta de vigilancia y cumplimiento de la normatividad/legislación
2. Prácticas agropecuarias inadecuadas ("mal uso de agroquímicos")
3. Falta de educación ambiental formal e informal
5. Desinterés/presencia de las autoridades ("falta de presencia de las autoridades correspondientes")

Riesgos por Sequía

Uno de los fenómenos derivados del cambio climático es la sequía, en el estado de Jalisco las zonas semiáridas o con peligro alto de sequía significan el 26.4% del territorio estatal, sumando 21,194 km². En la región Costa Sur los seis municipios son zona totalmente sub-húmeda húmeda, aunque en algunos casos mezcla zonas sub-húmedas húmeda y sub-húmedas secas (Tomatlán y La Huerta), y en menor medida sub-húmedas con húmeda (Cuautitlán de García Barragán, Casimiro Castillo y **Villa Purificación**). De acuerdo al estudio citado la superficie de la región Costa Sur se encuentra en un riesgo de sequía medio.

Producción de gas metano del ganado bovino

Es importante reconocer que la actividad pecuaria, en particular la producción de ganado bovino, es un generador de gas metano. De acuerdo al GloboMeter2 ésta actividad representa el 15% de la generación mundial de dicho gas que, por sus características, genera un efecto invernadero 20 veces más poderoso que el CO₂ y queda cautivo en la atmósfera por 14 años.

De acuerdo al inventario ganadero de 2012 y los kilos de gas metano que se calcula generan el ganado bovino y porcino, en la región Costa Sur se producen 20'766,540 kg anuales de dicho gas, siendo el ganado bovino para carne el de mayor participación (ver tabla 5).

Tabla 5. Producción Anual de Gas Metano derivado de la producción pecuaria en Costa Sur.

| Región | Región Costa Sur | | |
|-------------------|-------------------|---|---|
| | Número de cabezas | Metano producido anualmente por animal (kg) | Total de metano producido anualmente (kg) |
| Bovino para carne | 130,343 | 120 | 15'641,160 |
| Bovino para leche | 85,423 | 60 | 5'125,380 |
| Porcino | 1'888,728 | 0.5 | 944,364 |

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa): Delegación Jalisco. 2012.

6.2.4. Agua y reservas hidrológicas

Acuíferos

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en el estado de Jalisco existen alrededor de 59 acuíferos, de los cuales 41 se encuentran sobre explotados. En el caso de la región Costa Sur, de los cinco acuíferos con los que cuenta uno de ellos tiene un déficit de 4'003,000 litros de agua al año. Los cuatro restantes cuentan con reservas por 29'952,000 de metros cúbicos anuales (ver tabla 6).

Tabla 6. Acuíferos subterráneos, región Costa Sur 2013

| Acuífero | Recarga Media anual | Descarga Natural Comprometida | Volumen Concesionado | Déficit (Millones de metros cúbicos anuales) | Disponibilidad media anual |
|-------------------------------|---------------------|-------------------------------|----------------------|--|----------------------------|
| Tomatlán | 51.2 | 28.8 | 17.899 | 0 | 4.5 |
| La Huerta | 64.5 | 8.1 | 60.403 | -4.003 | 0 |
| Cuautitlán de García Barragán | 26.2 | 16.1 | 8.1 | 0 | 1.999 |
| Miguel Hidalgo | 46.1 | 8.7 | 13.994 | 0 | 23.405 |
| Cihuatlán | 46.8 | 9.4 | 37.351 | 0 | 0.048 |
| Costa Sur | 234.8 | 71.1 | 137.747 | -4.003 | 29.952 |

Fuente: CONAGUA. Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican. Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 2013.

En el Índice Municipal de Medio Ambiente, 2013, destaca que **Villa Purificación se ubica en un acuífero no sobrexplotado**, sobre el cual se registra un total de 3,026 viviendas particulares habitadas, de las cuales 91.24% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 85.92% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

Tabla 7. Municipios de la región Costa Sur de acuerdo al índice municipal de medio ambiente.

| Nombre | Índice Municipal Medio Ambiente | Posición estatal | Categoría |
|------------------------------|---------------------------------|------------------|-------------|
| Cuatitlán de García Barragán | 63.36 | 13 | Muy Alto |
| La Huerta | 57.79 | 45 | Alto |
| Villa Purificación | 57.75 | 46 | Alto |
| Cihuatlán | 57.36 | 51 | Alto |
| Casimiro Castillo | 55.56 | 66 | Medio |
| Tomatlán | 50.53 | 84 | Bajo |

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; 2012. Con información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005,2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010

Considerando el índice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Villa Purificación se ubica en el lugar 46 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo Alto del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la sexta posición en la región Costa Sur.

Tratamiento de aguas residuales

En la región Costa Sur tres municipios no cuentan con un sistema de tratamiento de aguas residuales: Cihuatlán, Cuatitlán de García Barragán y **Villa Purificación**. En los otros tres municipios el tratamiento es bajo, Casimiro Castillo solo trata el 14% y los otros dos municipios tratan el 48% de sus aguas residuales. Las aguas no tratadas son una fuente de contaminación de los ríos y arroyos sobre las que se vierten.

En la región no sólo se presenta una falta de infraestructura, existe también un problema en la operación. De las 17 plantas de tratamiento de aguas residuales, sólo tres funcionan y ninguna cumple con la norma (ver tabla 9).

Tabla 9. Plantas de tratamiento de aguas residuales Costa Sur, 2014

| Municipio | Total de Plantas | Plantas fuera de operación | Plantas en operación | Plantas en norma |
|---------------------------|------------------|----------------------------|----------------------|------------------|
| Casimiro Castillo | 3 | 1 | 2 | 0 |
| Cihuatlán | 3 | 1 | 2 | 0 |
| Cuatitlán de García | 0 | 0 | 0 | 0 |
| La Huerta | 4 | 1 | 3 | 0 |
| Tomatlán | 7 | 0 | 0 | 0 |
| Villa Purificación | 0 | 0 | 0 | 0 |

Además de la falta de infraestructura y operación de plantas de tratamientos de aguas residuales, existen puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento, principalmente ríos y arroyos, que muchos de ellos

desembocan en el mar.

Contaminación Hídrica

Villa Purificación vierte sus aguas residuales municipales sin tratamiento, principalmente en ríos y arroyos que desembocan la mayoría en el océano, por lo que al no tratar aguas residuales se genera una alteración de acuíferos, como en el río Tomatlán, donde hay existencia de agroquímicos y sedimentos en suspensión, mientras que en la zona costera de la región resiente la contaminación por basura, agroquímicos, fertilizantes y aguas negras de ingenios azucareros (Conabio, 2008).

6.3. Eje de desarrollo económico

6.3.1. Empleo y capital humano

Población económicamente activa, ocupada y desocupada

Tablas 10, 11 y 12. Población económicamente activa 1980-2010 y porcentaje respecto a la población total del municipio

| Año | Población Económicamente Activa | |
|------|---------------------------------|------------|
| | Personas | Porcentaje |
| 1980 | 3,316 | 30.80 |
| 1990 | 3,187 | 25.17 |
| 2000 | 3,643 | 29.48 |
| 2010 | 4,186 | 36.01 |

Fuente: INEGI. X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Estado de Jalisco. México, 1984.

INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx (Abre en nueva ventana). México, 2001. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, en <http://www.inegi.org.mx>

| Tasa de Participación Económica (%) | | |
|-------------------------------------|-------|-------|
| 1990 | 2000 | 2010 |
| 39.46 | 43.58 | 46.91 |

Fuente: INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991. INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx (Abre en nueva ventana). México, 2001. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, en <http://www.inegi.org.mx>

| Tasa de Ocupación (%) | | |
|-----------------------|-------|-------|
| 1990 | 2000 | 2010 |
| 96.77 | 99.09 | 96.87 |

Fuente: INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991. INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx (Abre en nueva ventana). México, 2001. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, en <http://www.inegi.org.mx>

Ingresos de la población ocupada

De acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda 2010 (ver tabla 13), 49.8% de la población ocupada de la región Costa Sur percibió por su trabajo más de dos salarios mínimos mensuales. Los municipios cuya población ocupada recibe más de dos salarios mínimos mensuales son Cihuatlán, 59%; Casimiro Castillo, 52.6%, y La Huerta (50.5%); todos ellos se ubican por arriba de la media regional (49.8%) pero ninguno supera a la media estatal (64%).

Tabla 13. Ingresos de la población ocupada remunerada en la región Costa Sur, 2010

| Municipio | Porcentaje de población por Ingreso por trabajo | | | |
|------------------------|---|-------------------|---------------|-----------------|
| | Hasta 1 s.m. | Más de 1 a 2 s.m. | Más de 2 s.m. | No especificado |
| Casimiro Castillo | 20.44 | 21.7 | 52.57 | 5.29 |
| Cihuatlán | 9.97 | 21.51 | 59 | 9.52 |
| Cuatitlán de García B. | 40.64 | 15.54 | 37.59 | 6.23 |
| La Huerta | 28.14 | 16.69 | 50.52 | 4.66 |
| Villa Purificación | 37.83 | 22.45 | 34.55 | 5.17 |
| Tomatlán | 30.1 | 16.91 | 47.38 | 5.61 |
| Costa Sur | 24.58 | 19.12 | 49.81 | 6.49 |

Fuente: Consejo Estatal de Población con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, Ampliado, 2010

Trabajadores asegurados en el IMSS

Dentro de la región Costa Sur, Villa Purificación se presenta como el quinto municipio en cuanto a número de trabajadores asegurados, concentrando el 1.36% del total a septiembre de 2015.

De diciembre de 2012 a septiembre de 2015 el municipio de Villa Purificación registró una disminución real en el

número de trabajadores asegurados, registrando en diciembre de 2012 98 trabajadores a 95 en septiembre de 2015 con una baja de 3 trabajadores en este período.

El índice de desarrollo municipal conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente, para proporcionar un indicador que permite identificar la posición que ocupa el municipio en el plano estatal, es decir, comparar la situación del municipio con relación a los demás municipios de la misma región y con los municipios del resto del estado.

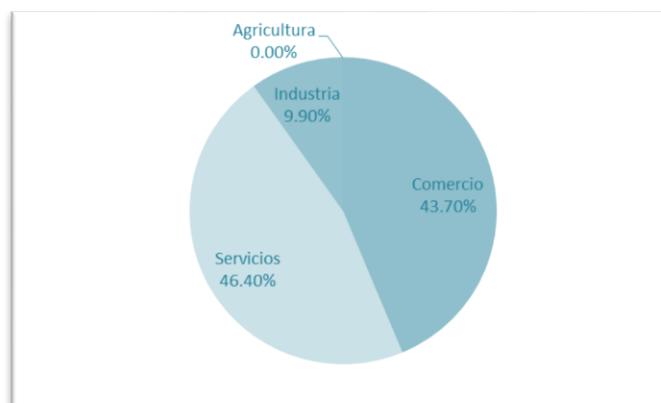
Villa Purificación se ubica en la posición número 98 en el índice de desarrollo municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado. Dentro de la región Costa Sur, Cihuatlán es el municipio con el índice más alto al ubicarse en la posición número 33 del total de municipios de Jalisco. Cuautitlán de García Barragán es el más bajo de la región con el lugar 107.

Por su parte, el índice de desarrollo municipal del aspecto económico (IDM-E), engloba las variables de producción, producción agropecuaria, trabajadores asegurados, y población ocupada, para dar un elemento que permita monitorear la situación de desarrollo económico que tiene el municipio y así poder compararlo con el resto de los municipios del estado. Este indicador que se pondera en función del tamaño de la población, es todavía menos favorable para el municipio de Villa Purificación al ubicarlo en la posición 101, y ser el penúltimo municipio en cuanto a su posición en el nivel estatal de los municipios que pertenecen a la región Costa Sur.

6.3.2 Unidades Económicas

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Villa Purificación cuenta con 526 unidades económicas a diciembre de 2014 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al sector servicios, siendo estas el 46.4% del total de las empresas en el municipio.

Gráfica 4. Distribución de las unidades económicas Villa Purificación. 2014



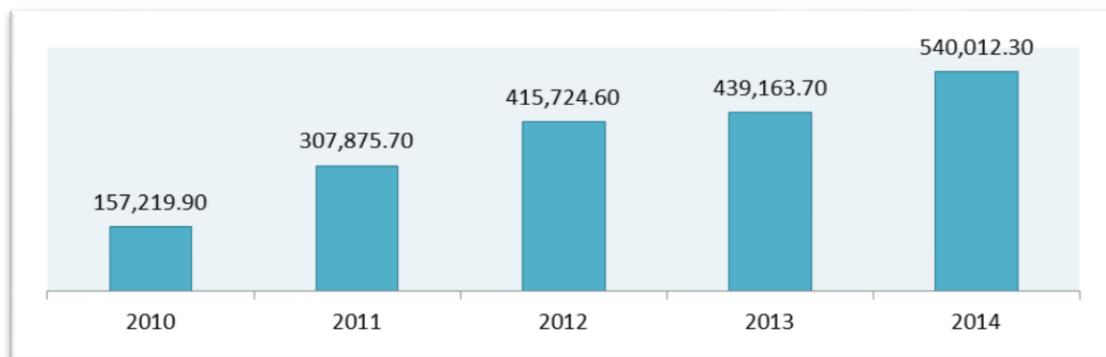
FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con información de INEGI, DENUE.

6.3.3. Desarrollo rural

Valor de la producción agrícola y pecuaria

El valor de la producción agrícola en Villa Purificación ha presentado fluctuaciones durante el periodo 2010–2014, habiendo registrado sus niveles más altos en 2013 y 2014. El valor de la producción agrícola de Villa Purificación del último año, representó el 1.4% siendo su máxima participación del total estatal.

Gráfica 5. Valor de la producción agrícola Villa Purificación 2010 - 2014 (Miles de pesos)



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

En Agricultura, los cultivos Perennes En general son aquellos cuyo ciclo vegetativo es mayor a un año. En México la mayoría de los cultivos perennes se cosechan entre los meses de enero-diciembre; razón por la que los registros administrativos se realizan considerando el mes de enero como inicio de cosecha y a diciembre como el cierre.

Tabla 14. Año Agrícola 2014, RIEGO+TEMPORAL, Ciclo: CICLICOS Y PERENNES. Villa Purificación, Jalisco

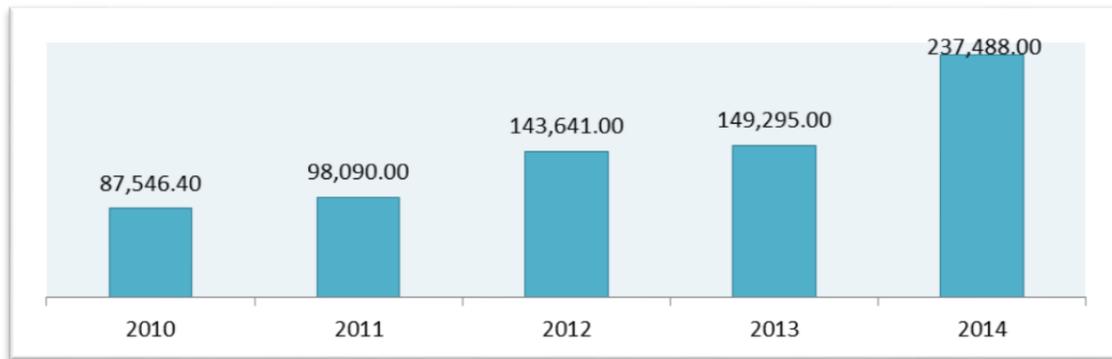
Fuente: OEIDRUS Jalisco - SIAP, con información de la Delegación Estatal de la SAGARPA.

| Cultivo | Sup. Sembrada (Ha) | Sup. Cosechada (Ha) | Producción (Ton) | Rendimiento (Ton/Ha) | PMR (\$/Ton) | Valor Producción (Miles de Pesos) |
|------------------------|--------------------|---------------------|------------------|----------------------|--------------|-----------------------------------|
| Agave | 70.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aguacate | 110.00 | 60.00 | 246.00 | 4.10 | 12,650.00 | 3,111.90 |
| Ajonjolí | 38.50 | 38.50 | 18.81 | 0.49 | 14,172.30 | 266.58 |
| Café cereza | 44.00 | 44.00 | 74.80 | 1.70 | 5,236.36 | 391.68 |
| Caña de azúcar | 721.15 | 721.15 | 54,152.00 | 75.09 | 431.95 | 23,390.73 |
| Caña de azúcar semilla | 35.00 | 35.00 | 2,986.55 | 85.33 | 635.00 | 1,896.46 |

| | | | | | | |
|-----------------------|------------------|------------------|--------------|-------|-----------|-------------------|
| Chile verde | 12.00 | 12.00 | 348.00 | 29.00 | 5,580.00 | 1,941.84 |
| Elote | 128.00 | 128.00 | 1,388.80 | 10.85 | 2,038.69 | 2,831.33 |
| Frijol | 206.00 | 206.00 | 173.60 | 0.84 | 15,482.13 | 2,687.70 |
| Guayaba | 4.00 | 4.00 | 8.80 | 2.20 | 3,120.00 | 27.46 |
| Jaca (Jackfruit) | 14.00 | 14.00 | 92.40 | 6.60 | 3,033.93 | 280.34 |
| Jamaica | 6.00 | 6.00 | 2.46 | 0.41 | 20,000.00 | 49.20 |
| Limón | 170.00 | 150.00 | 1,816.50 | 12.11 | 4,477.86 | 8,134.03 |
| Mango | 182.50 | 144.50 | 1,235.70 | 8.55 | 3,139.43 | 3,879.39 |
| Maracuyá | 7.00 | 7.00 | 29.40 | 4.20 | 3,210.00 | 94.37 |
| Maíz forrajero | 194.00 | 194.00 | 3,405.00 | 17.55 | 411.67 | 1,401.75 |
| Maíz grano | 2,296.00 | 2,296.00 | 8,643.82 | 3.76 | 2,718.56 | 23,498.75 |
| Naranja | 27.00 | 22.00 | 484.00 | 22.00 | 2,343.06 | 1,134.04 |
| Nopalitos | 2.00 | 2.00 | 3.20 | 1.60 | 3,100.00 | 9.92 |
| Pastos | 71,200.00 | 71,200.00 | 1,577,400.00 | 22.15 | 259.49 | 409,323.27 |
| Piña | 15.00 | 15.00 | 37.50 | 2.50 | 8,693.34 | 326.00 |
| Plátano | 39.00 | 39.00 | 320.18 | 8.21 | 2,233.96 | 715.27 |
| Sandía | 300.00 | 300.00 | 9,450.00 | 31.50 | 5,382.85 | 50,867.93 |
| Sorgo forrajero verde | 272.00 | 272.00 | 5,321.80 | 19.56 | 309.46 | 1,646.87 |
| Tamarindo | 32.00 | 16.00 | 67.00 | 4.19 | 6,171.64 | 413.50 |
| Tomate verde | 68.00 | 68.00 | 612.00 | 9.00 | 2,764.70 | 1,692.00 |
| TOTAL | 76,193.15 | 75,994.15 | | | | 540,012.31 |

La producción ganadera en Villa Purificación ha presentado fluctuaciones durante el periodo 2010-2014, siendo el ejercicio de 2014 el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio. En 2014 el porcentaje de participación del municipio con respecto del total estatal fue de 0.33%.

Gráfica 6. Valor de la producción ganadera Villa Purificación 2010 - 2014 (Miles de pesos)



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

Tabla 15. Producción, Precio, Valor, Animales Sacrificados y Peso. Villa Purificación, 2014

| Variable | Producción (Toneladas) | Precio (Pesos Por Kilogramo) | Valor de la Producción (Miles De Pesos) | Animales Sacrificados (Cabezas) | Peso (Kilogramos) |
|-----------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|------------------------------------|----------------------|
| GANADO EN PIE | | | | | |
| GANADO EN PIE DE BOVINO | 7,655 | 28.41 | 217,495 | - | 427.05 |
| GANADO EN PIE DE PORCINO | 100 | 24.4 | 2,438 | - | 99.75 |
| GANADO EN PIE DE OVINO | 6 | 28.23 | 177 | - | 37.13 |
| GANADO EN PIE DE CAPRINO | 8 | 22.66 | 182 | - | 37.08 |
| GANADO EN PIE DE AVE | 22 | 20.01 | 432 | - | 1.94 |
| | | TOTAL GANADO EN PIE | 220,725 | | |
| CARNE EN CANAL | | | | | |
| CARNE EN CANAL DE BOVINO | 4,249 | 54.11 | 229,933 | 17,926 | 237.03 |
| CARNE EN CANAL DE PORCINO | 77 | 45.91 | 3,523 | 1,002 | 76.59 |
| CARNE EN CANAL DE OVINO | 3 | 54.14 | 183 | 169 | 20.01 |
| CARNE EN CANAL DE CAPRINO | 4 | 46.44 | 201 | 217 | 19.95 |
| CARNE EN CANAL DE AVE | 18 | 29.86 | 530 | 11,130 | 1.59 |
| LECHE (miles de lt.) | | | | | |
| LECHE DE BOVINO* | 485 | 6.23 | 3,017 | - | - |
| LECHE DE CAPRINO* | - | - | - | - | - |
| OTROS PRODUCTOS | | | | | |
| HUEVO PARA PLATO | 2 | 21.02 | 44 | - | - |
| MIEL | 1 | 47.89 | 50 | - | - |
| CERA EN GREÑA | 0 | 75.7 | 8 | - | - |
| | | TOTAL GANADERO | 237,488 | | |

Fuente: OEIDRUS-SIAP, con información de la Delegación Estatal de la SAGARPA.

6.3.4. Caminos y carreteras

Conectividad

El índice de conectividad de caminos y carreteras es un indicador que permite medir la capacidad de comunicación por vía terrestre en un municipio o en una región a partir de la combinación de la accesibilidad (calidad) y la cobertura (cantidad).

La transportación terrestre se realiza a través de la carretera Guadalajara- Barra de Navidad entronque Villa Purificación de 21 Km. Se encuentra en construcción la carretera Autlán – Villa Purificación – Chamela, de la que se han terminado 23 Km. De Villa Purificación a Chamela.

Cuenta con una red de caminos revestidos de terracería que comunican que comunican al 70 % de las localidades del municipio y se definen dos rutas principales que son Villa Purificación - Pabelo y Villa Purificación - Zapotán. La transportación terrestre foránea se efectúa en autobuses directos y de paso. La transportación urbana y rural se lleva a cabo en vehículos de alquiler y particulares.

Nuestra entidad cuenta con un índice de conectividad de 0.4791 que equivale a un grado medio de conectividad. En el caso de la región Costa Sur, más del 66% de sus municipios cuentan un grado de conectividad entre bajo y muy bajo, como se observa en el índice de conectividad de cada uno (ver tabla 16). El municipio de Villa Purificación es en la Región Costa Sur el menor conectado.

Tabla 16. Índice de Conectividad en la región Costa Sur, 2012

| Municipio | Índice de conectividad | Grado |
|--------------------------------|------------------------|-----------------|
| Casimiro Castillo. | 0.41 | Medio |
| Cihuatlán. | 0.55 | Alto |
| Cuautitlán de García Barragán. | 0.23 | Bajo |
| La Huerta. | 0.33 | Bajo |
| Villa Purificación. | 0.19 | Muy bajo |
| Tomatlán. | 0.27 | Bajo |

Fuente: Sistema de Monitoreo (MIDE JALISCO), 2014

6.3.5. Contribución económica

Valor censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de Villa Purificación, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y los Servicios de

preparación de alimentos y bebidas, que generaron en conjunto el 61.4% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.

El subsector de Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final, que concentró el 42.4% del valor agregado censal bruto en 2014, registró el mayor crecimiento real pasando de 615 mil pesos en 2009 a 36 millones 069 mil pesos en 2014, representado un crecimiento de 5,765% durante el periodo.

Tabla 17. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB).

| Villa Purificación, 2009 y 2014. (Miles de pesos). | | | | |
|--|--------|--------|-------------|-------------------|
| Subsector | 2009 | 2014 | % Part 2014 | Var % 2009 - 2014 |
| 222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final. | 615 | 36,069 | 42.40% | 5765% |
| 461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco. | 2,254 | 10,096 | 11.90% | 348% |
| 722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas. | 3,930 | 6,109 | 7.20% | 55% |
| 434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho. | 31 | 5,991 | 7.00% | 19226% |
| 311 Industria alimentaria | 815 | 5,833 | 6.90% | 616% |
| 466 Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados | 391 | 3,007 | 3.50% | 669% |
| 541 Servicios profesionales, científicos y técnicos | 89 | 2,556 | 3.00% | 2772% |
| 522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil | 28 | 2,324 | 2.70% | 8200% |
| 811 Servicios de reparación y mantenimiento | 729 | 2,071 | 2.40% | 184% |
| 467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios. | 403 | 1,676 | 2.00% | 316% |
| 468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes | -1,443 | 1,617 | 1.90% | -212% |
| Otros | 7,776 | 7,748 | 9.10% | 0% |
| Total | 15,618 | 85,097 | 100.00% | 445% |

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el INEGI.

6.3.6. Desarrollo Turístico

Principales atractivos turísticos del municipio

Bufa la Silleta.

La maravillosa Bufa la Silleta, es un gran icono de Jalisco, pues nuestro Estado es cepa de charros, de extraordinarios charros y en sí, es una insólita escultura natural, realmente figura una distinguida y atractiva silla de montar, charra por supuesto, con su fuste bien definido. El mono o cabeza orientado al oeste, en custodia a la querida Villa, abajo, su campana, con hombrillos que delimitan el asiento, que se extiende con gracia para subir a la teja, abajo, las cantinas, con sus tientos. Silla charra que evoca a los charros jaliscienses, que han demostrado su pasión por la charrería, con sus sillas gastadas por intentar mejorar sus suertes, sus monos, reveladores de buenas chorreadas de sogá.



Sierra de Cacoma

Con elevaciones que van de los 800, es una de las menos conocidas en cuanto a su biodiversidad y su grado de conservación.

En la Sierra de Cacoma se encuentra un desarrollo ecoturístico con cabañas ubicadas a unos 16 km. al norte de Villa Purificación, se llega a ellas por brecha de terracería en un periodo de tiempo entre 45 minutos a una hora aproximadamente, prestan los servicios de alojamiento y alimentación; adicionalmente ofrecen actividades como tirolesa y paseo en cuatrimoto.



Monumentos históricos arquitectónicos

La Parroquia de la Candelaria, al frente se encuentra el atrio con barda de arcos invertidos y cuatro accesos, el principal con arco deprimido, flanqueado por pares de columnas y pilastras; arriba, remates de jarrón.

La portada es sencilla, de un cuerpo, en cantera con arco de medio punto moldurado y en las enjutas medallones con relieves vegetales; a los lados, pilastras que sostienen un entablamento. Tiene dos torres de dos cuerpos; el primero con vanos de arco de medio punto y el segundo con vanos rectangulares. El interior tiene planta de una nave, bóvedas de arista con nervadura, retablo principal neoclásico y retablos laterales flanqueados por arcos trilobulados ojivales; hay dos pinturas sobre tela que datan de 1946.



Fiestas Populares

Las Celebraciones de carácter religiosos son eventos que motivan el arribo de visitantes al municipio; la fecha principal es la Fiesta de la Candelaria que se celebra del 24 de Enero al día 2 de febrero de cada año; con albas, peregrinaciones, danzas autóctonas, fuegos artificiales, carros alegóricos, bailes populares, bandas de música y mariachis, se evoca, además de la Fiesta de la Virgen Patrona del Pueblo, la fecha de la Fundación de la Cabecera Municipal, que para **2016 celebra su 483 Aniversario.**



Durante los festejos en honor a la Virgen de la Candelaria se realiza un novenario, en donde día a día el alba, repiques de campanas, cohetes y recorridos con música por las calles se venera a la Virgen, concluyendo la peregrinación con la Misa matutina.

Durante los festejos, cada día se realiza un divertido desfile de los diferentes gremios, donde señoras y señoritas, jóvenes, comerciantes, artesanos, etc. caminan rumbo a la plaza principal y en el camino van repartiendo ponches de “maracuyá” o de “Piña” en una carreta jalada por una mula, muy divertido y original desfile, toda una tradición en este municipio.



Los festejos con motivo de la fundación incluyen eventos culturales, cívicos, religiosos y taurinos, concluyendo después de 9 días de celebración.

Los eventos de tipo religioso y taurino motivan el regreso de los paisanos que radican en Estados Unidos de Norte América y de otras ciudades del país.

Por el territorio municipal también transitan cada año, los peregrinos que provienen de la costa sur y que se dirigen al santuario de la virgen de Talpa de Allende Jalisco.



También se festejan con singular entusiasmo las fiestas cívicas del 24 de febrero y el 16 de septiembre.

La Feria Taurina de la Piña se realiza año con año iniciando el Domingo de Resurrección. Esta feria goza de prestigio a nivel regional. En los días de celebración de la feria taurina se realizan los tradicionales recibimientos que comienzan el domingo de Resurrección y terminan el domingo siguiente.

Estas fiestas significan además una de las épocas en que los habitantes que tienen familiares en el exterior reciben mayor cantidad de remesas.

La feria además de los toros como atractivo principal, ofrece diversos espectáculos musicales y culturales, por lo que arriban familiares, visitantes y turistas de la Región y del extranjero.



Infraestructura turística

El Municipio de Villa Purificación tiene una gran oportunidad de desarrollo en cuanto a infraestructura turística, tiene un total de 3 establecimientos con un total de 80 habitaciones (ver tabla 18).

Tabla 18. Número de Establecimientos de Hospedaje y Habitaciones reportados en la Región 08 Costa Sur, Año 2013.

| Establecimientos / habitaciones | Cinco estrellas | Cuatro estrellas | Tres estrellas | Dos estrellas | Una estrella | Sin categoría | Total |
|---------------------------------|-----------------|------------------|----------------|---------------|--------------|---------------|-------------|
| Casimiro Castillo | 0/0 | 0/0 | 1/34 | ND/30 | 1/ND | 0/0 | 2/64 |
| Cihuatlán | 0/0 | 9/499 | 29/678 | 24/354 | 25/319 | 42/342 | 129/2192 |
| Cuautitlán de García Barragán | ND/ND | ND/ND | ND/ND | ND/ND | ND/32 | ND/ND | ND/32 |
| La Huerta | 6/135 | 2/264 | 3/46 | 4/70 | 5/47 | 15/234 | 35/796 |
| Tomatlán | 1/27 | 1/32 | 0/0 | 1/26 | 0/0 | 5/67 | 8/152 |
| Villa Purificación | 0/0 | 0/0 | 0/0 | 1/60 | 1/10 | 1/10 | 3/80 |
| Total Regional | 7/162 | 12/795 | 33/758 | 30/540 | 32/408 | 63/653 | 177/3316 |
| % del Estado | 6.6/1.4 | 5.9/6.0 | 12.1/7.7 | 20.3/14.3 | 13.9/6.8 | 9.2/3.1 | 10.8/5.0 |

Fuente: Anuario Estadístico 2013. Secretaría de Turismo Jalisco. Elaboración: SUBSEPLAN.

Villa Purificación, debido a su ubicación geográfica cuenta con un potencial turístico de montaña, así como pueblos tradicionales.

En la región costa Sur se prestan servicios relacionados con el turismo como son principalmente balnearios, seis de los 13 que se encuentran distribuidos en los seis municipios de la región, se encuentran en **Villa Purificación**; (ver tabla 19).

Tabla 19. Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo por región y municipio, Región Costa Sur, anuario 2013.

| Región/Municipio | Agencias de viajes | Balnearios | Campos de golf | Empresas arrendadoras de automóviles | Marinas turísticas | Muelles de atraque | Transportadoras turísticas especializadas |
|--------------------|--------------------|------------|----------------|--------------------------------------|--------------------|--------------------|---|
| Casimiro Castillo | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cihuatlán | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 | 5 |
| La Huerta | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Villa Purificación | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tomatlán | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Costa Sur | 3 | 13 | 1 | 1 | 1 | 0 | 5 |

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Inteligencia de Mercados; Información Estadística y Evaluación. Recuperado el 26 de marzo de 2015 de <http://secturjal.jalisco.gob.mx/invierte-en-jalisco/estadisticas>; Estadísticas del sector turístico.

6.4. Eje de desarrollo social

6.4.1. Salud

Cobertura de servicios de salud

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, 69% de la población de la región Costa Sur es derechohabiente de alguna institución de salud. 18.4% están afiliados al IMSS; 46.4% al Seguro Popular o para una Nueva Generación; y 4.2% al ISSSTE. Tomatlán es el municipio con el mayor número de población derechohabiente (26,442), que representa 75.4% de cobertura, sin embargo, Cuautitlán de García Barragán es el municipio con mayor cobertura en la región (83.7%) con una población derechohabiente de 14,503. **El municipio con el menor número de población derechohabiente es Villa Purificación (8,131)**, pero el municipio con mayor población sin derechohabencia es Cihuatlán con 15,605, esto representa 40% de su población.

Tabla 20. Cobertura de servicios de salud. Villa Purificación.

| Región | Población total | Población sin derechohabencia a servicios de salud | Población derechohabiente del IMSS | Población derechohabiente del ISSSTE | Población derechohabiente del seguro popular o Seguro Médico para una Nueva Generación |
|---------------------------|-----------------|--|------------------------------------|--------------------------------------|--|
| Villa Purificación | 11,623 | 29.79% | 8.90% | 3.54% | 57.52% |
| Costa Sur | 147,918 | 29.50% | 18.40% | 4.20% | 46.40% |
| Total | 7'350,682 | 34.50% | 41.40% | 2.80% | 17.00% |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

Morbilidad y mortalidad

Las principales causas de mortalidad en la Región Costa Sur son la diabetes mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, las enfermedades cerebro vasculares, y; agresiones (homicidios). Este conjunto de enfermedades representó 39.72% de las defunciones registradas durante el año 2013. Cabe destacar que la tasa de Agresiones (homicidio) y la enfermedad cerebro vascular se situaron dentro de las tres tasas más altas respecto a las registradas en el resto de las regiones del estado. En 2012 las infecciones respiratorias agudas altas, las enfermedades infecciosas intestinales y las infecciones de vías urinarias fueron las enfermedades de mayor incidencia presentadas en la región Costa Sur*. Las infecciones respiratorias agudas altas representaron por sí solas 55% del total de casos. Por su parte, las enfermedades isquémicas del corazón, la diabetes mellitus y las enfermedades cerebrovasculares; fueron las principales causas de mortalidad registradas en el mismo periodo⁴ (2012). La suma las defunciones por estas causas representó 30% del total de defunciones registradas en la región (ver tabla 21).

Tabla 21. Principales causas de mortalidad en la Región Costa Sur, 2013

| Causa | Defunciones | Tasa ** | Posición *** | % |
|---|-------------|---------|--------------|-------|
| Diabetes mellitus | 107 | 68.92 | 7 | 11.52 |
| Enfermedades isquémicas del corazón | 96 | 61.83 | 11 | 10.33 |
| Enfermedad cerebro vascular | 62 | 39.93 | 2 | 6.67 |
| Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (homicidios) | 53 | 34.14 | 9 | 5.71 |
| | 51 | 32.85 | 1 | 5.49 |

Fuente: SEED/SS/ CUBOS/Base De datos 1979 - 2013 INEGI/SS, CONAPO, Proyecciones de la Población de en Base al CENSO 2010 INEGI. [Consulta: 19/03/2015].

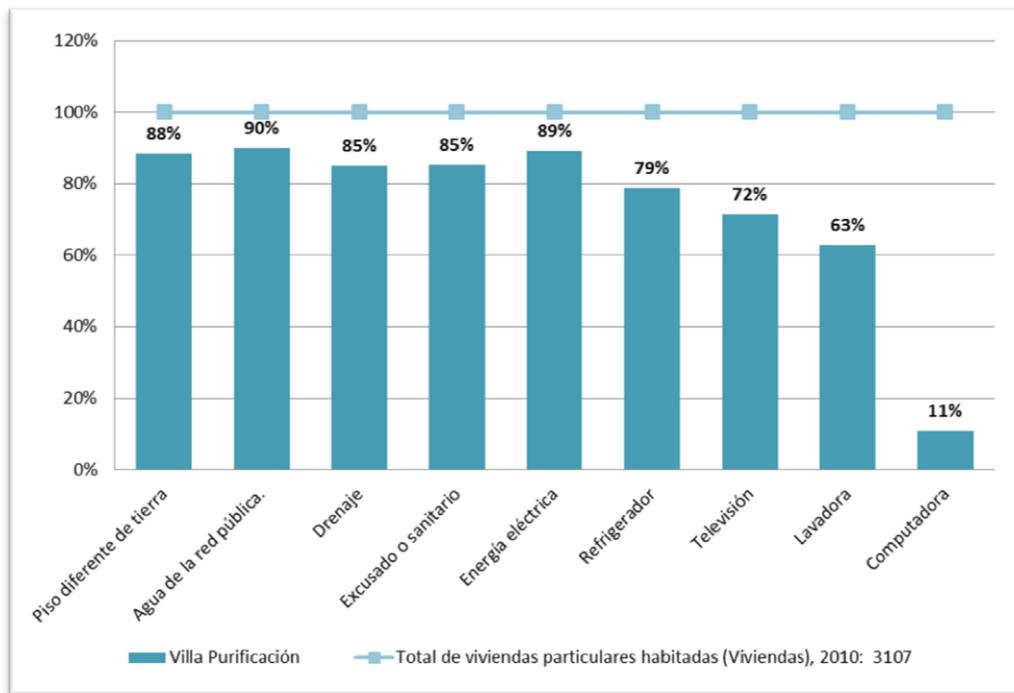
Infraestructura de Salud

El Municipio de Villa Purificación cuenta con doce Unidades Médicas al 2010, con base en información de INEGI, ubicados en la localidades de: Alcíhuatl, Los Lindos, Pabelo, San Miguel y la Cabecera Municipal, entre otras; existen también 35 Casas de Salud, en un total de 35 localidades, mas cuatro Unidades Móviles por parte de la Secretaria de Salud; por su parte el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, ISSSTE, estableció una Unidad de Medicina Familiar de un consultorio.

6.4.2. Vivienda

Cobertura de servicios básicos

Gráfica 7. Cobertura de los principales servicios en vivienda. Villa Purificación, Jalisco.



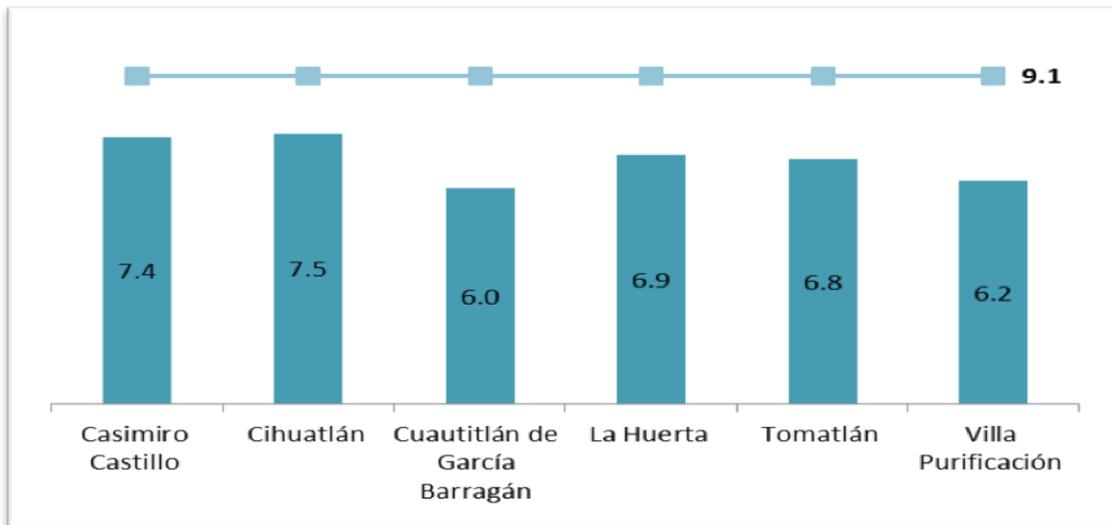
Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

6.4.3. Educación

Promedio de escolaridad

De acuerdo con la gráfica 8, los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 y el conjunto de los municipios de la región Costa Sur alcanzaron un grado promedio de escolaridad de 6.8.5 Los municipios con el **menor grado promedio de escolaridad** son Cuautitlán de García Barragán (6.0), **Villa Purificación (6.2)** y Tomatlán (6.8).

Gráfica 8. Promedio de escolaridad en Costa Sur, 2014



Fuente: Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), Sistema Nacional de Información Estadística educativa mayo 2014.

Cobertura Educativa

En lo que corresponde a la cobertura educativa por grado escolar ciclo escolar 2013-2014, según datos de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), los mayores rezagos se presentaron en la educación media superior y superior. En el primer caso, los municipios con el menor porcentaje son La Huerta, con 39.9%; Cuautitlán de García Barragán, con 52.4%, y **Villa Purificación con 52.5%**. En lo que se refiere a la cobertura de educación superior, solo dos municipios destacan, La Huerta (22.8%) y Cihuatlán (3.0%), como se muestra en la tabla 22.

Tabla 22. Cobertura educativa por nivel escolar 2014

| Municipio | Preescolar | Primaria | Secundaria | Media superior | Superior |
|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------|
| Cihuatlán | 64.28 | 85.19 | 82.18 | 58.21 | 2.98 |
| La Huerta | 75.25 | 89.57 | 97.16 | 39.94 | 22.84 |
| Casimiro Castillo | 79.55 | 86.7 | 100 | 55.8 | 0 |
| Villa Purificación | 82.24 | 99.66 | 89.45 | 52.46 | 0 |
| Tomatlán | 85.7 | 95.56 | 100 | 61.03 | 0 |
| Cuautitlán de García Barragán | 103.58 | 89.97 | 100 | 52.35 | 0 |

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Gobierno de Jalisco. *Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco*. Cobertura educativa por nivel escolar. Recuperado el 16 de marzo de 2015 de <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano>.

Fuente: Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco - SEP, Sistema de Información y Gestión Educativa México: estimaciones 2014.

Analfabetismo

De la tabla 23, entre 7.10% y 16.9% de la población de 15 años o más de la región Costa Sur es analfabeta. Los municipios con mayor porcentaje de población analfabeta son Cuautitlán de García Barragán (16.9%) y **Villa Purificación (10.6%)**.

Tabla 23. Población analfabeta de 15 años, Región Costa Sur, 2010.

| Municipio | % Población Analfabeta de 15 años o más |
|------------------------------|---|
| Casimiro Castillo | 7.9 |
| Cihuatlán | 7.1 |
| Cuautilán de García Barragán | 16.9 |
| La Huerta | 9.2 |
| Tomatlán | 8.6 |
| Villa Purificación | 10.6 |

Fuente: Consejo Estatal de Población, 2010

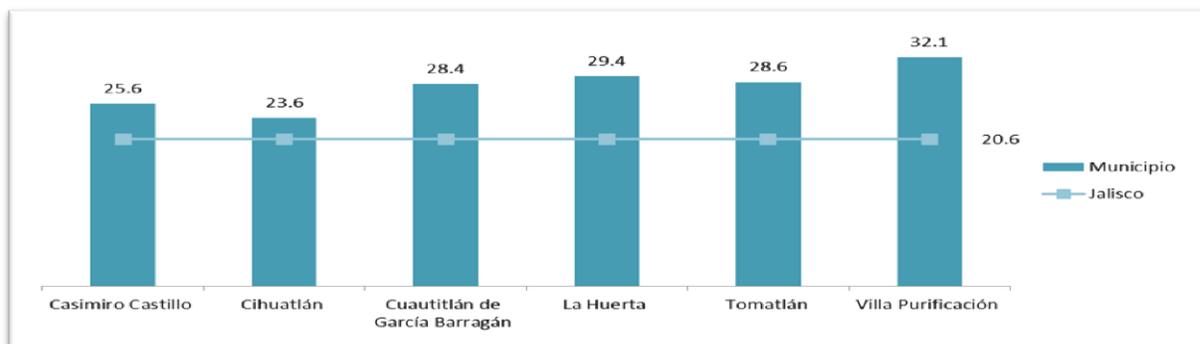
Rezago educativo

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), a partir de La Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM), una población con carencia por rezago educativo es aquella que cumpla alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

En 2010 el rezago educativo en Jalisco ascendió a 20.6%, lo que representa 1'540,641 personas, para la región Costa Sur, son 39,345 personas en esta condición. A nivel municipal se observa que el municipio de Villa Purificación registró el más alto porcentaje de población con rezago educativo (32.1%) con 4,435 personas y se encuentra entre los primeros 20 municipios en el estado con este problema, sin embargo, el municipio que tiene el mayor número de habitantes en este rezago es Tomatlán (10,360 habitantes) con 28.6%, cabe destacar que todos los municipios de la región se encuentra por arriba de la media estatal (ver gráfica 9).

Gráfica 9. Rezago educativo por municipio, región Costa Sur, 2010



Fuente: CONEVAL, Indicadores de Pobreza, 2010.

Nivel de Instrucción

El nivel de instrucción de la población de la región Costa Sur en el 2010, destaca a nivel superior, los municipios de Casimiro Castillo y Cihuatlán (9.6%), seguido de La Huerta con 7.7%. En el caso de la media superior, los porcentajes más altos lo tienen Cihuatlán, 16%; Tomatlán, 15.1%, y Casimiro Castillo, 14.3%. **A nivel básico, los municipios que más destacan son Villa Purificación, 72.9%**; Tomatlán, 68.7%, y La Huerta con 68.6%, estos datos se observan en la tabla 24.

En el otro extremo, respecto a la población con menor instrucción superior y media superior es Cuautitlán de García Barragán, 5.0%; a nivel básica Cihuatlán, 66.0%, y sin escolaridad coincide nuevamente Cuautitlán (15.4%).

Tabla 24. Nivel de instrucción por municipio, región Costa Sur, 2010

| Municipio | Sin escolaridad | Básica | Media superior | Superior |
|-------------------------------|-----------------|-------------|----------------|-------------|
| Jalisco | 5.2 | 58.1 | 18.5 | 17.3 |
| Casimiro Castillo | 7.9 | 67.7 | 14.3 | 9.6 |
| Cihuatlán | 7.6 | 66 | 16 | 9.6 |
| Cuautitlán de García Barragán | 15.4 | 67.2 | 12 | 5 |
| La Huerta | 10 | 68.6 | 13.2 | 7.7 |
| Villa Purificación | 10.3 | 72.9 | 11 | 5.5 |
| Tomatlán | 9.6 | 68.7 | 15.1 | 6.2 |

Fuente: INEGI, Censo 2010

6.4.4. Pobreza y desigualdad

Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

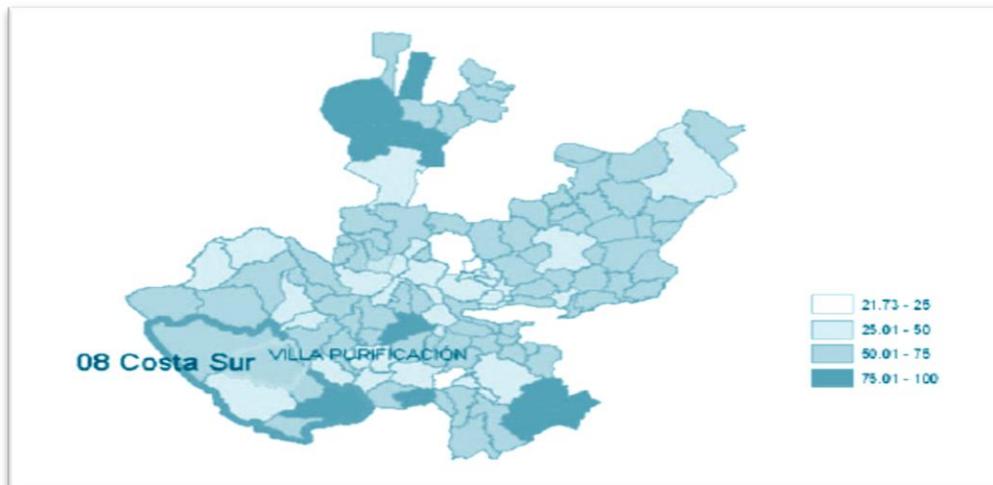
Tabla 25. Pobreza multidimensional

| Villa Purificación, 2010 | | |
|--|------------|----------|
| Indicadores de incidencia | Porcentaje | Personas |
| Pobreza multidimensional | | |
| Población en situación de pobreza multidimensional | 74.5 | 10,296 |
| Población en situación de pobreza multidimensional moderada | 59.4 | 8,209 |
| Población en situación de pobreza multidimensional extrema | 15.1 | 2,087 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 19.4 | 2,683 |
| Población vulnerable por ingresos | 2.2 | 300 |
| Población no pobre multidimensional y no vulnerable | 4 | 546 |
| Privación social | | |
| Población con al menos una carencia social | 93.9 | 12,979 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 31.2 | 4,317 |
| Indicadores de carencias sociales | | |
| Rezago educativo | 32.1 | 4,435 |
| Acceso a los servicios de salud | 25.7 | 3,550 |
| Acceso a la seguridad social | 82.9 | 11,467 |
| Calidad y espacios de la vivienda | 17.2 | 2,378 |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 31 | 4,282 |
| Acceso a la alimentación | 29.4 | 4,068 |
| Bienestar | | |
| Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 40.2 | 5,553 |
| Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar | 76.6 | 10,596 |

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONEVAL con base en INEGI, MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda.

En la tabla 25 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en Villa Purificación el 74.5 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 10 mil 296 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 19.4 por ciento de la población (2,683 personas) es vulnerable por carencias sociales; el 2.2 por ciento es vulnerable por ingresos y 4.0 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Figura 9. Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio.

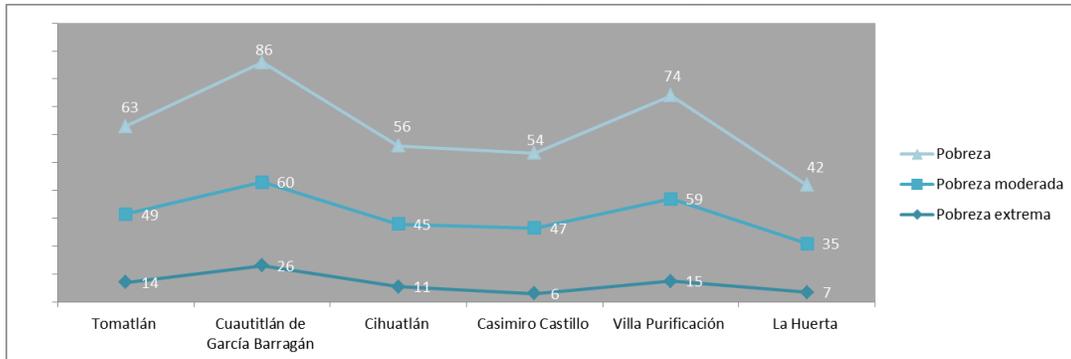


FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONEVAL, 2010

Población en pobreza extrema

Es importante agregar que el 15.1 por ciento de la población de Villa Purificación presentó pobreza extrema, es decir 2 mil 087 personas, y un 59.4 por ciento en pobreza moderada (8,209 personas). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 82.9 por ciento, que en términos absolutos se trata de 11 mil 467 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son la calidad y espacios, y acceso a los servicios básicos de la vivienda, con el 17.2 y 31.0 por ciento, respectivamente.

Gráfica 10. Pobreza extrema y Moderada. Región Costa Sur



Carencia alimentaria

El acceso a una buena alimentación es uno de los problemas fundamentales en la entidad. En el 2010, la región Costa Sur, todos los municipios registraron arriba del 20% de la población padeció carencia alimentaria. El municipio con mayor población en esta situación fue Tomatlán, 13,219 habitantes (36.5%); seguido de Cuautitlán de García Barragán, 7358 pobladores (32%), y Cihuatlán tiene 30.9% de su población en esta situación, esto representa a casi 8,000 personas (ver tabla 26).



Tabla 26. Población con carencias de alimentaria, región Costa Sur 2014

| Municipio | Porcentaje de la Población con carencia de acceso a la alimentación |
|-------------------------------|---|
| Tomatlán | 36.5 |
| Cuautitlán de García Barragán | 32 |
| Cihuatlán | 30.9 |
| Casimiro Castillo | 24 |
| Villa Purificación | 29.4 |
| La Huerta | 22.2 |

Fuente: Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco. MIDE Jalisco

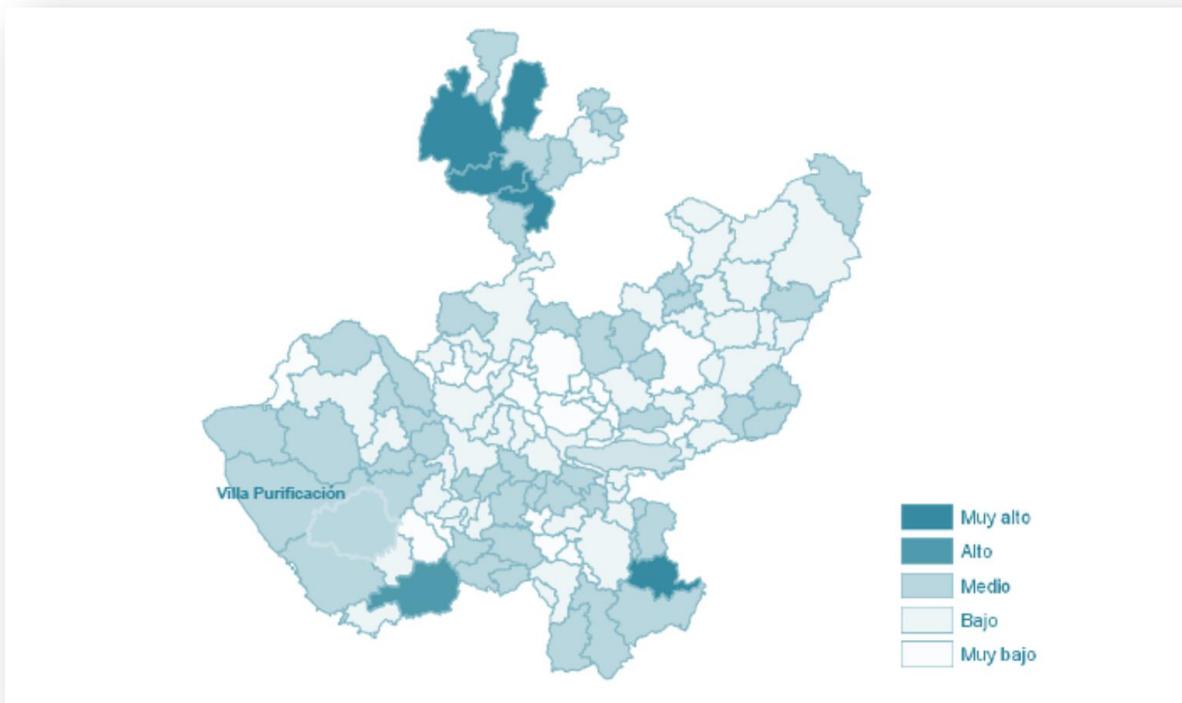
Desigualdad Social

El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa, se trata de reconocer el nivel de desigualdad que existe en la población. Se expresa es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

6.4.5. Marginación

A continuación se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2010. En donde se ve que el municipio de Villa Purificación cuenta con un grado de marginación medio, y que la mayoría de sus carencias están por arriba del promedio regional; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 38.7 por ciento, y que el 60.3 por ciento de la población gana a lo mucho dos salarios mínimos.

Figura 10. Índice de marginación por municipio, Jalisco, 2010



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONAPO.

A nivel localidad, se tiene que la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación alto, a excepción de la cabecera municipal que tiene grado de marginación bajo y San Miguel con grado medio. En cuanto a la situación educativa, destaca el caso de Pabelo con el más alto porcentaje de población analfabeta (12.7 por ciento) y de Jirotto en el indicador de sin primaria completa (55.3 por ciento).

En lo que respecta a las carencias en la vivienda, sigue destacando Pabelo con los más altos porcentajes en los indicadores de viviendas sin energía eléctrica y con piso de tierra, con un 6.4 y 12.0 por ciento, respectivamente. Por su parte, Zapotán tiene las mayores proporciones de viviendas sin excusado con 17.4 por ciento y sin refrigerador el 32.6; así como el mayor promedio de ocupantes por cuarto con el 1.7. Mientras que en Jirotto el 12.2 por ciento de las viviendas no cuentan con agua entubada.

Tabla 27. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos. Villa Purificación, 2010

| Municipio/Localidad | Grado | % Población de 15 años o más analfabeta | % de 15 años o más sin primaria completa | % Viviendas particulares habitadas sin excusado | % Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica | % Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada* | Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas | % Viviendas particulares habitadas con piso de tierra | % Población en localidades con menos de 5000 habitantes | % Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos | % Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador | |
|---------------------|---------------------------|---|--|---|--|---|--|---|---|---|--|-------------|
| Clave | Nombre | | | | | | | | | | | |
| | Jalisco | Bajo | 4.4 | 18.0 | 1.5 | 0.8 | 3.9 | 4.0 | 3.2 | 17.5 | 27.2 | 6.8 |
| | Costa Sur | | 7.9 | 27.0 | 6.1 | 3.3 | 24.0 | 3.8 | 6.1 | 44.0 | 44.2 | 13.5 |
| 068 | Villa Purificación | Medio | 10.6 | 38.7 | 13.6 | 10.5 | 8.5 | 3.7 | 11.4 | 54.6 | 60.3 | 25.4 |
| 1 | Villa Purificación | Bajo | 7.6 | 28.9 | 0.7 | 1.2 | 0.8 | 1.0 | 4.7 | | | 9.9 |
| 119 | San Miguel | Medio | 9.8 | 40.2 | 3.8 | 0.6 | 0.6 | 1.1 | 5.1 | | | 5.7 |
| 84 | Pabelo | Alto | 12.7 | 48.3 | 7.2 | 6.4 | 0.8 | 1.1 | 12.0 | | | 12.8 |
| 141 | Zapotán | Alto | 10.4 | 37.4 | 17.4 | 3.5 | 10.5 | 1.7 | 9.3 | | | 32.6 |
| 57 | Jirotto | Alto | 10.8 | 55.3 | 11.8 | 3.7 | 12.2 | 1.6 | 1.2 | | | 28.2 |

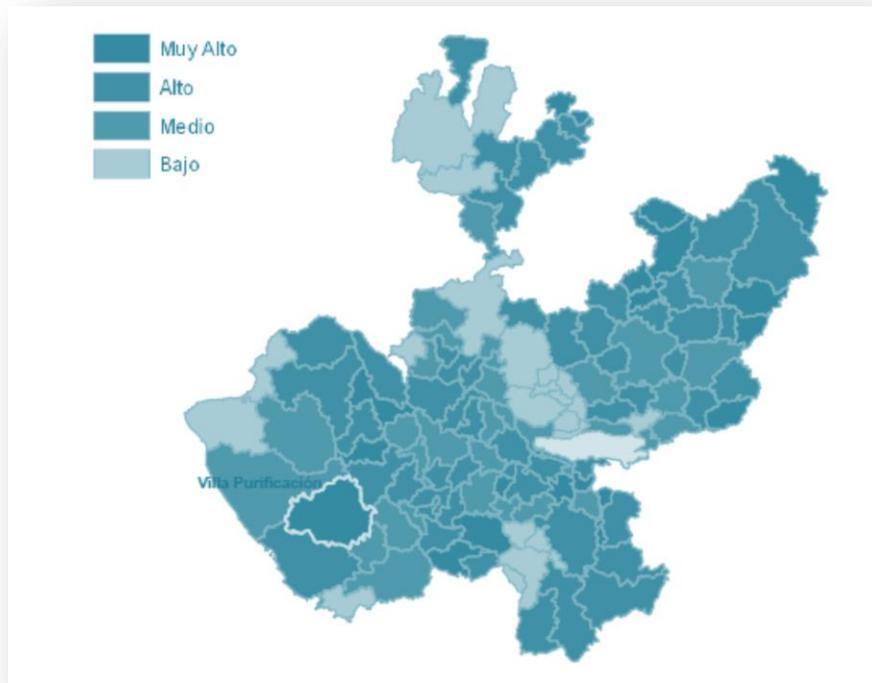
* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regional, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.
Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010

6.4.6. Migración

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado

por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Figura 11. Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos, Jalisco, 2010



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONAPO

Los indicadores de este índice señalan que particularmente en Villa Purificación el 17.53 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 5.89 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 3.09 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 11.37 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior.

Tabla 28. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos. Villa Purificación, 2000

| Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos | Valores |
|---|-----------|
| Valores Índice de intensidad migratoria | 1.1383126 |
| Grado de intensidad migratoria | Alto |
| Total de hogares | 2642% |
| Hogares que reciben remesas | 17.64% |
| Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior | 12.26% |
| Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior | 1.51% |
| Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior | 3.52 |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal | 59 |

Fuente: Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001

6.5. Eje de Administración pública y estado de derecho

6.5.1. Incidencia delictiva

Entre 2007 y 2014 en los municipios de la región Costa Sur, la tasa de los delitos del fuero común registrados por cada mil habitantes tuvo un incremento, principalmente en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, ya que tuvo, en su tasa, un incremento de 4.9 puntos. **Las municipalidades con aumento fueron Villa Purificación y La Huerta**, con una tasa creciente de 3.2 puntos cada uno. Además, destacan los casos de Cihuatlán por su alta tasa de delitos entre los años 2007 y 2013; Villa Purificación entre los años 2009 y 2013, y Tomatlán entre los años 2009 y 2012. Con respecto a la región, las tasas más altas fueron entre los años 2009 y 2010 (ver tabla 29).

Tabla 29. Delitos de fuero común por cada mil habitantes de los municipios de la región Costa Sur, 2007-2014

| Municipio | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------------------|------------|------------|-----------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|
| Casimiro Castillo | 7 | 10.1 | 11.8 | 11.2 | 9.9 | 9 | 10.3 | 6.6 |
| Cihuatlán | 11.4 | 15.9 | 18 | 19.9 | 10.7 | 11.6 | 13.5 | 8.8 |
| Cuautitlán de García Barragán | 2.3 | 4.8 | 10.3 | 9.3 | 7.9 | 6.5 | 9.1 | 7.2 |
| La Huerta | 5.9 | 10.9 | 11.3 | 11.2 | 8.4 | 9 | 9.6 | 9.1 |
| Tomatlán | 9 | 8.1 | 11.2 | 11.4 | 11 | 10.4 | 9.6 | 8.5 |
| Villa Purificación | 4.1 | 7.1 | 12 | 14.9 | 14.3 | 14.2 | 12.9 | 7.3 |

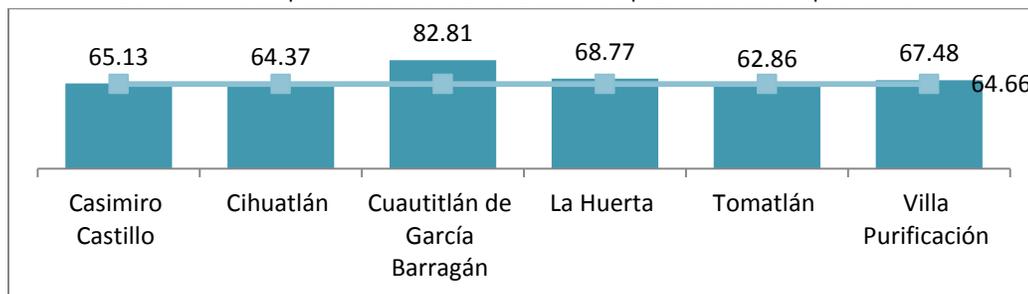
Fuente: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Gobierno de Jalisco. *Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco*. Delitos del fuero común (por cada mil habitantes). Recuperado el 19 de marzo de 2015 de <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano>.

6.5.2. Gobernabilidad democrática

Participación electoral

Un elemento sustantivo de la gobernabilidad es la participación democrática de la ciudadanía en jornadas electorales. Como se observa en la gráfica 11, 2 de los 6 municipios de la región Costa Sur no superaron el promedio alcanzado a nivel estatal (64.66%) en la población que acudió a votar para presidente de la república.

Gráfica 11. Participación ciudadana en la elección de presidente de la república 2012



Fuente: Instituto Federal Electoral (IFE). *Sistema de consulta de la estadística de las elecciones federales 2011-2012*. Recuperado del Plan de Desarrollo Regional Costa Sur.

Participación de las mujeres en los puestos de elección popular

Otro indicador es la participación de las mujeres en los puestos de elección popular a nivel municipal, en la región Costa Sur en promedio el 31.8% de los cargos por elección están ocupados por mujeres. Los municipios con mayor proporción son Cihuatlán y **Villa Purificación con el 45.5%** y el municipio con menor proporción es Tomatlán, mientras que Cuautitlán de García Barragán alcanza solo el 27.3% de participación (ver tabla 30).

Tabla 30. Distribución de cargos públicos del ejecutivo municipal por género. Costa Sur

| Municipio | Total de cargos | Mujeres | % de mujeres |
|-------------------------------|-----------------|----------|---------------|
| Casimiro Castillo | 11 | 3 | 27.30% |
| Cihuatlán | 11 | 5 | 45.50% |
| Cuautitlán de García Barragán | 11 | 3 | 27.30% |
| La Huerta | 11 | 3 | 27.30% |
| Tomatlán | 11 | 2 | 18.20% |
| Villa Purificación | 11 | 5 | 45.50% |

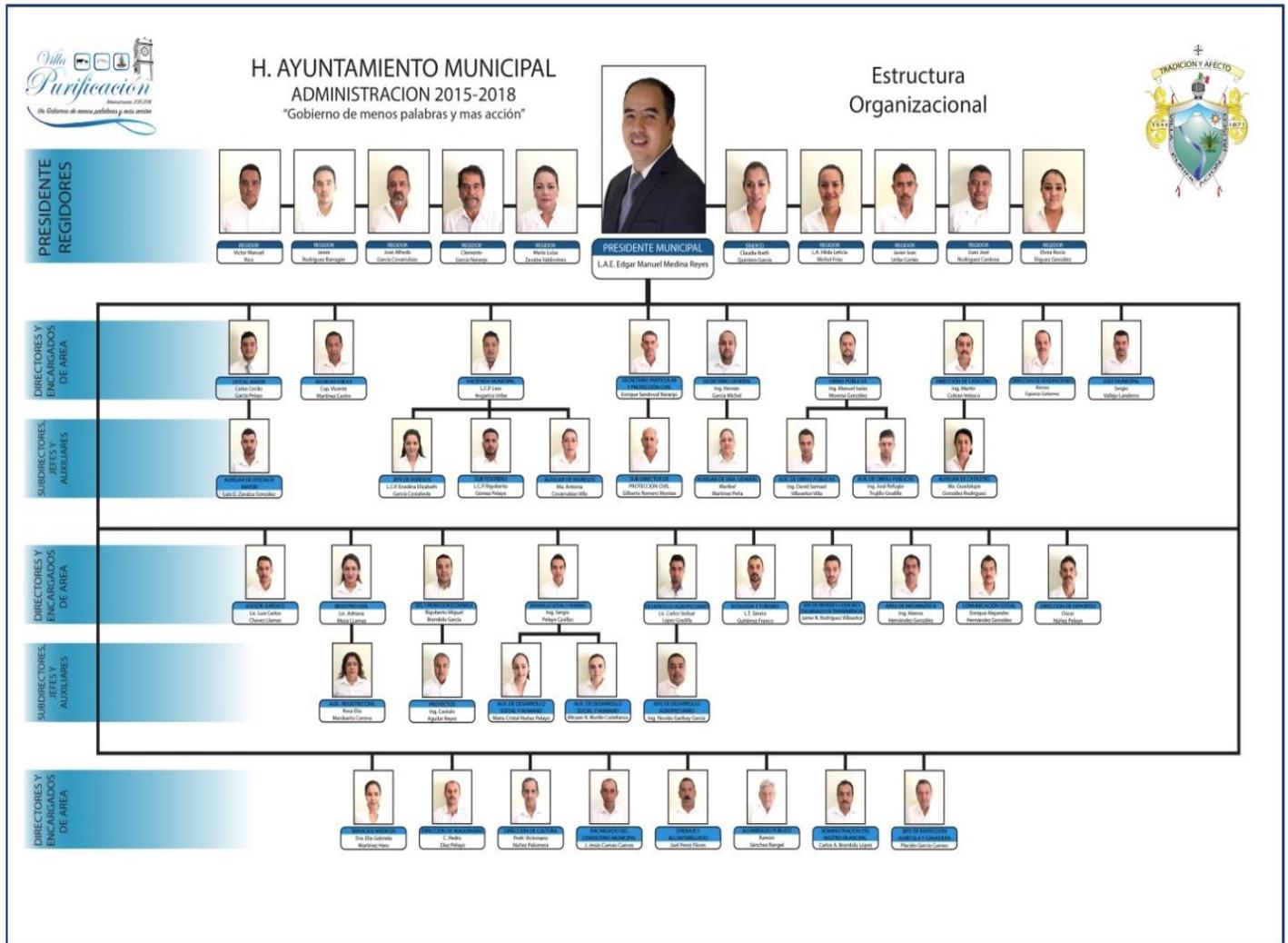
Fuente: Subsecretaría de Planeación y Evaluación. Gobierno de Jalisco. 2013.
Con base en datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC).

Estructura Administrativa

Hoy en día por las mismas exigencias a las que se ven sometidas las organizaciones públicas y por sus mismos desempeños se vuelve necesario que adecúen sus procesos gubernamentales lo que implica formular sistemas de manuales y procedimientos en cada una de sus áreas, para responder a los objetivos y brindar mejores resultados en sus funciones básicas.

La estructura administrativa del municipio se compone por el Ayuntamiento Constitucional, el cual se integra por Presidente Municipal, Síndico, 9 Regidores, así como las diferentes oficinas, por lo que podemos calificarla de adecuada y funcional. Este tipo de estructura se caracteriza por ser horizontal y centralizada lo que implica que las demandas de la población sean atendidas con resultados más favorables.

Figura 12. Organigrama de Administración Pública. Villa Purificación



6.5.3. Transparencia

La transparencia es una herramienta importante para acceder a la información de la acción gubernamental que permite determinar la confiabilidad, eficacia y eficiencia dentro de las instituciones; el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) determina un conjunto de obligaciones en la materia para el sector público. Como se ilustra en la gráfica 12, **el municipio de Villa Purificación se encuentra en un 11.36%** en el cumplimiento en materia de transparencia, muy debajo del promedio estatal (84.6%).

Gráfica 12. Cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia, Costa Sur



Fuente: Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, 2014.

6.5.4. Deuda pública

En el caso de la región Costa Sur, los municipios con mayor deuda per cápita al término del año 2014 fueron **Villa Purificación, con \$1,786**; La Huerta, con \$1,305, y Cuautitlán de García Barragán, \$1,051. Cabe resaltar que los municipios de Cihuatlán y Casimiro Castillo en este mismo periodo, registraron un nivel de endeudamiento por habitante igual a cero y \$39, respectivamente y que ninguno de los municipios superó la deuda per cápita estatal, contabilizada en 2,082 pesos (ver tabla 30).

Tabla 30. Deuda pública per cápita por municipio en la región Costa Sur a diciembre de 2014

| Municipio | Deuda 2014 | Población estimada 2014 | Deuda Per cápita municipal |
|-------------------------------|-------------------|-------------------------|----------------------------|
| Casimiro Castillo | 900,000 | 23,115 | \$39 |
| Cihuatlán | - | 44,212 | \$- |
| Cuautitlán de García Barragán | 18'900,000 | 17,978 | \$1,051 |
| La Huerta | 33'100,000 | 25,361 | \$1,305 |
| Tomatlán | 31'800,000 | 37,082 | \$858 |
| Villa Purificación | 21'500,000 | 12,039 | \$1,786 |

Fuente: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Gobierno de Jalisco. *Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco*. Recuperado del Plan de Desarrollo de la Región Costa sur; Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). *Proyecciones Municipales de Población 2010-2030*.

Como se observa en la tabla 31, para el municipio de Villa Purificación representó el 60% de sus participaciones.

Tabla 31. Deuda pública respecto a participaciones en la región Costa Sur en el año 2014

| Municipio | Deuda 2014 | Participaciones 2014 | Deuda respecto a participaciones 2014 |
|-------------------|------------|----------------------|---------------------------------------|
| Casimiro Castillo | 900,000 | 31'210,000 | 3% |
| Cihuatlán | - | 51'520,000 | 0% |

| | | | |
|------------------------------|-------------------|-------------------|------------|
| Cuatitlán de García Barragán | 18'900,000 | 36'950,000 | 51% |
| La Huerta | 33'100,000 | 49'280,000 | 67% |
| Tomatlán | 31'800,000 | 58'060,000 | 55% |
| Villa Purificación | 21'500,000 | 35'780,000 | 60% |

Fuente: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Gobierno de Jalisco. *Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco.*
Deuda pública municipal. Recuperado del Plan de Desarrollo de la Región Costa Sur.

6.5.5. Participaciones

Como se observa en la tabla 32, el crecimiento por concepto de participaciones alcanzado por los municipios que conforman la región Costa Sur en los últimos cinco años (2010 -2014) fue del 36.87%. En este mismo periodo, los municipios que destacan con mayor incremento fue Cuatitlán de García Barragán y **Villa Purificación**, el resto tuvo un crecimiento menor del 40%.

Tabla 32. Participaciones municipales en millones de pesos, Costa Sur

| Municipio | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | Crecimiento % 2010 -2014 |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------------|
| Casimiro Castillo | 23.6 | 23.7 | 23.5 | 26.6 | 27.4 | 28.8 | 31.2 | 32.7 |
| Cihuatlán | 38.1 | 37.8 | 39.1 | 44.5 | 45.9 | 47.2 | 51.5 | 31.7 |
| Cuatitlán de García Barragán | 22.9 | 23.4 | 25.4 | 29.6 | 31.2 | 33.2 | 37 | 45.6 |
| La Huerta | 35.5 | 35.6 | 36.5 | 40.9 | 42.7 | 44.8 | 49.3 | 35 |
| Tomatlán | 40 | 40.1 | 42 | 47.8 | 49.8 | 53 | 58.1 | 38.1 |
| Villa Purificación | 23.7 | 23.9 | 25.5 | 29.3 | 30.6 | 32.4 | 35.8 | 40.5 |

Fuente: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Gobierno de Jalisco. *Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco.*
Participaciones a municipios. Recuperado del Plan de Desarrollo de la Región Costa Sur.

7. Análisis del Diagnóstico

7.1. Análisis de problemas

7.1.1 Análisis de caracterización del municipio

El municipio ocupa el lugar **98** en índice de desarrollo municipal en el estado en:

- Producción
 - Producción agropecuaria
 - Trabajadores asegurados en el IMSS
 - Población ocupada
- Producción agropecuaria el **1.4%** de la producción estatal
 - Producción ganadera el **0.33%**
 - Trabajadores asegurados en el IMSS el **0.36%**
 - Rezago educativo de **6.2%**
 - Mayor grado de analfabetismo con **10.6%**

- Pobreza multidimensional de **74.5%**
- Grado de marginación **medio**
- Nivel de migración **alto**
- Índice de conectividad bajo con **0.48%**

El análisis del diagnóstico nos indica que el municipio presenta en general un *alto grado* de marginación en todos sus componentes, un escaso desarrollo en actividades productivas y un nulo desarrollo económico, así mismo indica que el municipio casi en su totalidad ocupa los últimos lugares en todos los componentes de los niveles deseables de desarrollo y sobrevivencia de una población a nivel estatal.

7.1.2. Consulta Ciudadana

Durante el mes de enero se llevaron a cabo trabajos de diagnóstico por parte de las distintas dependencias y organismos de la administración pública municipal que contemplaron los ámbitos económico, social, institucional y urbano del Municipio con la participación ciudadana a efecto de integrar los proyectos, programas e indicadores en el marco del proceso de elaboración del Plan municipal de desarrollo.

De manera complementaria, se llevó a cabo una consulta ciudadana en las comunidades más representativas (Pabelo, Zapotán, San Miguel, Jirosto y la Cabecera Municipal) a través de encuesta directa en diferentes espacios públicos de mayor afluencia y domiciliarios, donde se aplicó un cuestionario breve para registrar las opiniones y propuestas de aquellos ciudadanos que aceptaron participar en este ejercicio, cuyo propósito se orientó a identificar los principales problemas que enfrenta el municipio, las expectativas de futuro de las y los habitantes de Villa Purificación así como las tareas prioritarias para el desarrollo.

Población o Universo de estudio: ciudadanos del Municipio de Villa Purificación, con 18 años y más de edad cumplidos al día de la entrevista.

Tamaño total de la muestra: 202 casos, donde el 58.42 % correspondió a mujeres entrevistadas y el 41.58% de hombres.

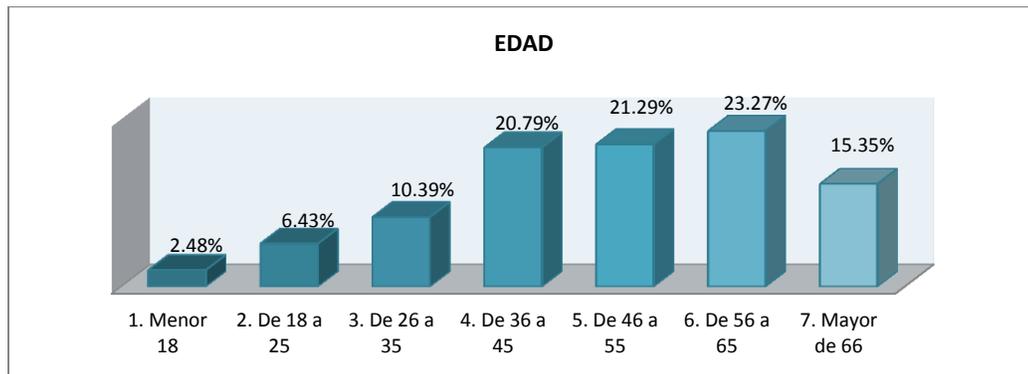
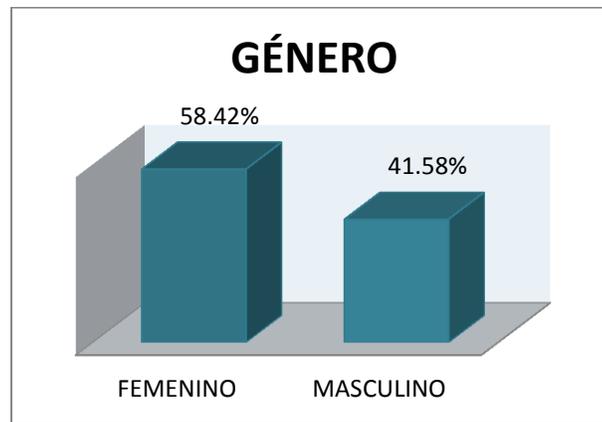
Instrumento de recopilación de datos: cuestionario estructurado con 4 preguntas y 37 opciones de respuesta en formato múltiple (pudiendo seleccionar hasta 4 opciones por pregunta)

Tabla 33. Datos de Consulta Ciudadana

| DATOS DE CONSULTA CIUDADANA | |
|--|-------|
| Se Capturaron Un Total De 202 Encuestas. | |
| GENERO | |
| Femenino | 58.42 |
| Masculino | 41.58 |
| EDAD | |
| | % |
| De 56 A 65 | 23.27 |
| De 46 A 65 | 21.29 |
| De 36 A 45 | 20.79 |
| Mayor De 66 | 15.35 |

| | |
|----------------------------------|-------|
| De 26 A 35 | 10.39 |
| De 18 a 25 | 6.43 |
| Menor de 18 | 2.48 |
| ESCOLARIDAD | |
| Primaria Completa | 47.52 |
| Preparatoria/ Carrera Técnica | 17.82 |
| Secundaria | 16.34 |
| Sin Estudio/ Primaria Incompleta | 12.82 |
| Licenciatura | 5.45 |
| Posgrado | 0 |

Gráficas 13, 14 y 15. Distribución de participación en la Encuesta ciudadana. Villa Purificación Enero 2016



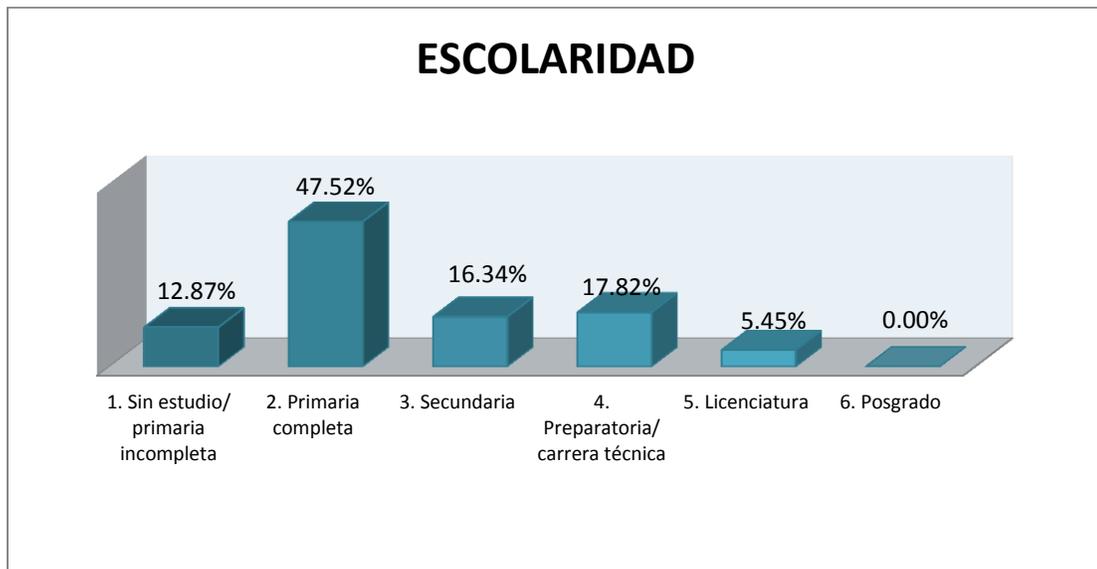


Tabla 34. Resultados de la Encuesta ciudadana. Villa Purificación Enero 2016.

| SOCIAL | % |
|---|-------|
| Insuficientes Servicios De Salud, Insuficiente Infraestructura Y Equipamiento (Hospitales, Casa De Salud, Equipamiento Médico, Ambulancias, Medicamentos, Personal E Instrumental). | 41.08 |
| Bajo Nivel Educativo Y De Preparación | 16.33 |
| Inseguridad Pública | 10.39 |
| Abandono De Personas De Sus Lugares De Origen Por Falta De Empleo | 10.34 |
| Contaminación Y Deterioro Ambiental | 6.44 |
| Insuficiente Infraestructura Y Fomento Al Deporte | 6.44 |
| Pobreza Desigualdad Y Marginación | 5.47 |
| Desintegración Familiar | 1.98 |
| Vivienda Digna Inaccesible | 1.48 |
| Otros | 0 |
| GOBIERNO | % |
| Falta De Transparencia Y Rendición De Cuentas En Las Acciones De Gobierno | 25.74 |
| Escasa Preparación Profesional Y Honestidad De Algunos Servidores Públicos | 22.28 |
| Las Acciones Del Gobierno Se Realizan Sin El Cuidado de los Recursos Públicos | 14.36 |
| Participación Ciudadana Limitada En La Definición De Las Acciones De Gobierno | 13.86 |
| Las Obras Y Acciones Que Realiza El Gobierno No Se Planean Adecuadamente | 13.37 |
| Deficiente Sistema De Transporte Público | 5.94 |
| No Se Evalúan Los Beneficios De Las Obras Y Acciones Que Realiza El Gobierno | 2.97 |
| Otros | 1.48 |
| Infraestructura Vial Saturada Que Afectan La Movilidad De La Población | 0 |
| ECONÓMICO | % |
| Desempleo | 46.04 |
| Empleos Mal Pagados | 16.83 |
| Falta Apoyo Y Asistencia Técnica A Productores Rurales Para El Desarrollo De Actividades Productivas | 9.90 |
| Insuficiente Financiamiento Para Fomentar Las Actividades Económicas | 5.94 |
| Insuficiente Infraestructura Urbana (pavimento, empedrados, alumbrado, banquetas, agua, alcantarillado, señalamientos, etc.) | 5.94 |
| Insuficiente Infraestructura Rural (agua, drenaje, electricidad, etc.) | 4.95 |
| Escasa Infraestructura Productiva | 4.46 |

| | |
|--|--------------|
| Bajo Nivel De Organización Y Capacitación De Los Productores Y Pequeños Empresarios | 3.96 |
| Baja Competitividad De Las Actividades Económicas De La Región Y Del Municipio | 1.98 |
| Otros | 0 |
| SEGURIDAD Y JUSTICIA | |
| Los Policías, Agentes Del Ministerio Públicos Y Agentes De Tránsito No Cuentan Con Capacitación Adecuada | 38.61 |
| Escasos Resultados En La Procuración De Justicia | 17.32 |
| No Existen Programas Ni Estrategias Apropriadas Para Prevenir Delitos Y Readaptar A Los Delincuentes | 10.90 |
| Inseguridad En Carreteras Y Caminos Rurales | 9.90 |
| Violación Sistemática De Los Derechos Humanos | 8.91 |
| Promoción Insuficiente Para El Fomento Del Respeto Por Las Leyes Y El Bienestar Común | 7.43 |
| Creciente Inseguridad Pública En Bienes Y Personas | 6.93 |
| Otros | 0 |

Como resultado de la encuesta ciudadana la problemática que más reflejo se resume en lo siguiente:

- **INSUFICIENTES SERVICIOS DE SALUD**
- **UN BAJO NIVEL EDUCATIVO Y DE PREPARACIÓN,**
- **DESEMPLEO Y EMPLEOS MAL PAGADOS**
- **EMIGRACION**
- **FALTA DE SEGURIDAD**
- **INSEGURIDAD EN CARRETERAS Y CAMINOS RURALES**
- **INSUFICIENTE FINANCIAMIENTO PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS**
- **FALTA APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES RURALES**
- **INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA URBANA**
- **FALTA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO**

7.1.2. Taller de participación con 23 agentes municipales

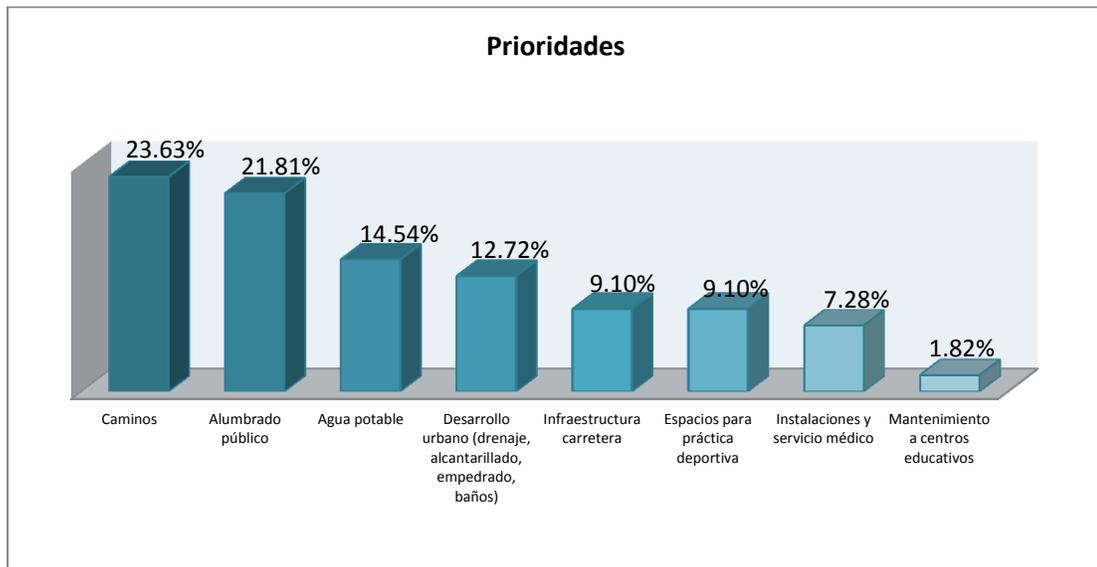
Con el fin de conocer la problemática de necesidades se realizó un taller de participación ciudadana en donde estuvieron 23 Agentes Municipales que son ciudadanos que representan el municipio en su localidad, obteniendo los resultados que a continuación se indican:

Tabla 35. Resultado del taller de participación con agentes municipales. Requerimientos.

| REQUERIMIENTOS | Nº | % |
|-------------------|----|-------|
| CAMINOS | 13 | 23.63 |
| ALUMBRADO PÚBLICO | 12 | 21.81 |

| | | |
|---|---|-------|
| AGUA POTABLE | 8 | 14.54 |
| DESARROLLO URBANO (DRENAJE, ALCANTARILLADO, EMPEDRADO, BAÑOS) | 7 | 12.72 |
| INFRAESTRUCTURA CARRETERA (CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES) | 5 | 9.10 |
| ESPACIOS PARA PRÁCTICA DEPORTIVA | 5 | 9.10 |
| INSTALACIONES Y SERVICIO MÉDICO | 4 | 7.28 |
| MANTENIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS | 1 | 1.82 |

Gráfica 16. Prioridades de desarrollo. Taller de participación de agentes municipales.



De lo anterior se concluye en ocho prioridades que son prácticamente de infraestructura, destacando en primer término vías de comunicación (caminos), alumbrado público y agua potable, lo que indica un alto grado de marginación de población, por la falta de servicios básicos, que es congruente con las cifras estadísticas existentes.

Ejemplo del resultado de taller de participación ciudadana:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA PURIFICACION 2015-2018

25/ENERO/2016



Nombre de la delegación:

David Santiago Rodríguez Cardona "Las Nancitas"

| Problemática por delegación | Propuesta para resolver su problemática | Necesidades y su ubicación | Forma de participación de la comunidad en cada obra o servicio |
|--------------------------------------|---|--|--|
| Luz eléctrica | Postes de luz | No hay en toda la localidad | Mano de obra |
| Caminos de terracería dañados | Maquinaria para rehabilitar caminos | +del llano a las nansitas +mal estado | Cooperación para el diésel y mano de obra |

A continuación se enlistan en la tabla 30 los problemas relevantes rescatados del Plan de Desarrollo de la Región Costa Sur:

Tabla 36. Problemática de Desarrollo de la Región Costa sur

| PROBLEMAS |
|--|
| · La mayor parte de la población se encuentra en situación de pobreza multidimensional |
| · Bajo valor agregado de la producción agropecuaria |
| · Alto incremento de deforestación |
| · Escaso potencial humano en la región con acceso a una educación de calidad |

7.2. Análisis de potencialidades, oportunidades y vocacionamientos

7.2.1. Potencialidades

Tabla 37. Potencialidades por región establecidas en los Planes Regionales de Desarrollo

| POTENCIALIDADES |
|--|
| · Alta producción de ganado en pie y carne de canal bovino |
| · Importante producción de pastos, tamarindo, coco fruta, sandía y caña de azúcar a nivel estatal y nacional |
| · Atractivos turísticos geográficos y culturales |
| · Importante cobertura forestal |

7.3. Prioridades del Desarrollo

Prioridades del desarrollo regional establecidas en los Planes Regionales de Desarrollo

A continuación se enlistan las prioridades del desarrollo establecidos en el plan de desarrollo de la región costa Sur:

1. Conservar, restaurar y proteger la biodiversidad regional
2. Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del etnoturismo, el turismo de playa y montaña
3. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de la producción de ganado bovino, pesca y acuacultura
4. Incrementar la producción, industrialización y comercialización de pastos, caña de azúcar y frutas
5. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad Reducir los niveles de pobreza
6. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales

Estos se integran junto con el análisis municipal y los resultados de las encuestas y talleres en la tabla 38.

Tabla 38. Prioridades de desarrollo. Villa Purificación.

| PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES | PRIORIDADES | EJES RECTORES |
|--|--|-------------------------------|
| Insuficientes Servicios De Salud, Insuficiente Infraestructura Y Equipamiento (Hospitales, Casa De Salud, Equipamiento Médico, Ambulancias, Medicamentos, Personal E Instrumental). | Incrementar la cobertura de servicios de salud en el municipio | Salud |
| Bajo Nivel Educativo Y De Preparación | Incrementar el nivel educativo de la población | Educación |
| Inseguridad Pública | Mejorar la Seguridad Pública | Seguridad |
| Abandono De Personas De Sus Lugares De Origen Por Falta De Empleo | Incrementar fuentes de empleo | Economía y Empleo |
| Falta De Transparencia Y Rendición De Cuentas En Las Acciones De Gobierno | Mejorar la Transparencia y rendición de cuentas en las Acciones del Gobierno | Fortalecimiento Institucional |
| Escasa Preparación Profesional Y Honestidad De Algunos Servidores Públicos | Mejorar el nivel profesional de los servidores públicos | Fortalecimiento Institucional |
| Las Acciones Del Gobierno Se Realizan Sin El Cuidado de los Recursos Públicos | Mejorar la administración de los recursos públicos | Fortalecimiento Institucional |
| Participación Ciudadana Limitada En La Definición De Las Acciones De Gobierno | Incrementar la participación ciudadana en las acciones de gobierno | Fortalecimiento Institucional |
| Deficiente Sistema De Transporte Público | Mejorar la red de transporte público | Fortalecimiento Institucional |
| Desempleo | Incrementar fuentes de empleo | Economía y Empleo |

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
| Más del 50% de la población recibe una remuneración menor a 2 salarios mínimos | Mejorar las condiciones salariales de los trabajadores | Economía y Empleo |
| Falta Apoyo Y Asistencia Técnica A Productores Rurales Para El Desarrollo De Actividades Productivas | Mejorar técnicas para las actividades agrícolas | Desarrollo Agropecuario |
| Insuficiente Financiamiento Para Fomentar Las Actividades Económicas | Mejorar apoyos de inversión para actividades económicas | Economía y Empleo |
| Insuficiente Infraestructura Urbana (pavimento, empedrados, alumbrado, banquetas, agua, alcantarillado, señalamientos, etc.) | Mejorar la infraestructura del Municipio. | Economía y Empleo |
| Los Policías, Agentes Del Ministerio Públicos Y Agentes De Tránsito No Cuentan Con Capacitación Adecuada | Mejorar el nivel de capacitación en las diferentes Policías. | Seguridad Pública y Protección Civil |
| Escasos Resultados En La Procuración De Justicia | Disminuir el índice delictivo del Municipio | Seguridad Pública y Protección Civil |
| No Existen Programas Ni Estrategias Apropiadas Para Prevenir Delitos Y Readaptar A Los Delincuentes | Implementar programas de prevención de delitos en el Municipio | Seguridad Pública y Protección Civil |
| Caminos | Mejorar la Conectividad del Municipio | Desarrollo de Infraestructura |
| Alumbrado público | Mejorar la infraestructura de alumbrado público | Desarrollo de Infraestructura |
| Agua potable | Mejora de infraestructura de Agua Potable | Desarrollo de Infraestructura |
| Desarrollo urbano (drenaje, alcantarillado, empedrado, baños) | Mejorar la infraestructura de desarrollo urbano | Desarrollo de Infraestructura |
| Instalaciones y servicio médico | Mejorar la cobertura y calidad de Salud en el Municipio | Salud |
| La mayor parte de la población se encuentra en situación de pobreza multidimensional | Mejoramiento de las condiciones de pobreza de la población | Pobreza y Marginación |
| Bajo valor agregado de la producción agropecuaria | Mejorar el valor agregado de la producción agrícola | Desarrollo Agropecuario |
| Alto incremento de deforestación | Controlar el balance entre deforestación y reforestación | Ecología y Cambio Climático |
| Escaso potencial humano en la región con acceso a una educación de calidad | Mejorar el nivel educativo de la población | Educación |
| Alta producción de ganado en pie y carne de canal bovino | Incrementar la comercialización de ganado bovino | Desarrollo Agropecuario |
| Importante producción de pastos, tamarindo, coco fruta, sandía y caña de azúcar a nivel estatal y nacional | Incrementar la comercialización de los productos agrícolas | Desarrollo Agropecuario |
| Atractivos turísticos geográficos y culturales | Incrementar el turismo ecológico y etnológico | Economía y Empleo |
| Importante cobertura forestal | Conservar, restaurar y proteger la biodiversidad regional | Ecología y Cambio Climático |
| El Municipio cuenta con gran cantidad de atractivos turísticos | Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del etnoturismo y el turismo de montaña | Economía y Empleo |
| El Municipio se encuentra en una coyuntura de auge en la producción de ganado bovino | Incrementar la producción, industrialización y comercialización de la producción de ganado bovino | Economía y Empleo |
| El Municipio se encuentra en una coyuntura de auge en la producción agrícola | Incrementar la producción, industrialización y comercialización de pastos, caña de azúcar y frutas | Economía y Empleo |
| Alto nivel de Pobreza moderada y extrema | Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad Reducir los niveles de pobreza | Pobreza y Marginación |

| | | |
|--|--|-------------------------------|
| Bajo cumplimiento con las obligaciones de Transparencia | Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales | Fortalecimiento Institucional |
| Bajo nivel de reforestación | Aumentar el nivel de reforestación | Ecología y Cambio Climático |
| Tratamiento y eliminación de los residuos sólidos urbanos resulta poco eficiente | Mejorar la disposición de residuos sólidos del Municipio | Ecología y Cambio Climático |
| Emisiones de Gas Metano derivado de la Producción pecuaria | Control de emisiones de Gas Metano al ambiente | Ecología y Cambio Climático |
| El Municipio de Villa Purificación no cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales | Habilitar plantas de tratamiento de aguas residuales | Ecología y Cambio Climático |
| Villa Purificación no cuenta con suficientes establecimientos de hospedaje | Incremento de infraestructura turística | Desarrollo de Infraestructura |
| Bajo porcentaje de venta de ganado en Canal | Incrementar la venta de carne en canal | Economía y Empleo |
| Bajo índice de conectividad | Mejorar las vías terrestres de comunicación | Desarrollo de Infraestructura |

8. Apartado estratégico

8.1. Visión

La adecuada planeación, evaluación y ejecución óptima de los programas y proyectos de educación y cultura, respeto por los derechos humanos, obras de infraestructura, impartición de justicia, así como la eficaz prestación de servicios públicos básicos, fortalecerán el bienestar social de la población con un desarrollo equilibrado, haciéndolo posible con la participación corresponsable, plural y permanente de la ciudadanía.

Transformar al Municipio para llevarlo a la modernidad a través del impulso para el desarrollo, en armonía con la naturaleza, que signifiquen el detonante para convertirlo en un lugar de oportunidades para todos

El municipio de Villa Purificación al 2030 destacará a nivel Regional y Estatal por:

- **Ser un municipio que cuente con un adecuado y eficiente sistema de impartición de la justicia.**
- Ser un municipio seguro, amigable y hospitalario.
- Ser un Municipio donde se empleen los recursos hidrológicos ordenadamente para la Agricultura y la Ganadería.
- Ser un municipio que cuente con las aguas saneadas al 100 % y con un eficaz tratamiento de los residuos sólidos y tóxicos.
- Ser un municipio con gran infraestructura en todos los sectores, que permita la afluencia de las actividades comerciales, así como un municipio que ofrezca grandes posibilidades de inversión.
- Ser un municipio donde se cubra la necesidad de empleo a la población en edad de trabajar y así evitar el fenómeno de emigración a los Estados Unidos; además lograr que los habitantes gocen, sino de una excelente, por lo menos sí, de una buena calidad de vida.
- Ser un municipio que ofrezca a sus habitantes los diferentes niveles educativos formales y no formales con el fin de mejorar la calidad educativa, productiva y cultural de los habitantes.
- Ser un municipio donde trabajen coordinadamente gobierno municipal y todos los sectores de la población que puedan resolver la mayor parte de la problemática de organización, mejoramiento y desarrollo de los diferentes aspectos sociales.
- Ser un municipio que cubra el 100 % de los servicios básicos.

- Ser un municipio ecológicamente sustentable.

8.2. Misión y valores

Misión

El municipio de Villa Purificación tiene la siguiente misión:

El Gobierno Municipal será el motor que, mediante el manejo transparente, eficaz y eficiente de los recursos públicos, impulse el desarrollo de sus habitantes y eleve su nivel de vida impulsando el crecimiento integral del municipio y disminuyendo los problemas de inseguridad, carencias de fuentes de empleo y salud, disminuyendo así el nivel de marginación.

Valores

Para cumplir ésta misión, en el Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco, se sustentan las acciones en los valores que dan sentido al ser y quehacer del gobierno;

- **HONESTIDAD:** Rectitud, honradez y congruencia, principios de confianza y credibilidad.
- **CORTESÍA Y SENCILLEZ:** Actitud permanente de apoyo a la ciudadanía, brindando una respuesta inmediata y simplificando la administración.
- **ESPÍRITU DE SERVICIO E INICIATIVA:** Servir auténticamente a la ciudadanía buscándole mejor solución a sus problemas.
- **COLABORACIÓN:** Cumplir en forma diligente las actividades, para alcanzar los objetivos formando un verdadero equipo con el deber común de servir.
- **RESPONSABILIDAD:** Cumplir con eficiencia el cometido recibido, basados en el principio de que sólo personas excelentes, realizan tareas excelentes.
- **FE:** Convencidos de que es posible vivir mejor y de que es legítimo aspirar a ello, invitando con el esfuerzo y el trabajo a una mejor calidad de vida.
- **DEMOCRACIA** - Promover y comprometerse con la Democracia ya que es una práctica y una aspiración universal que promueve la igualdad de derechos, la equidad y la justicia social, de esta manera lograr una mejor participación ciudadana.

8.3. Objetivos estratégicos

Tabla 39. Generación de Objetivos estratégicos. Villa Purificación, Jalisco.

| PRIORIDADES | OBJETIVOS ESTRATEGICOS | EJES RECTORES |
|---|---|-------------------------|
| Mejorar técnicas para las actividades agrícolas | Mejorar técnicas para las actividades agrícolas | Desarrollo Agropecuario |
| Mejorar el valor agregado de la producción agrícola | Mejorar el valor agregado de la producción agrícola | Desarrollo Agropecuario |
| Incrementar la comercialización de ganado bovino | Incrementar la comercialización de ganado bovino | Desarrollo Agropecuario |

| | | |
|--|---|-------------------------------|
| Incrementar la comercialización de los productos agrícolas | Incrementar la comercialización de los productos agrícolas | Desarrollo Agropecuario |
| Mejorar la Conectividad del Municipio | Mejorar la Conectividad del Municipio | Desarrollo de Infraestructura |
| Mejorar la infraestructura de alumbrado público | Mejorar la infraestructura de alumbrado público | Desarrollo de Infraestructura |
| Mejora de infraestructura de Agua Potable | Mejora de infraestructura de Agua Potable | Desarrollo de Infraestructura |
| Mejorar la infraestructura de desarrollo urbano | Mejorar la infraestructura de desarrollo urbano | Desarrollo de Infraestructura |
| Incremento de infraestructura turística | Incremento de infraestructura turística | Desarrollo de Infraestructura |
| Controlar el balance entre deforestación y reforestación | Incrementar el nivel de reforestación | Ecología y Cambio Climático |
| Conservar, restaurar y proteger la biodiversidad regional | Conservar, restaurar y proteger la biodiversidad regional | Ecología y Cambio Climático |
| Mejorar la disposición de residuos sólidos del Municipio | Mejorar la disposición de residuos sólidos del Municipio | Ecología y Cambio Climático |
| Control de emisiones de Gas Metano al ambiente | Control de emisiones de Gas Metano al ambiente | Ecología y Cambio Climático |
| Habilitar plantas de tratamiento de aguas residuales | Eliminar la descarga de aguas residuales no tratadas a los ríos | Ecología y Cambio Climático |
| Incrementar fuentes de empleo | Incrementar fuentes de empleo | Economía y Empleo |
| Mejorar las condiciones salariales de los trabajadores | Mejorar las condiciones salariales de los trabajadores | Economía y Empleo |
| Mejorar apoyos de inversión para actividades económicas | Mejorar apoyos de inversión para actividades económicas | Economía y Empleo |
| Incrementar el turismo ecológico y etnológico | Impulsar la generación de empleo en proyectos eco turísticos, etnoturísticos y el turismo de montaña mediante la creación y conservación de lugares y centros turísticos. | Economía y Empleo |
| Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del etnoturismo y el turismo de montaña | | Economía y Empleo |
| Incrementar la producción, industrialización y comercialización de la producción de ganado bovino | Incrementar el nivel de ingresos de los trabajadores Pecuarios | Economía y Empleo |
| Incrementar la producción, industrialización y comercialización de pastos, caña de azúcar y frutas | Incrementar el nivel de ingresos de los trabajadores agrícolas | Economía y Empleo |

| | | |
|--|--|--------------------------------------|
| Incrementar la venta de carne en canal | Lograr que al menos el 80% de la venta de ganado se realice en medio de canal | Economía y Empleo |
| Mejorar el nivel educativo de la población | Mejorar el nivel educativo de la población | Educación |
| Mejorar la Transparencia y rendición de cuentas en las Acciones del Gobierno | Mejorar la Transparencia y rendición de cuentas en las Acciones del Gobierno | Fortalecimiento Institucional |
| Mejorar el nivel profesional de los servidores públicos | Mejorar el nivel profesional de los servidores públicos | Fortalecimiento Institucional |
| Mejorar la administración de los recursos públicos | Mejorar la administración de los recursos públicos | Fortalecimiento Institucional |
| Mejorar la red de transporte público | Mejorar la red de transporte público | Fortalecimiento Institucional |
| Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales | Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales | Fortalecimiento Institucional |
| Mejoramiento de las condiciones de pobreza de la población | Mejoramiento de las condiciones de pobreza de la población | Pobreza y Marginación |
| Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad Reducir los niveles de pobreza | Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad Reducir los niveles de pobreza | Pobreza y Marginación |
| Incrementar la cobertura de servicios de salud en el municipio | Lograr una cobertura del 100% en servicios de salud con todas las especialidades. | Salud |
| Mejorar la cobertura y calidad de Salud en el Municipio | Mejorar la cobertura y calidad de Salud en el Municipio | Salud |
| Mejorar el nivel de capacitación en las diferentes Policías. | Mejorar el nivel de capacitación en las diferentes Policías. | Seguridad Pública y Protección Civil |
| Disminuir el índice delictivo del Municipio | Disminuir el índice delictivo del Municipio | Seguridad Pública y Protección Civil |
| Implementar programas de prevención de delitos en el Municipio | Reducir en un 80% el nivel de pobreza multidimensional de los habitantes del Municipio. | Seguridad Pública y Protección Civil |

8.4. Estrategias

Tabla 40. Generación de Estrategias Específicas. Villa Purificación, Jalisco.

| EJES RECTORES | OBJETIVOS ESTRATEGICOS | ESTRATEGIA Y PROYECTOS |
|--------------------------------|---|---|
| Desarrollo Agropecuario | Mejorar técnicas para las actividades agrícolas | Programa de mejoramiento tecnológico en las actividades agrícolas |

| | | |
|--------------------------------------|---|--|
| Desarrollo Agropecuario | Mejorar el valor agregado de la producción agrícola | Incentivar a los productores agropecuarios y comerciantes del Municipio a realizar su contribución hacendaria mediante apoyos de financiamiento o de comercialización Realizar capacitación fiscal a productores y comerciantes del Municipio |
| Desarrollo Agropecuario | Incrementar la comercialización de ganado bovino | Construcción de carreteras en tramos estratégicos Aumento en el porcentaje de venta de ganado en canal vs Pie |
| Desarrollo Agropecuario | Incrementar la comercialización de los productos agrícolas | Construcción de carreteras en tramos estratégicos |
| Desarrollo de Infraestructura | Mejorar la Conectividad del Municipio | Modernizar tramos carreteros |
| Desarrollo de Infraestructura | Mejorar la infraestructura de alumbrado público | Programa de mejoramiento de alumbrado público |
| Desarrollo de Infraestructura | Mejora de infraestructura de Agua Potable | Incrementar la red de agua potable |
| Desarrollo de Infraestructura | Mejorar la infraestructura de desarrollo urbano | Proyectos de adoquinamiento y/o pavimentación en la cabecera municipal y poblados de mayor afluencia turística |
| Desarrollo de Infraestructura | Incremento de infraestructura turística | Gestión de recursos federales para la generación de proyectos turísticos |
| Ecología y Cambio Climático | Incrementar el nivel de reforestación | Programa de reforestación en el municipio con recursos federales (CONAFOR) |
| Ecología y Cambio Climático | Conservar, restaurar y proteger la biodiversidad regional | Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (SEMARNAT) |
| Ecología y Cambio Climático | Mejorar la disposición de residuos sólidos del Municipio | Separación de residuos sólidos |
| Ecología y Cambio Climático | Control de emisiones de Gas Metano al ambiente | Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (SEMARNAT) |
| Ecología y Cambio Climático | Eliminar la descarga de aguas residuales no tratadas a los ríos | Habilitar plantas de tratamiento de aguas residuales |
| Economía y Empleo | Incrementar fuentes de empleo | Promover el autoempleo con la generación de cooperativas de producción de servicios y/o productos agrícolas |
| Economía y Empleo | Mejorar las condiciones salariales de los trabajadores | Generar fuentes de empleo atractivas para la población joven, que a su vez se convierta en el motor del Municipio |

| | | |
|--------------------------------------|---|---|
| Economía y Empleo | Mejorar apoyos de inversión para actividades económicas | Gestionar apoyos de gobiernos estatal y federal para la generación de proyectos de actividades económicas |
| Economía y Empleo | Mejorar apoyos de inversión para actividades económicas | Cursos de Capacitación para la generación de proyectos de actividades económicas (FOJAL) |
| Economía y Empleo | Impulsar la generación de empleo en proyectos eco turísticos, etnoturísticos y el turismo de montaña mediante la creación y conservación de lugares y centros turísticos. | Mantenimiento y creación de centros turísticos |
| | | Realizar un programa de difusión de los lugares con potencial turístico del Municipio |
| | | Mejoramiento de infraestructura carretera para las áreas turísticas |
| Economía y Empleo | Incrementar el nivel de ingresos de los trabajadores Pecuarios | Desarrollar mecanismos de comercialización de ganado en canal |
| | | Obtener mayores ingresos mediante el incremento de la producción, industrialización y comercialización de la producción de ganado bovino |
| Economía y Empleo | Incrementar el nivel de ingresos de los trabajadores agrícolas | Aumento hasta en un 100% de cultivo de tierras por medio de riego tecnificado |
| Economía y Empleo | Incrementar el nivel de ingresos de los trabajadores agrícolas | Desarrollar mecanismos de comercialización para productos agrícolas |
| Economía y Empleo | Incrementar el nivel de ingresos de los trabajadores agrícolas | Obtener mayores ingresos mediante el incremento de la producción, industrialización y comercialización de pastos, caña de azúcar y frutas |
| Economía y Empleo | Lograr que al menos el 80% de la venta de ganado se realice en medio de canal | Mejora de alimentación del ganado (MAYOR CALIDAD CARNICA) |
| Economía y Empleo | Lograr que al menos el 80% de la venta de ganado se realice en medio de canal | Aumentar la venta de ganado en canal |
| Educación | Mejorar el nivel educativo de la población | Aumentar la cobertura de demanda de educación media superior |
| | | Disminución en un 50% el nivel de analfabetismo. |
| | | Disminución en un 50% el nivel de deserción escolar |
| Fortalecimiento Institucional | Mejorar la Transparencia y rendición de cuentas en las Acciones del Gobierno | Generar gaceta informativa con publicación trimestral y difusión en el interior del Municipio |
| Fortalecimiento Institucional | Mejorar el nivel profesional de los servidores públicos | Programa de capacitación para servidores públicos |

| | | |
|---|---|--|
| Fortalecimiento Institucional | Mejorar la administración de los recursos públicos | Programa de capacitación para servidores públicos de primero y segundo nivel |
| Fortalecimiento Institucional | Mejorar la red de transporte público | Programa de mejoramiento de transporte público |
| Fortalecimiento Institucional | Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales | Programa de evaluación y seguimiento en las diferentes dependencias. |
| Pobreza y Marginación | Mejoramiento de las condiciones de pobreza de la población | Promover el autoempleo en el interior del Municipio |
| Pobreza y Marginación | Mejoramiento de las condiciones de pobreza de la población | Cursos de Capacitación para la generación de proyectos de actividades económicas (FOJAL) |
| Pobreza y Marginación | Mejoramiento de las condiciones de pobreza de la población | Gestión de financiamientos para el fomento del autoempleo |
| Salud | Lograr una cobertura del 100% en servicios de salud con todas las especialidades. | Aumento en la cobertura de servicios de salud. |
| Salud | Mejorar la cobertura y calidad de Salud en el Municipio | Impulso al deporte. |
| Seguridad Pública y Protección Civil | Mejorar el nivel de capacitación en las diferentes Policías. | Capacitación continua al personal de Seguridad Pública, Protección civil y Procuración de Justicia |
| Seguridad Pública y Protección Civil | Disminuir el índice delictivo del Municipio | Prevención de delitos del fuero común |
| Seguridad Pública y Protección Civil | Reducir en un 80% el nivel de pobreza multidimensional de los habitantes del Municipio. | Participación del DIF Municipal en las comunidades con temas de integración familiar |

9. Sistema de seguimiento y evaluación

9.1. Indicadores y metas

Tabla 41. Indicadores y metas del Plan de Desarrollo Municipal. Villa Purificación, Jalisco.

| Objetivos estratégicos | Estrategia | Indicador | Un | Valor conocido | 2016 | 2017 | 2018 | Ejes rectores |
|--|---|--|-----------|----------------|------|------|------|-------------------------|
| Mejorar técnicas para las actividades agrícolas | Programa de mejoramiento tecnológico en las actividades agrícolas | Programa | Programa | S/d | 1 | 1 | 1 | Desarrollo agropecuario |
| Mejorar el valor agregado de la producción agrícola | Incentivar a los productores agropecuarios y comerciantes del municipio a realizar su contribución hacendaria mediante apoyos de financiamiento o de comercialización | Licencias municipales expedidas | Licencias | S/d | 25 | 50 | 50 | Desarrollo agropecuario |
| | Realizar capacitación fiscal a productores y comerciantes del municipio | Cursos impartidos y personas participantes | Cursos | S/d | 6 | 6 | 6 | |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--------------------------------|------|-----|------|------|-------------------------------|
| Incrementar la comercialización de ganado bovino | Construcción de carreteras en tramos estratégicos | Km de carretera construidos en áreas de crianza de ganado | Km | S/d | 5 | 10 | 10 | Desarrollo agropecuario |
| | Aumento en el porcentaje de venta de ganado en canal vs pie | Porcentaje de venta de ganado en canal | Porcentaje (%) | | | | | |
| Incrementar la comercialización de los productos agrícolas | Construcción de carreteras en tramos estratégicos | Km de carretera construidos en áreas de crianza de ganado | Km | S/d | 5 | 10 | 10 | Desarrollo agropecuario |
| Mejorar la conectividad del municipio | Modernizar tramos carreteros | Km de carretera modernizados | Km | S/d | 5 | 10 | 10 | Desarrollo de infraestructura |
| Mejorar la infraestructura de alumbrado público | Programa de mejoramiento de alumbrado público | Luminarias instaladas en el municipio | Luminarias | S/d | 100 | 200 | 200 | Desarrollo de infraestructura |
| Mejora de infraestructura de agua potable | Incrementar la red de agua potable | Km. De tubería instalada en la red de agua potable | Km de tubería | S/d | 5 | 10 | 10 | Desarrollo de infraestructura |
| Mejorar la infraestructura de desarrollo urbano | Proyectos de adoquinamiento y/o pavimentación en la cabecera municipal y poblados de mayor afluencia turística | Km lineales de calles restauradas o con adoquinamiento o pavimentación | Km | S/d | 2 | 5 | 5 | Desarrollo de infraestructura |
| Incremento de infraestructura turística | Gestión de recursos federales para la generación de proyectos turísticos | Ingresos por parte del estado o la federación | Miles de pesos | S/d | 500 | 1000 | 1000 | Desarrollo de infraestructura |
| Incrementar el nivel de reforestación | Programa de reforestación en el municipio con recursos federales (conafor) | Km2 de áreas reforestadas | Km2 | 1.18 | 3 | 5 | 5 | Ecología y cambio climático |
| Conservar, restaurar y proteger la biodiversidad regional | Ordenamiento ecológico territorial regional (semarnat) | Ordenamiento ecológico territorial regional (semarnat) | Documento | 0 | 0 | 1 | 1 | Ecología y cambio climático |
| Mejorar la disposición de residuos sólidos del municipio | Separación de residuos sólidos | Programa de separación de residuos sólidos | Programa | 0 | 1 | 0 | 0 | Ecología y cambio climático |
| Control de emisiones de gas metano al ambiente | Ordenamiento ecológico territorial regional (semarnat) | Ordenamiento ecológico territorial regional (semarnat) | Documento | 0 | 0 | 1 | 1 | Ecología y cambio climático |
| Eliminar la descarga de aguas residuales no tratadas a los ríos | Habilitar plantas de tratamiento de residuales | Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación | Plantas de tratamiento de agua | 0 | 1 | 2 | 2 | Ecología y cambio climático |
| Incrementar fuentes de empleo | Promover el autoempleo con la generación de cooperativas de producción de servicios y/o productos agrícolas | Socios cooperativistas dedicados a la agricultura | Personas (cantidad) | S/d | 50 | 150 | 200 | Economía y empleo |

| | | | | | | | | |
|--|---|--|---------------------|------------|------------|------------|------------|-------------------|
| Mejorar las condiciones salariales de los trabajadores | Generar fuentes de empleo atractivas para la población joven, que a su vez se convierta en el motor del municipio | Porcentaje de la población empleada con salario mayor a 2 salarios mínimos | Personas (cantidad) | 34.55% | 40% | 45% | 45% | Economía y empleo |
| Mejorar apoyos de inversión para actividades económicas | Gestionar apoyos de gobiernos estatal y federal para la generación de proyectos de actividades económicas | Ingresos por parte del estado o la federación | Miles de pesos | S/d | 500 | 1000 | 1000 | Economía y empleo |
| | Cursos de capacitación para la generación de proyectos de actividades económicas (fojal) | Personas capacitadas | Personas (cantidad) | S/d | 100 | 150 | 150 | Economía y empleo |
| Impulsar la generación de empleo en proyectos eco turísticos, etnoturísticos y el turismo de montaña mediante la creación y conservación de lugares y centros turísticos. | Mantenimiento y creación de centros turísticos | Centros turísticos conservados y/o creados | Centros turísticos | S/d | 3 | 5 | 5 | Economía y empleo |
| | Realizar un programa de difusión de los lugares con potencial turístico del municipio | Programa permanente de difusión de los lugares turísticos | Programa | S/d | 1 | 1 | 1 | Economía y empleo |
| | Mejoramiento de infraestructura carretera para las áreas turísticas | Km de carreteras conservadas o pavimentadas en áreas turísticas | Km | S/d | 10 | 20 | 20 | Economía y empleo |
| Incrementar el nivel de ingresos de los trabajadores pecuarios | Desarrollar mecanismos de comercialización de ganado en canal | Creación de rastro municipal | Rastro municipal | S/d | 1 | 2 | 2 | Economía y empleo |
| | Obtener mayores ingresos mediante el incremento de la producción, industrialización y comercialización de la producción de ganado bovino | Valor de la producción ganadera | Miles de pesos | 237,488.00 | 284,985.60 | 341,982.72 | 410,379.26 | Economía y empleo |
| Incrementar el nivel de ingresos de los trabajadores agrícolas | Aumento hasta en un 100% de cultivo de tierras por medio de riego tecnificado | Valor de la producción agrícola | Miles de pesos | 40,012.30 | 48,014.76 | 57,617.71 | 69,141.25 | Economía y empleo |
| | Desarrollar mecanismos de comercialización para productos agrícolas | Valor de la producción agrícola | Miles de pesos | 40,012.30 | 48,014.76 | 57,617.71 | 69,141.25 | Economía y empleo |
| | Obtener mayores ingresos mediante el incremento de la producción, industrialización y comercialización de pastos, caña de azúcar y frutas | Valor de la producción agrícola | Miles de pesos | 40,012.30 | 48,014.76 | 57,617.71 | 69,141.25 | Economía y empleo |
| Lograr que al menos el 80% de la venta de ganado se realice en medio de canal | Mejora de alimentación del ganado (mayor calidad cárnica) | Valor de la producción ganadera | Miles de pesos | 237,488.00 | 284,985.60 | 341,982.72 | 410,379.26 | Economía y empleo |
| | Aumentar la venta de ganado en canal | Valor de la producción ganadera | Miles de pesos | 237,488.00 | 284,985.60 | 341,982.72 | 410,379.26 | Economía y empleo |
| Mejorar el nivel educativo de la población | Aumentar la cobertura de demanda de educación media superior | Cobertura educativa a nivel medio superior | Porcentaje (%) | 52.46 | 57.71 | 63.48 | 69.82 | Educación |
| | Disminución en un 50% el nivel de analfabetismo. | Porcentaje de población analfabeta | Porcentaje (%) | 10.60 | 8.83 | 7.07 | 5.65 | |

| | Disminución en un 50% el nivel rezago educativo | Porcentaje de deserción escolar | Porcentaje (%) | 32.10 | 26.75 | 21.40 | 17.12 | |
|--|--|--|-------------------------------------|-------|-------|-------|-------|--------------------------------------|
| Mejorar la transparencia y rendición de cuentas en las acciones del gobierno | Generar gaceta informativa con publicación trimestral y difusión en el interior del municipio | Gaceta informativa en el municipio | Documento | S/d | 1 | 1 | 1 | Fortalecimiento institucional |
| Mejorar el nivel profesional de los servidores públicos | Programa de capacitación para servidores públicos | Programa de capacitación para servidores públicos | Horas de capacitación por trimestre | S/d | 15 | 20 | 20 | Fortalecimiento institucional |
| Mejorar la administración de los recursos públicos | Programa de capacitación para servidores públicos de primero y segundo nivel | Programa de capacitación para servidores públicos | Horas de capacitación por trimestre | S/d | 15 | 20 | 20 | Fortalecimiento institucional |
| Mejorar la red de transporte público | Programa de mejoramiento de transporte público | Unidades de transporte público locales en operación | Unidades de transporte público | S/d | 5 | 10 | 10 | Fortalecimiento institucional |
| Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales | Programa de evaluación y seguimiento en las diferentes dependencias. | Programa de evaluación y seguimiento en las diferentes dependencias. | Programa | S/d | 1 | 1 | 1 | Fortalecimiento institucional |
| Mejoramiento de las condiciones de pobreza de la población | Promover el autoempleo en el interior del municipio | Personas dadas de alta en hacienda | Personas (cantidad) | S/d | 100 | 500 | 500 | Pobreza y marginación |
| | Cursos de capacitación para la generación de proyectos de actividades económicas (fojal) | Personas capacitadas | Personas (cantidad) | S/d | 100 | 150 | 150 | Pobreza y marginación |
| | Gestión de financiamientos para el fomento del autoempleo | Créditos otorgados a personas por arte de instancias de gobierno estatal o federal | Créditos | S/d | 25 | 60 | 60 | Pobreza y marginación |
| Lograr una cobertura del 100% en servicios de salud con todas las especialidades. | Aumento en la cobertura de servicios de salud. | Porcentaje de personas sin derecho a servicios de salud | Porcentaje (%) | 29.79 | 24.83 | 19.86 | 15.89 | Salud |
| Mejorar la cobertura y calidad de salud en el municipio | Impulso al deporte. | Horas hombre empleadas en deporte | Horas hombre por trimestre | S/d | 800 | 1200 | 1500 | Salud |
| Mejorar el nivel de capacitación en las diferentes policías. | Capacitación continua al personal de seguridad pública, protección civil y procuración de justicia | Horas hombre de capacitación trimestral | Horas hombre por trimestre | S/d | 500 | 1000 | 1500 | Seguridad pública y protección civil |

| | | | | | | | | |
|--|--|---|----------------|------|-------|-------|-------|--------------------------------------|
| Disminuir el índice delictivo del municipio | Prevención de delitos del fuero común | Cantidad de delitos por cada mil habitantes del fuero común en el municipio | Delitos | 7.3 | 6.08 | 4.87 | 3.89 | Seguridad pública y protección civil |
| Reducir en un 80% el nivel de pobreza multidimensional de los habitantes del municipio. | Participación del dif municipal en las comunidades con temas de integración familiar | Población en situación de pobreza multidimensional | Porcentaje (%) | 74.5 | 62.08 | 49.67 | 39.73 | Seguridad pública y protección civil |

10. Programas y proyectos estratégicos

| PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS | | | | | | |
|------------------------------------|--|---------------------|---------|----------------------|-----------------|---------------------------------------|
| Nº | PROYECTO | LOCALIDAD | META | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO ESTIMADO | RESPONSABLE |
| 1 | Construcción de carretera purificacion-autlan | Cabecera Municipal | 16 km | 2015-2018 | \$2,000,000.00 | SCT |
| 2 | Construcción de carretera la eca-pabelo-el manguito | La Eca | 30 km | 2015-2018 | \$2,000,000.00 | SCT |
| 3 | Construcción de carretera | Huista | 6 km | 2015-2018 | \$500,000.00 | SCT |
| 4 | Construcción de tramo carretero zapotán - los lindos | Zapotán | 20 km | 2015-2018 | \$10,000,000.00 | SCT SIOP |
| 5 | Construcción de calles | San Miguel | 4500 m2 | 2015-2018 | \$2,500,000.00 | SIOP DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 6 | Rehabilitación de camino rural | La Atalaya | 4 km | 2015-2018 | \$200,000.00 | SIOP DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 7 | Rehabilitación de camino rural | Espinosa De Carreón | 7 km | 2015-2018 | \$500,000.00 | SIOP DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 8 | Rehabilitación de camino rural | Plan De Plátanos | 12 km | 2015-2018 | \$500,000.00 | SIOP DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 9 | Rehabilitación de camino rural | Lagunillas | 5 km | 2015-2018 | \$850,000.00 | SIOP DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 10 | Rehabilitación de camino rural | Los Lindos | 13 km | 2015-2018 | \$2,000,000.00 | SIOP DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 11 | Rehabilitación de camino rural | La Nancita | 6 km | 2015-2018 | \$1,000,000.00 | SIOP DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 12 | Rehabilitación de camino rural | El Platanillo | 26 km | 2015-2018 | \$650,000.00 | SIOP DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 13 | Vialidades en centros de población (empedrado de calles) | Los Achotes | 1600 m2 | 2015-2018 | \$947,760.00 | SEDATU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 14 | Vialidades en centros de población (empedrado de calles) | Alcihuatl | 600 m2 | 2015-2018 | \$315,451.00 | SEDATU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 15 | Vialidades en centros de población (empedrado de calles) | La Atalaya | 500 m2 | 2015-2018 | \$325,000.00 | SEDATU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 16 | Vialidades en centros de población (empedrado de calles) | El Chino | 1000 m2 | 2015-2018 | \$500,000.00 | SEDATU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 17 | Vialidades en centros de población (empedrado de calles) | Las Chinas | 800 m2 | 2015-2018 | \$375,000.00 | SEDATU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 18 | Vialidades en centros de población (empedrado de calles) | El Divisadero | 1600 m2 | 2015-2018 | \$375,000.00 | SEDATU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |

| | | | | | | |
|----|--|---|--------------------------|-----------|-----------------|---------------------------------------|
| 19 | Vialidades en centros de población (empedrado de calles) | La Eca | 2500 m2 | 2015-2018 | \$1,500,000.00 | SEDATU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 20 | Vialidades en centros de población (empedrado de calles) | Espinos De Judío | 1900 m2 | 2015-2018 | \$1,100,000.00 | SEDATU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 21 | Vialidades en centros de población (empedrado de calles) | Espinos De Carreón | 2500 m2 | 2015-2018 | \$1,500,000.00 | SEDATU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 22 | Vialidades en centros de población (empedrado de calles) | Huista | 800 m2 | 2015-2018 | \$400,000.00 | SEDATU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 23 | Vialidades en centros de población (empedrado de calles) | Villa Vieja | 1000 m2 | 2015-2018 | \$600,000.00 | SEDATU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 24 | Vialidades en centros de población (empedrado de calles) | -Jirosto -Paso Real | 2 obras de 850 m2 c/u | 2015-2018 | \$1,000,000.00 | SEDATU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 25 | Vialidades en centros de población (empedrado de calles) | Zapotán | 1500 m2 | 2018-2018 | \$850,000.00 | SEDATU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 26 | Vialidades en centros de población (empedrado de calles) | Los Lindos | 1200 m2 | 2015-2018 | \$652,000.00 | SEDATU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 27 | Vialidades en centros de población (empedrado de calles) | Llano Del Higo | 700 m2 | 2015-2018 | \$425,000.00 | SEDATU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 28 | Vialidades en centros de población (empedrado de calles) | -Llano Del Oro -El Manguito | 2 obras de 750 m2 c/u | 2015-2018 | \$1,500,000.00 | SEDATU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 29 | Vialidades en centros de población (empedrado de calles) | La Providencia | 7500 m2 | 2015-2018 | \$4,500,000.00 | SEDATU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 30 | Vialidades en centros de población (empedrado de calles) | Telpitita | 800 m2 | 2015-2018 | \$450,000.00 | SEDATU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 31 | Pavimentación de calles | Cabecera Unipcal | 16500 m2 | 2015-2018 | \$10,000,000.00 | SIOP |
| 32 | Señalización de todas la calles de la cabecera municipal | Cabecera Municipal | 1 lote | 2015-2018 | \$1,000,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 33 | Muros de contención sobre el rio el alcihuatl | Alcihuatl | 200 ml | 2015-2018 | \$500,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 34 | Construcción de vados | -Espinos De Carreón -La Nancita -Pabelo | 3 obras | 2015-2018 | \$330,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |

| | | | | | | |
|----|---|-----------------------------------|---------|-----------|----------------|-----------------------------|
| 35 | Construcción de vados | Huista | 1 obra | 2015-2018 | \$220,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 36 | Construcción de vados | -El Manguito -Plan De Plátanos | 2 obras | 2015-2018 | \$660,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 37 | Construcción de vado | Cofradía | 1 obra | 2015-2018 | \$1,200,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 38 | Construcción de vado en arroyo el coyul | Lagunillas | 1 obra | 2015-2018 | \$11,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 39 | Puente vehicular la eca - jirosto | La Eca | 1 obra | 2015-2018 | \$2,500,000.00 | SCT |
| 40 | Construcción de puente vehicular | Jirosto | 1 obra | 2015-2018 | \$500,000.00 | SCT |
| 41 | Construcción de puente vehicular | Jocotlan | 1 obra | 2015-2018 | \$1,450,000.00 | SCT |
| 42 | Construcción de puente vehicular | Llano Del Oro | 1 obra | 2015-2018 | \$1,500,000.00 | SCT |
| 43 | Construcción de puente vehicular los nogales | El Manguito | 1 obra | 2015-2018 | \$1,000,000.00 | SCT |
| 44 | Construcción de puente camino a mezcales | Los Mezcales | 1 obra | 2015-2018 | \$1,500,000.00 | SCT |
| 45 | Construcción de puente el tempisque | Pabelo | 1 obra | 2015-2018 | \$1,500,000.00 | SCT |
| 46 | Construcción de puente-vado | El Divisadero | 1 obra | 2015-2018 | \$1,500,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 47 | Rehabilitación de sistema de agua potable | Cabecera Municipal | 3500 ml | 2015-2018 | \$2,500,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 48 | Construcción de la toma de agua potable | La Anona | 1 obra | 2015-2018 | \$800,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 49 | Rehabilitación del sistema del agua potable | Alcihuahatl | 750 ml | 2015-2018 | \$500,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 50 | Rehabilitación del sistema del agua potable | Carreón | 800 ml | 2015-2018 | \$500,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 51 | Construcción de sistema de agua potable | Los Ciruelos | 2000 ml | 2015-2018 | \$1,250,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 52 | Construcción sistema de agua potable | Cofradía | 2000 ml | 2015-2018 | \$1,300,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 53 | Rehabilitación de línea de conducción de agua potable | El Chino | 1000 ml | 2015-2018 | \$700,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 54 | Rehabilitación del sistema de agua potable | Espinosa De Carreón | 1200 ml | 2015-2018 | \$700,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 55 | Rehabilitación del sistema de agua potable | Villa Vieja | 1500 ml | 2015-2018 | \$150,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 56 | Construcción de línea de agua potable | Jocotlán | 4500 ml | 2015-2018 | \$1,800,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 57 | Construcción de sistema de agua potable | Los Lindos | 2100 ml | 2015-2018 | \$1,450,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 58 | Construcción de sistema de agua potable | Llano Del Higo | 500 ml | 2015-2018 | \$350,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 59 | Construcción de sistema de agua potable | Llano Del Oro | 1300 ml | 2015-2018 | \$879,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 60 | Construcción de sistema de agua potable | Los Mezcales | 1600 ml | 2015-2018 | \$1,100,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 61 | Construcción de sistema de agua potable | Paso Real | 1200 ml | 2015-2018 | \$800,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |

| | | | | | | |
|----|---|-------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------------------------|
| 62 | Construcción de sistema de agua potable | San Miguel | 1300 ml | 2015-2018 | \$900,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 63 | Construcción de sistema de agua potable | Plan De Plátanos | 800 ml | 2015-2018 | \$250,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 64 | Construcción de sistema de agua potable | La Providencia | 1800 ml | 2015-2018 | \$1,200,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 65 | Rehabilitación del sistema de agua potable | Telpitita | 2000 ml | 2015-2018 | \$500,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 66 | Construcción y rehabilitación de red de drenaje | Cabecera Municipal | 1950 ml | 2015-2018 | \$2,500,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS |
| 67 | Construcción de red de drenaje | Espinos De Judíos | 1500 ml | 2015-2018 | \$150,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS |
| 68 | Construcción de red de drenaje | Llano Del Higo | 500 ml | 2015-2018 | \$350,000.00 | |
| 69 | Construcción de red de drenaje | San Miguel | 1200 ml | 2015-2018 | \$1,100,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS |
| 70 | Construcción de red de drenaje | La Providencia | 1600 ml | 2015-2018 | \$200,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS |
| 71 | Construcción de laguna de oxidación | San Miguel | 1 obra | 2015-2018 | \$1,000,000.00 | CEAS |
| 72 | Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales | Cabecera Municipal | 1 obra | 2015-2018 | \$5,500,000.00 | CEAS |
| 73 | Construcción de alcantarillas | El Platanillo | 4 pza. | 2015-2018 | \$125,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 74 | Sistema de electrificación | -La Anona | 2000 ml | 2015-2018 | \$2,000,000.00 | CFE |
| 75 | Sistema de electrificación | Plaza De Gallos | 10000 ml | 2015-2018 | \$3,000,000.00 | CFE |
| 76 | Sistema de electrificación | Los Ocotitos | 2000 ml | 2015-2018 | \$1,500,000.00 | CFE |
| 77 | Sistema de electrificación | El Platanillo | 11000 ml | 2015-2018 | \$3,750,000.00 | CFE |
| 78 | Sistema de electrificación | La Providencia | 2000 ml | 2015-2018 | \$1,000,000.00 | CFE |
| 79 | Alumbrado de campo de futbol | La Estancia De Amborin | 1 obra | 2015-2018 | \$900,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 80 | Construcción de comedor comunitario | -Cabecera Municipal -Zapotán | 2 obra | 2015-2018 | \$1,700,000.00 | SEDESOL |
| 81 | Construcción de casa de salud | -Carreón -Paso Real | 2 obra | 2015-2018 | \$1,960,000.00 | SECRETARIA DE SELUD |
| 82 | Rehabilitación de la casa de la salud | La Estancia De Amborin | 1 obra | 2015-2018 | \$300,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 83 | Construcción de espacios recreativos (vía recreativa) | Cabecera Municipal | 2 pza. | 2015-2018 | \$6,000,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 84 | Remodelación de canchas de usos múltiples | Cabecera Municipal | 2 pza. | 2015-2018 | \$1,000,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 85 | Remodelación de unidades deportivas | Cabecera Municipal | 2 pza. | 2015-2018 | \$1,000,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 86 | Rehabilitación de cancha de futbol | La Atalaya | 1 obra | 2015-2018 | \$80,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 87 | Construcción de cancha de usos múltiples | Cofradía | 1 obra | 2015-2018 | \$1,200,000.00 | COMUDE |
| 88 | Construcción de cancha de usos múltiples | -Espinos De Judío -Espinos De | 3 obra | 2015-2018 | \$3,300,000.00 | COMUDE |

| | | | | | | |
|-----|--|---------------------------------|--------------|-----------|-----------------|---|
| | | Carreón -Villa Vieja | | | | |
| 89 | Construcción de cancha de usos múltiples | -Telpitita | 2 obra | 2015-2018 | \$2,000,000.00 | COMUDE |
| 90 | Construcción de cancha de usos múltiples | -Llano Del Oro | 1 obra | 2015-2018 | \$1,100,000.00 | COMUDE |
| 91 | Remodelación de campo de fútbol | Huista | 1 obra | 2015-2018 | \$500,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 92 | Remodelación de campo de fútbol | San Miguel | 3 obra | 2015-2018 | \$150,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 93 | Construcción de jardín | -Zapotán -Jirosto -La Eca | 1 obra | 2015-2018 | \$1,450,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 94 | Construcción de jardín | -Los Achotes | 1 obra | 2015-2018 | \$1,100,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 95 | Construcción de jardín | La Estancia De Amborin | 2 obra | 2015-2018 | \$1,900,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 96 | Remodelación del jardín principal | -Los Lindos -Llano Del Oro | 1 obra | 2015-2018 | \$400,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 97 | Remodelación del jardín principal | Pabelo | 1 obra | 2015-2018 | \$800,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 98 | Remodelación de iglesia | Jirosto | 1 obra | 2015-2018 | \$250,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 99 | Remodelación de panteón | Espinos De Carreón | 1 obra | 2015-2018 | \$950,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 100 | Construcción de cerco convencional, corral de manejo, baño garrapaticida, báscula. | Zapotán | 1 obra | 2015-2018 | \$950,000.00 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| 101 | Capacitación y asesoría técnica a productores agropecuarios | Todo El Municipio | 40 proyectos | 2015-2018 | \$15,000,000.00 | SAGARPA SEDER |
| 102 | Asesoría técnica agropecuaria | Todo El Municipio | 20 Proyectos | 2015-2018 | \$7,500,000.00 | SAGARPA, SEDER, UNIÓN GANADERA LOCAL Y REGIONAL DE JALISCO, COMITÉ DE FOMENTO PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE JALISCO |
| 103 | Insumos agrícolas para la operación de proyectos | Todo El Municipio | 10 proyectos | 2015-2018 | \$3,000,000.00 | SEDER SAGARPA |
| 104 | Proyectos ganaderos (inseminación y compra de vientres) | Todo El Municipio | 3 Proyectos | 2015-2018 | \$13,500,000.00 | FERTIMEX MARIANA TRINITARIA |
| 105 | Reforestación | Todo El Municipio | 10 proyectos | 2015-2018 | \$3,750,000.00 | SAGARPA |
| 106 | Promoción de pequeñas y medianas empresas | Todo El Municipio | 3 ha. | 2015-2018 | \$3,000,000.00 | CONAFOR SEMARNAT SEDER |
| 107 | Ampliación de beneficiarios para el comedor comunitario | Zapotán | | 2015-2018 | \$1,500,000.00 | INAES |
| 108 | Vivienda digna | Todo El Municipio | | 2015-2018 | | DIF |
| 109 | Adquisición de útiles y mochilas escolares para nivel básico | Todo El Municipio | | 2015-2018 | | SEDESOL |
| 110 | Becas estudiantiles | Todo El Municipio | 100% alumnos | 2015-2018 | \$1,000,000.00 | SEDESOL SEP |
| 111 | Cursos de educación | Todo El Municipio | 100% alumnos | 2015-2015 | \$5,000,000.00 | SEDESOL SEP |
| | | | | 2015-2015 | \$450,000.00 | SEMADET |

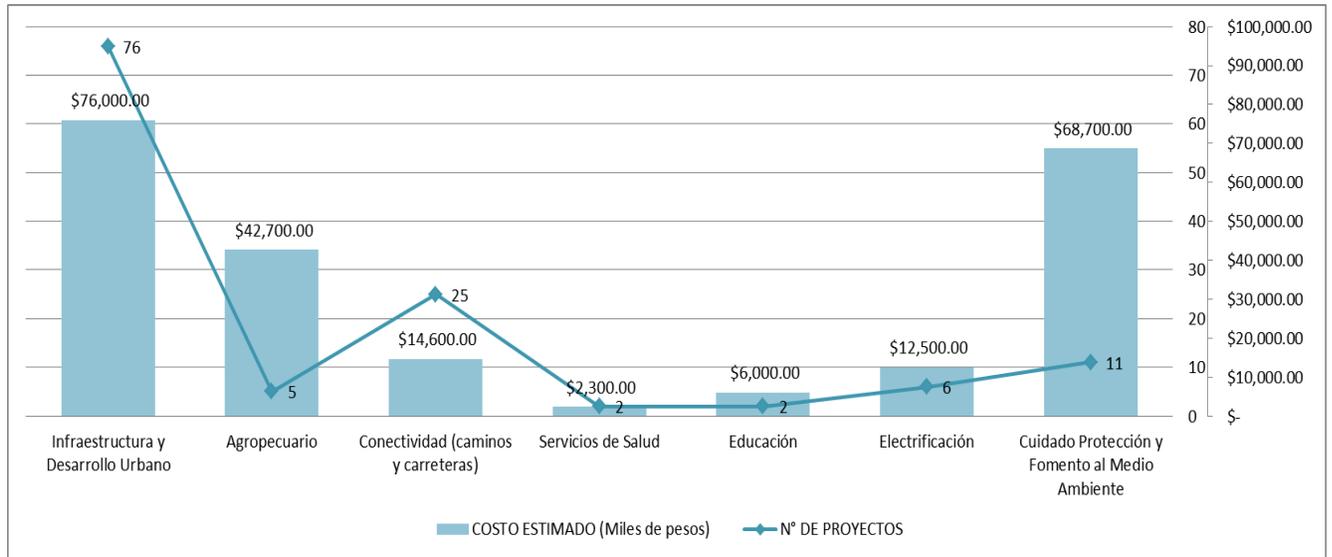
| | | | | | | |
|-----|---|--------------------------------|-------------|-----------|-----------------|--------------------------|
| 112 | ambiental Mejoramiento de praderas | Municipio Todo El Municipio | 200 Ha | 2 AÑOS | \$2,000,000.00 | SEDER SAGARPA |
| 113 | Conservación y Restauración de suelos | Zonas Forestales | 500 Ha | 2015-2018 | \$750,000.00 | CONAFOR |
| 114 | Caminos forestales | Zonas Forestales | 3 CAMINOS | 2015-2018 | \$1,024,321.00 | CONAFOR |
| 115 | Pago por servicios ambientales: Servicios ambientales hidrológicos y Conservación de la Biodiversidad | Zonas Forestales | 10,000 Ha | 2015-2018 | \$19,000,000.00 | CONAFOR |
| 116 | Proyectos de apoyo a mujeres emprendedoras: Empresas rurales sustentables dirigidas por mujeres (SEDIS) | Comunidades Indígenas | 5 PROYECTOS | 2015-2018 | \$500,000.00 | SEDIS |
| 117 | Conservación y manejo de bosques y selvas (REDD+) | Zonas Forestales | 4,000 Ha | 2015-2018 | \$8,000,000.00 | CONAFOR BANCO MUNDIAL |
| 118 | Manejo Integral del agua (REDD+) | Todo El Municipio | 1 PROYECTO | 2015-2018 | \$20,000,000.00 | CONAGUA CEAS |
| 119 | Educación, Cultura y conciencia ambiental | Todo El Municipio | 20 CURSOS | 2015-2018 | \$1,000,000.00 | CONAFOR SEMARNAT |

Como resultado de los proyectos estratégicos se plantean 119 proyectos con una inversión de **\$275'000,000.00** en los conceptos de infraestructura desarrollo urbano, conectividad (caminos y carreteras), proyectos agropecuario, salud, educación, electrificación, cuidado protección y fomento del medio ambiente, centros para recreación y deporte, electrificación y áreas verdes, vivienda y plantas de tratamiento y manejo de residuos.

Resumen de proyectos estratégicos

| PROYECTO | N° DE PROYECTOS | COSTO ESTIMADO |
|--|-----------------|-----------------|
| Infraestructura y Desarrollo Urbano | 69 | \$76'000,000.00 |
| Proyectos Agropecuarios | 5 | \$42'700,000.00 |
| Conectividad (caminos y carreteras) | 25 | \$14'600,000.00 |
| Social | 3 | \$52'500,000.00 |
| Servicios de Salud | 2 | \$2'300,000.00 |
| Educación | 2 | \$6'000,000.00 |
| Electrificación | 6 | \$12'500,000.00 |
| Cuidado Protección y Fomento al Medio Ambiente | 11 | \$68'700,000.00 |

Gráfica 17. Resumen de proyectos estratégicos. Villa Purificación, Jalisco.



11. Mensaje Final

Como se refleja en los resultados de encuestas y análisis estadístico nos refleja que existe un gran retraso en todos los sectores en el municipio por lo que la tarea es grande y el reto también, pero sabremos salir adelante y convertir este municipio en una población próspera y de desarrollo y crecimiento

Con la participación de la sociedad y gobierno nos daremos a la tarea de realizar la gestión necesaria para la obtención de los recursos en las diferentes instancias de gobierno y desarrollar los proyectos resultantes del mismo, solicitando respetuosamente a este Honorable Cabildo y sus integrantes, su participación y sumarse a éste proyecto de Gobierno en cada una de las Comisiones que tienen conferidas y sobre todo en su participación y apoyo para la gestión de recursos ante las diferentes instancias de gobierno y sector privado de la cartera de proyectos planteados en el presente plan .

Esta administración trabajara para tratar de dar cumplimiento a éste plan de desarrollo, sin embargo de todas las prioridades establecidas que se trabajarán durante mi administración, existen cuatro componentes a los que se les dará prioridad:

I SALUD

II CRECIMIENTO ECONÓMICO

III EDUCACIÓN

IV SEGURIDAD SOCIAL

En resumen tendremos al término de la presente administración los siguientes resultados:

- Salud y bienestar social
- Erradicar la pobreza
- Lograr la generación de empleos permanentes
- Desarrollo agropecuario y económico
- Educación de calidad
- Seguridad pública



“TODOS JUNTOS LO LOGRAREMOS. . . CON MENOS PALABRAS Y MÁS ACCIÓN”

11.1 Trabajo del H. Ayuntamiento de Villa Purificación

Gracias a la gestión de nuestro Presidente Municipal el L.A.E. Edgar Manuel Medina Reyes se consiguió el apoyo para poder llevar a cabo la construcción del puente que comunica la Cabecera Municipal con la localidad del Pantano.

Esto en beneficio de todas las personas que transitan por este camino y de los habitantes de la localidad del Pantano.



Administración 2015-2018
 Gobierno de menos palabras y más acción

Nombre de la Obra: Construcción del Puente camino al Pantano en Villa Purificación

Inversión del Fondo de Contingencias Económicas



El H. Ayuntamiento de Villa Purificación, a través de la Dirección de Desarrollo y Promoción Económica, Implementa acciones de mejoramiento de vivienda con materiales subsidiados a bajo costo. Esto gracias a la congregación de Mariana Trinitaria

La Dirección de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Villa Purificación Jalisco, Hizo presencia el día Domingo 13 de Marzo al evento de Expo Inaes-Sedesol. Zapopan Jalisco 2016



La Secretaría de Cultura Jalisco a través de la Dirección de Fomento a las Industrias Creativas Jalisco, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Cultural Municipal y el **H. Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco**, realiza acciones sobre Formación Empresarial para el sector creativo y cultural de Jalisco en el marco del programa "Vamos juntos". Contando con la participación de emprendedores de los municipios de Casimiro Castillo, Cuautlán de García Barragán, La Huerta, Cihuatlán y Tomatlán, así como del municipio sede, Villa Purificación, Jalisco.

El Presidente Municipal de Villa Purificación, L.A.E. Edgar Manuel Medina Reyes, hace la inauguración de la muestra artística para conmemorar el 20 Aniversario del inicio del Taller de pintura de la Casa de la Cultura y el 483 aniversario de la fundación de Villa Purificación, en el Auditorio Municipal, con obras de alumnos y ex alumnos del Mtro. Cesar López. Estando presente el director de la Casa de la Cultura Prof. Victoriano Núñez Palomera y la



Administración 2015-2018
 Gobierno de menos palabras y más acción

Regidora de Cultura L.A.E. Hilda Leticia Michel Frías, todo esto dentro del Festival Cultural de las Artes Valle Expuchimilco 2016, una vez más apoyando a los talentos artísticos que tiene el Municipio.



“TODOS JUNTOS LO LOGRAREMOS. . . CON MENOS PALABRAS Y MÁS ACCIÓN”

12. Anexos

12.1. Formato de Consulta Ciudadana

Datos Generales:

Municipio: _____ Género: Femenino Masculino

Edad:

Menor 18 18 a 25 26 a 35 36 a 45 46 a 55 56 a 65 Mayor de 65

Escolaridad:

Sin estudio / Primaria incompleta Primaria completa Secundaria
 Preparatoria / Carrera técnica Licenciatura Posgrado

Comentarios:



Consulta Ciudadana

Para el Plan de Desarrollo Municipal
2015-2018



Social

De los siguientes problemas, favor de elegir sólo uno, señalando el que considere más importante a resolver:

Elija una de las siguientes opciones:

| PROBLEMAS | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Bajo nivel educativo y de preparación. |
| <input type="checkbox"/> | 2. Insuficientes servicios de salud, insuficiente infraestructura y equipamiento (hospitales, casa de salud, equipamiento médico, ambulancias, medicamentos, personal e instrumentales). |
| <input type="checkbox"/> | 3. Contaminación y deterioro ambiental. |
| <input type="checkbox"/> | 4. Vivienda digna/inaccesible. |
| <input type="checkbox"/> | 5. Pobreza, desigualdad y marginación. |
| <input type="checkbox"/> | 6. Inseguridad pública. |
| <input type="checkbox"/> | 7. Desintegración familiar. |
| <input type="checkbox"/> | 8. Abandono de personas de sus lugares de origen por falta de empleo. |
| <input type="checkbox"/> | 9. Insuficiente infraestructura y fomento al deporte. |
| <input type="checkbox"/> | 10. Otros (especificar): |

¿Qué propone para solucionarlo?

Gobierno

De los siguientes problemas, favor de elegir sólo uno, señalando el que considere más importante a resolver:

Elija una de las siguientes opciones:

| PROBLEMAS | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | 1. Participación ciudadana limitada en la definición de las acciones de gobierno. |
| <input type="checkbox"/> | 2. Falta de transparencia y rendición de cuentas en las acciones de gobierno. |
| <input type="checkbox"/> | 3. Escasa preparación profesional y honestidad de algunos servidores públicos. |
| <input type="checkbox"/> | 4. Las acciones del gobierno se realizan sin el cuidado de los recursos públicos. |
| <input type="checkbox"/> | 5. Deficiente sistema de transporte público. |
| <input type="checkbox"/> | 6. Infraestructura vial secundaria que afectan la movilidad de la población. |
| <input type="checkbox"/> | 7. Las obras y acciones que realiza el gobierno no se planifican adecuadamente. |
| <input type="checkbox"/> | 8. No se evalúan los beneficios de las obras y acciones que realiza el gobierno. |
| <input type="checkbox"/> | 9. Otros (especificar): |

¿Qué propone para solucionarlo?

Económico

De los siguientes problemas, favor de elegir sólo uno, señalando el que considere más importante a resolver:

Elija una de las siguientes opciones:

| PROBLEMAS | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Baja competitividad de las actividades económicas de la región y del municipio. |
| <input type="checkbox"/> | 2. Desempleo. |
| <input type="checkbox"/> | 3. Empleos mal pagados. |
| <input type="checkbox"/> | 4. Falta apoyo y asistencia técnica a productores rurales para el desarrollo de actividades productivas. |
| <input type="checkbox"/> | 5. Insuficiente financiamiento para fomentar las actividades económicas. |
| <input type="checkbox"/> | 6. Bajo nivel de organización y capacidad de los productores y pequeños empresarios. |
| <input type="checkbox"/> | 7. Escasa infraestructura productiva (barridos, caminos, presas, sistemas riego, almacenamiento, etc.). |
| <input type="checkbox"/> | 8. Insuficiente infraestructura rural (agua, drenaje, electricidad, otros). |
| <input type="checkbox"/> | 9. Insuficiente infraestructura urbana (pavimento, empedrados, alumbrado, banquetas, agua, alcantarillado, señalamientos, etc.). |
| <input type="checkbox"/> | 10. Otros (especificar): |

¿Qué propone para solucionarlo?

Seguridad y Justicia

De los siguientes problemas, favor de elegir sólo uno, señalando el que considere más importante a resolver:

Elija una de las siguientes opciones:

| PROBLEMAS | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Los policías, agentes del ministerio públicos y agentes de tránsito no cuentan con capacitación adecuada. |
| <input type="checkbox"/> | 2. No existen programas ni estrategias apropiadas para prevenir delitos y readaptar a los delincuentes. |
| <input type="checkbox"/> | 3. Escasos resultados en la producción de justicia. |
| <input type="checkbox"/> | 4. Promoción insuficiente para el fomento del respeto por las leyes y el bienestar común. |
| <input type="checkbox"/> | 5. Inseguridad en carreteras y caminos rurales. |
| <input type="checkbox"/> | 6. Violación sistemática de los derechos humanos. |
| <input type="checkbox"/> | 7. Creciente inseguridad pública en bienes y personas. |
| <input type="checkbox"/> | 8. Otros (especificar): |

¿Qué propone para solucionarlo?

12.2 Evidencia fotográfica de la consulta ciudadana



12.3. Propuestas de la población encuestada

| SOCIAL | |
|---|--|
| PROBLEMÁTICA | PROPUESTA |
| Insuficientes Servicios De Salud, Insuficiente Infraestructura Y Equipamiento (Hospitales, Casa De Salud, Equipamiento Médico, Ambulancias, Medicamentos, Personal E Instrumental | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Que exista más presupuesto y programas para ampliar los servicios de salud ➤ Buen trato por parte del personal médico ➤ Existencia de medicamentos |
| Bajo Nivel Educativo Y De Preparación | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tener más personal docente ➤ Crear y mejorar las instalaciones y el nivel educativo |
| Inseguridad Pública | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tener una policía confiable y mejor capacitada |
| Abandono De Personas De Sus Lugares De Origen Por Falta De Empleo | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestión por parte del Municipio para que existan inversiones para la generación de empleo |
| Contaminación Y Deterioro Ambiental | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar campañas para la limpieza de ríos y bosques ➤ Promover la cultura ambiental |
| Insuficiente Infraestructura Y Fomento Al Deporte | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo municipal para fomentar las actividades deportivas (infantil, juvenil, etc.) |
| Pobreza Desigualdad Y Marginación | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar y promover los programas de apoyo social ➤ Generación de autoempleo |
| Desintegración Familiar | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover programas de orientación familiar |
| Vivienda Digna Inaccesible | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Que exista un mayor interés en gestionar apoyos para la vivienda |

| GOBIERNO | |
|---|---|
| PROBLEMÁTICA | PROPUESTA |
| Falta De Transparencia Y Rendición De Cuentas En Las Acciones De Gobierno | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Que se tenga una mayor honestidad y transparencia ➤ Cuentas claras de los gobernantes |
| Las Acciones Del Gobierno Se Realizan Sin El Cuidado de los Recursos Públicos | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejor manejo en los recursos públicos |
| Escasa Preparación Profesional Y Honestidad De Algunos Servidores Públicos | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mayor preparación y honestidad de los servidores públicos ➤ Contratación de personal capacitado ➤ Una buena atención a la ciudadanía ➤ Penalidades a servidores públicos deshonestos |
| Participación Ciudadana Limitada En La Definición De Las Acciones De Gobierno | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Una participación de la ciudadanía en las acciones de gobierno |
| Las Obras Y Acciones Que Realiza El Gobierno No Se Planean Adecuadamente | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Que se tome en cuenta la opinión ciudadana ➤ Conclusión de obras |
| Deficiente Sistema De Transporte Público | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia constante de transporte público a todas las comunidades |
| No Se Evalúan Los Beneficios De Las Obras Y Acciones Que Realiza El Gobierno | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mayor supervisión en obras |
| Otros | |
| Infraestructura Vial Saturada Que Afectan La Movilidad De La Población | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cambio de elementos de seguridad ➤ Permanencia del ejercito |

| ECONOMICO | |
|--|---|
| PROBLEMÁTICA | PROPUESTA |
| Desempleo | ➤ Apertura de fuentes de empleo |
| Empleos Mal Pagados | ➤ Aumento al salario ➤ Más inversión de empresas dentro del municipio |
| Falta Apoyo Y Asistencia Técnica A Productores Rurales Para El Desarrollo De Actividades Productivas | ➤ Mayor apoyo económico al campo ➤ Programas de capacitación a productores |
| Insuficiente Financiamiento Para Fomentar Las Actividades Económicas | ➤ Programas de apoyo a productores y a negocios ➤ Programas para generar autoempleo |
| Insuficiente Infraestructura Urbana (pavimento, empedrados, alumbrado, banquetas, agua, alcantarillado, señalamientos, etc.) | ➤ Creación y mantenimiento de carreteras, caminos y calles |
| Insuficiente Infraestructura Rural (agua, drenaje, electricidad, etc.) | ➤ Existencia de más servicios de infraestructura en todas las comunidades |
| Escasa Infraestructura Productiva | ➤ Mejores caminos para traslado de cosechas |
| Bajo Nivel De Organización Y Capacitación De Los Productores Y Pequeños Empresarios | ➤ Existencia de programas para organización y capacitación de productores ➤ Mayor promoción de productos |
| Baja Competitividad De Las Actividades Económicas De La Región Y Del Municipio | ➤ Programas de apoyo para productividad agrícola y ganadera |

| SEGURIDAD Y JUSTICIA | |
|--|--|
| PROBLEMÁTICA | PROPUESTA |
| Los Policías, Agentes Del Ministerio Públicos Y Agentes De Tránsito No Cuentan Con Capacitación Adecuada | ➤ Capacitación y supervisión adecuada a policías ➤ Programas para erradicar la corrupción |
| Escasos Resultados En La Procuración De Justicia | ➤ Correcta impartición de justicia ➤ Cambio de funcionarios ➤ Igualdad en la impartición de justicia |
| No Existen Programas Ni Estrategias Apropriadas Para Prevenir Delitos Y Readaptar A Los Delincuentes | ➤ Mayor apoyo a instituciones de gobierno ➤ Programas para la prevención del delito |
| Inseguridad En Carreteras Y Caminos Rurales | ➤ Mantenimiento adecuado de carreteras y caminos ➤ Mayor vigilancia en carreteras |
| Violación Sistemática De Los Derechos Humanos | ➤ Un trato digno ➤ Terminar con la corrupción |
| Promoción Insuficiente Para El Fomento Del Respeto Por Las Leyes Y El Bienestar Común | ➤ Aplicación correcta de las leyes ➤ Difusión para el conocimiento de las leyes |
| Creciente Inseguridad Pública En Bienes Y Personas | ➤ Existencia de más elementos de seguridad |

12.3. Formularios elaborados por los agentes municipales



TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA PURIFICACION 2015-2018

25/ENERO/2016

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ CARDONA "LAS NANCITAS" | | | |
|--|--|--|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| LUZ ELECTRICA | POSTES DE LUZ | NO HAY EN TODA LA LOCALIDAD | MANO DE OBRA |
| CAMINOS DE TERRAZERIA DAÑADOS | MAQUINARIA PARA REHABILITAR CAMINOS | +DEL LLANO A LAS NANSITAS +MAL ESTADO | COOPERACION PARA EL DICEL Y MANO DE OBRA |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: MARGARITO GOMEZ PELAYO " LLANO DEL HIGO" | | | |
|---|---|-----------------------------------|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| CASA DE SALUD | PROYECTO PARA UNA CASA DE SALUD | NO CONTAMOS CON SERVICIO MEDICO | MANO DE OBRA Y MATERIAL |
| AGUA POTABLE | REHABILITACION DE LA TUBERIA Y MANGUERAS DEL AGUA | EN TODA LA LOCALIDAD | MANO DE OBRA |
| BAÑO PUBLICO | UN BAÑO PUBLICO EN EL JARDIN MUNICIPAL | JARDIN MUNICIPAL | MANTENIMIENTO |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: JOSE GABRIEL ROSAS ROSALES “ CIRUELOS” | | | |
|--|---|-----------------------------------|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| AGUA POTABLE | MANGUERA Y TUBERIA PARA EL AGUA POTABLE Y TINACOS | NO HAY EN TODA LA LOCALIDAD | MANO DE OBRA |
| CARRETERA EN MAL ESTADO | INVESTIR Y ECHAR BALASTRE MAQUINARIA PARA EMPAREJAR EL CAMINO | DE JOCOTLAN A CIRUELOS | COOPERACION PARA EL DICEL Y MANO DE OBRA |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: CLEMENTE ROSALES GOMEZ “ LA CAÑADA” | | | |
|---|--|-----------------------------------|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| CONTADORES DE LUZ | QUE BALLA LA COMICION ELECTRICA A PONER LOS CONTADORES | EN TODA LA LOCALIDAD | APOLLAR A LA COMICION FEDERAL DE ELECTRICIDAD |
| ALUMBRADO PUBLICO | QUE REPAREN LAS LAMPARAS | ENTRADA DE LA POBLACION | CUIDAR LAS LAMPARAS |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: MARTIN TORRES PELAYO “ PLAZA DE GALLOS” | | | |
|---|--|-----------------------------------|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| CAMINOS DE TERRAZERIA DAÑADOS | MAQUINARIA PARA REHABILITAR CAMINOS | TODO EL CAMINO | COOPERACION PARA EL DICEL Y MANO DE OBRA |
| LUZ ELECTRICA | PONER LUZ ELECTRICA | TODA LA LOCALIDAD | MANO DE OBRA |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: YOLANDA LOPEZ RAMIREZ “LOS MEZCALES” | | | |
|---|--|-----------------------------------|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| LOS RIOS NECESITAN UN PUENTE | HACER UN PUENTE | DESBORDAMIENTO DEL RIO | APOLLAR AL 100% |
| CAMINOS | MEJORAMIENTO | MEJORAR LA CARRETERA | MANO DE OBRA Y DICEL |

| NOMBRE DE LA DELEGACION: GUILLERMO BRAMBILA LOPEZ “ LA ATALAYA” | | | |
|---|--|--|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| LUZ ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO | POSTES DE LUZ | MEJORAR EL ALUMBRADO, ESTA MUY OSCURO | CUIDANDO LAS LAMPARAS |
| CAMINOS DE TERRAZERIA DAÑADOS | MAQUINARIA PARA REHABILITAR CAMINOS | CARREON A LA ATALAYA | COOPERACION PARA EL DICEL Y MANO DE OBRA |
| CANCHA DE VOLLEY-BALL | CONSTRUIR UNA CANCHA PARA EVITAR LAS DROGAS | PARA FOMENTAR EL DEPORTE EN LA LOCALIDAD | MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NARCIZO GARCIA GARCÍA “ EL CHINO” | | | |
|--|---|-----------------------------------|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| EMPEDRADO | EMPEDRAR LAS CALLES | LLUEVE MUCHO Y SE HACEN SANJAS | MANO DE OBRA |
| CASA DE LA SALUD | PROYECTO PARA UNA CASA DE SALUD | NO CUENTAN CON SERVICIOS MEDICOS | MANO DE OBRA |
| CANCHA DE USOS MULTIPLES | HACER UNA CANCHA PARA QUE LOS JOVENES PRACTIQUEN EL DEPORTE | EVITAR DROGGADICION Y VICIOS | MANTENIMIENTO DE LA CANCHA |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: REFUGIO REINAGA MEDINA “LA NANSITA” | | | |
|--|--|---|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| CAMINOS | AMPLIAR LOS CAMINOS Y REPARAR LOS BADOS | MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y TRASLADOS A LAS DEMAS LOCALIDADES | MANO DE OBRA |
| DOCTORES | TENER DOCTORES Y MEDICAMENTOS | NO HAY DOCTORES SOLO UNO EVENTUAL | MANO DE OBRA |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: JOAQUIN SANCHES ZAVALZA “PLAN DE PLATANOS” | | | |
|---|---|---|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| AGUA POTABLE | REHABILITACION DE MANGERAS Y TUBERIAS DEL AGUA POTABLE | NO ABASTESE EL AGUA A TODA LA LOCALIDAD | MANO DE OBRA |
| PUENTE Y BADO | HACER EL PUENTE MAS ANCHO Y UN BADO PARA PASAR EN CARRO | MUY ANGOSTO EL PUENTE NO PUEDEN PASAR VEHICULOS | MANO DE OBRA |
| ALCANTARILLAS | PONER ALCANTARILLAS | SE TROZA EL CAMINO | MANO DE OBRA |
| CALZADAS PARA CARRETERA | ES MUY ANGOSTO | SE NECESITA HACER MAS ANCHO PARA QUE PASEN LOS CARROS | MANO DE OBRA |
| BAÑOS | PROGRAMA DE BIVIENDA | 11 CASAS NO TIENEN BAÑO | MANO DE OBRA |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: CESAR VELAZQUES “COFRADIA” | | | |
|---|--|---|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| AGUA POTABLE | REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE | -TODA LA LOCALIDAD -VIGILANCIA Y REHABILITACION DE LA RED DEL AGUA | MANO DE OBRA |
| CAMINOS DE TERRAZERIA DAÑADOS | MAQUINARIA PARA REHABILITAR CAMINOS | DE GUISTA A COFRADIA MAL ESTADO | COOPERACION PARA EL DICEL Y MANO DE OBRA |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: ALBERTO GARCIA SANCHEZ “ LOS LINDOS” | | | |
|---|--|-----------------------------------|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| EMPEDRADO DE LA ENTRADA PRINCIPAL | REALIZAR EL EMPEDRADO | DE LA PLAZA DE TOROS AL PUENTE | MANO DE OBRA |
| ALCANTARILLADO | | EN LAS ESCUELAS PARA NO INUNDARCE | MANO DE OBRA |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: JESUS GONZALES VENTURA “ ZAPOTAN “ | | | |
|---|--|-----------------------------------|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| PUENTE COLGANTE | | 110MTS. POR EL RIO | MANO DE OBRA |
| BAÑOS PUBLICOS | | POR LA PLAZA | MANO DE OBRA |
| EMPEDRADO | | HACIA EL CENTRO DE SALUD | MANO DE OBRA |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: MANUEL ROSALES RIOS “ LA NONA “ | | | |
|--|--|-----------------------------------|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| AGUA POTABLE | | FALTA LA TOMA DE AGUA | MANO DE OBRA |
| LUZ ELECTRICA | | TODO EL PUEBLO | MANO DE OBRA |
| CARRETERA | | DE JOCOTLAN PARA ARRIBA | |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: AMADOR LEPE GUTIERREZ “ PLATANILLO” | | | |
|--|--|---|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| LUZ ELECTRICA | | ESCUELAS, CASAS , EN TODO EL PUEBLO | MANO DE OBRA |
| ALCANTARILLAS | | EN LA CARRETERA POR QUE EN LAS LLUVIAS SE DIFICULTA | MANO DE OBRA |
| EMPEDRADO | | SE HACE MUCHO LODO CAMINO A ALAS ESCUELAS | MANO DE OBRA |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: JOSE DE JESUS VENTURA “ HUISTA” | | | |
|--|--|-----------------------------------|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| CARRETERA | SOLICITAR MAQUINARIA PARA ACOMODAR | EMBALASTRAR CARRETERA A HUISTA | MANO DE OBRA |
| LUZ PUBLICA LAMPARAS | PEDIR QUE BALLAN A REPARAR LAS LAMPARAS | | CUIDANDOLAS |
| BADOS- EN LAS LLUVIAS NO PASAN LAS CAMIONETAS | SOLICITAR TODO EL MATERIAL PARA HACERLO | | MANO DE OBRA |
| CANCHA DE USOS MULTIPLES | PEDIR MATERIAL | PARA TODOS LOS JOVENES | MANO DE OBRA |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: MARGARITO CERVANTES ALVARES "GUACIMITAS" | | | |
|---|--|---|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| CARRETERA | MANDAR CAMIONES | CARRETERA ZAPOTAN- LOS LINDOS | MANO DE OBRA |
| AMPLIAR EL CAMINO | | ZAPOTAN LOS LINDOS | MANO DE OBRA |
| LUZ PUBLICA | | TODO EL PUEBLO | CUIDAR LAS LAMPARAS |
| CUARTO PARA MAESTROS | PEDIR MATERIAL | PARA ESCUELA MAESTROS | MANO DE OBRA |
| ACOMODAR LA ESCUELA | AYUDA EN CEMENTO | ESCUELA PRIMARIA DEL CONAFE | MANO DE OBRA |
| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: AURELIO GOMEZ POSALES "OCOTITOS" | | | |
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| CARRETERA | REALIZAR EL EMPEDRADO | ESTA EN MAL ESTADO DE OCOTITOS-JOCOTLAN | MANO DE OBRA |
| LUZ ELECTRICA | | NO HAY EN TODA LA COMUNIDAD | MANO DE OBRA |
| BADO | | CUANDO LLUEVE SE ATASCA AL PASAR LA ENTRADA | MANO DE OBRA |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: JOSE ASUNCION RODRIGUEZ PRADO “ TELPITITA” | | | |
|---|--|--|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| MURO DE CONTENCION EN EL PUENTE PARA QUE NO CAEGAN LAS CAMIONETAS AL RIO | MURO DE CONTENCION POR QUE YA A HAVIDO MUERTES | EN EL PUENTE DEL RIO | MANO DE OBRA |
| EMPEDRADO EN CEMNETO AHOGADO SE LLEVA EL RIO EL CAMINO | QUE REALIZEN EL EMPEDRADO | POR EL CAMINO PRINCIPAL PARA ENTRAR AL TEMPLO | MANO DE OBRA |
| CANCHAS DE USOS MULTIPLES | CANCHA DE USOS MULTIPLES | PARA QUE LOS JOVENES REALICEN DEPIORTE SE ALEJEN DE LOS VICIOS | MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: MIGUEL RUIZ GUZMAN “ESPINOS DE CARREON” | | | |
|--|--|---|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| EL DEPOSITO DE AGUA PORQUE SE CAYO | CEMENTO Y VARILLAS PARA LEVANTARLO | ES NECESARIO PORQUE ES EL QUE ABASTECE A LA LOCALIDAD CARRETERA AL MANGUITO | MANO DE OBRA |
| UNA CANCHA DE SUSOS MULTIPLES PARA LOS JOVENES | CANCHA DE USOS MULTIPLES | PARA QUE LOS JOVENES PRACTIQUEN DEPORTE Y SE ALEJEN DE LOS VICIOS | MANO DE OBRA Y MANTEBNERLA LIMPIA |
| LAMPARAS DESCOMPUESTAS | QUE PONGAN LUZ Y NOS ACOMODEN LAS LAMPARAS | DENTRO DEL RANCHO. ALUMBRADO PUBLICO | CUIDAR LAS LAMPARAS |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: ROQUE OROZCO “ CARREON” | | | |
|---|--|---|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| NO HAY CASA DE SALUD | HACER UNA CASA DE SALUD | CONSTRUIRLA DENTRO DE LA LOCALIDAD | MANO DE OBRA Y ALGO DE MATERIAL |
| CABLE DE LA LUZ | MANTENIMIENTO AL CABLEADO DE LA LUZ | LOS CABLES ESTAN EN MEDIO DEL PUEBLO Y SON PELIGROSOS PARA LOS HABITANTES | MANO DE OBRA |
| MANGUERA DE AGUA POTABLE PORQUE NO ABASTECE A TODA LA LOCALIDAD | QUE NOS DEN LA MANGUERA DE 3 PULGADAS | ABASTECER A LA LOCALIDAD DE AGUA POTABLE | MANO DE OBRA |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: JULIAN ARAIZA “LAGUNILLAS” | | | |
|---|--|---|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| CARRETERA EN MAL ESTADO | MAQUINARIA Y BALASTRE | ARREGLO DE CARRETERA | MANO DE OBRA |
| FALTA DE VADO | PROYECTO PARA EL VADO | HACER UN VADO ESPINOS A LAGUNILLAS | MANO DE OBRA |
| NO HAY LUZ PLANTA SOLAR | PLANTA SOLAR | SAN MIGUELY LAGUNILLAS ABASTECER LA LUZ TODA LA LOCALIDAD | MANO DE OBRA |

| NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: GERMAN RODRIGUEZ GARCIA “JOCOTLAN” | | | |
|---|--|---|---|
| PROBLEMÁTICA POR DELEGACIÓN | PROPUESTA PARA RESOLVER SU PROBLEMÁTICA | NECESIDADES Y SU UBICACIÓN | FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN CADA OBRA O SERVICIO |
| PUENTE EN MAL ESTADO PARA EL PASO EN TIEMPO DE LLUVIAS | RECONSTRUCCION DEL PUENTE | PUENTE A 1 KM DE LA ENTRADA DE JOCOTLAN | MANO DE OBRA |
| FALTA DE AGUA POTABLE | PROY COLOCACION DE RED O POZO | AGUA POTABLE TODA LA LOCALIDAD | MANO DE OBRA |
| CAMINO | BALASTRE DE CAMINO O MODERNIZACION | JOCOTLAN A LLANO DEL HIGO | MANO DE OBRA |



TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA PURIFICACION 2015-2018

25/ENERO/2016

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA PURIFICACION 2015-2018

25/ENERO/2016

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



13. Referencias Bibliográficas

13.1. Documentos Consultados:

- ✚ Plan de Desarrollo de la Región Costa Sur 2015 – 2025. COPLADE. Gobierno de Estado de Jalisco
- ✚ Plan Municipal de Desarrollo, Villa Purificación. 2012 – 2015. H. Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco.
- ✚ VILLA PURIFICACION. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO. Octubre 2015. Instituto de Información Estadística y Geográfica.
- ✚ Guía técnica para la formulación de los planes municipales de desarrollo. Gobierno del Estado de Jalisco.

13.2. Páginas de Internet Consultadas:

- ✚ INEGI. México en Cifras, Información Nacional por entidad federativa y municipios. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>
- ✚ SEGOB. e-local, Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_jalisco
- ✚ SEIJAL. Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. CEDULAS MUNICIPALES. <http://sig.jalisco.gob.mx/cedulas/>
- ✚ COEPO. Consejo Estatal de Población. <http://coepo.jalisco.gob.mx/>
- ✚ SAGARPA, Gobierno Federal. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, <http://www.sagarpa.gob.mx>.
- ✚ Congreso del Estado de Jalisco, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Jalisco. Recuperado de http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Li_stado.cfm#Leyes. (16 de octubre de 2013).
- ✚ Congreso del Estado de Jalisco, Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Jalisco. Recuperado de http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Li_stado.cfm#Leyes. (16 de octubre de 2013).
- ✚ SIAP. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. <http://www.siap.gob.mx/produccion-anual/>
- ✚ Conagua. Comisión Nacional del Agua. <http://www.cna.gob.mx>.
- ✚ OEIDRUS. Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Jalisco. <http://oeidrus.jalisco.gob.mx/main.asp>
- ✚ Secretaría de Turismo, Gobierno de Jalisco. <http://www.jalisco.gob.mx/srias/setur/espanol/inicio.html>
- ✚ CONAPO. Consejo Nacional de Población. Índices Sociodemográficos. <http://www.conapo.gob.mx/>
- ✚ CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <http://www.coneval.gob.mx/coneval/>
- ✚ SEP. Secretaría de Educación Pública. <http://www.sep.gob.mx/wb2>.

14. Glosario de términos

- a. **Plan:** Documento Legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeta a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados;
- b. **Plan Municipal de Desarrollo:** Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del Municipio que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del Estado, concebidos de manera integral y coherente, dirigido a orientar el quehacer público, social y privado. En él se deben asentar las metas y retos del sector público;
- c. **Planeación Estratégica:** Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades;
- d. **Política Pública:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del sector público;
- e. **Programación:** Proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo;
- f. **Programa:** Instrumento normativo del sistema Estatal de planeación democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas;
- g. **Proyecto:** Conjunto de obras que incluyen las acciones del sector público necesarias para alcanzar los objetivos y las metas de un programa emanado del Plan Municipal de Desarrollo;
- h. **Objetivo:** Es el conjunto de resultados que un programa específico pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones;
- i. **Estrategia:** Principios y rutas fundamentales que orientarán el camino a seguir por las grandes líneas de acción contenidas en las políticas públicas estatales para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteados en el corto, mediano y largo plazos;
- j. **Evaluación:** Conjunto de actividades encaminadas a valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de los proyectos y programas emanados del Plan Municipal de Desarrollo. Tiene como finalidad reorientar la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y generar el perfeccionamiento de la eficacia y eficiencia de los recursos empleados para alcanzar los objetivos previstos;

- k. **Control:** Mecanismo preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de la normatividad que las rige, y las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos;
- l. **Desarrollo:** La transición de un nivel de vida concreto a otro más avanzado donde los satisfactores permitan al ciudadano un mayor bienestar, a través de un proceso de transformación de las estructuras a largo plazo;
- m. **COEPO:** El Consejo Estatal de Población;
- n. **COPLADEMUN:** El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal correspondiente al municipio que se trate, de los 124 que integran el Estado;
- o. **INEGI:** El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática;
- p. **SEI-JAL:** El Sistema Estatal de Información Jalisco.

15. Directorio de Participantes

L.A.E. Edgar Manuel Medina Reyes

Presidente Municipal Villa Purificación

Síndico (a)

Claudia Ibeth Quintero García

Regidores (as)

Hilda Leticia Michel Frías

Javier Iván Uribe Cortes

Juan José Rodríguez Cardona

Elvira Rocío Iñiguez González

Clemente García Naranjo

José Alfredo García Covarrubias

Javier Rodríguez Barragán

Víctor Manuel Rico

María Luisa Zabalza Valdovines

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

Coordinador General COPLADEMUN

Comité Técnico